



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 130

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles 5 de noviembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (Continuación.) (Número de expediente 121/000009.)

2

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Sección
18

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar nuevamente la Comisión de Presupuestos y empezaremos con la sección número 18. Las enmiendas a esta sección del Grupo Parlamentario Popular serán defendidas en primer lugar por el señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Señor presidente, como vamos a intervenir los tres portavoces, le cedo la palabra a mi compañero por cuestiones de agenda.

El señor **PRESIDENTE**: Comience y yo les seguiré dando la palabra.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Voy a ser muy breve porque el tiempo lo requiere y porque además en este trámite así debe de ser. El carácter de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular a los Presupuestos Generales del Estado en la sección 18 en el ámbito del deporte tienen un carácter fundamentalmente social. No voy a describirlas ni a desgranarlas, sino que simplemente diré que van desde una mayor ayuda al mundo paralímpico a una mayor ayuda a aquellas personas que tienen que desplazarse desde la extrapeninsularidad hacia la Península a realizar el deporte en competiciones nacionales, tanto Baleares y Canarias como Ceuta y Melilla. Ese es el resumen de alguna manera de la intervención de este portavoz con respecto al tema del deporte.

Respecto a las enmiendas del resto de los grupos prácticamente el sentido de nuestro voto será la abstención, salvo en tres enmiendas determinadas que entendemos que son absolutamente excluyentes. Tengo que hacer referencia a una del Grupo de Izquierda Unida, en la que habla del fondo de las comunidades autónomas para la integración social a través del deporte. Coincidimos en el espíritu, pero entendemos que la baja que se produce no es la adecuada. Por tanto ahí queda la expresión del Grupo Parlamentario Popular en el ámbito del deporte.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra el señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: También voy a ser breve por dos motivos, en primer lugar porque así lo exige el tiempo que nos tenemos que repartir entre los distintos portavoces de mi grupo y en segundo lugar porque la materia no da más de sí. Creemos que en estos momentos estamos en un debate que es absolutamente virtual, no es real, no tiene ninguna consistencia. Si hablásemos en términos lógicos, diríamos que estamos haciendo un silogismo cuya premisa mayor es absolutamente falsa e inconsistente y no es una opinión exclusiva del Partido Popular, sino que es una opinión compartida

incluso por el propio Partido Socialista, que es quien nos ha traído los presupuestos. Estos presupuestos y en concreto los de la sección 18 que en estos momentos me ocupa no tienen nada que ver con la realidad, y como no son reales, no son creíbles en absoluto. Además, si hiciésemos un ejercicio de bondad y momentáneamente pensásemos que son creíbles, son absolutamente insuficientes para un área tan delicada como es la educación. Incluso aunque fueran suficientes, que tampoco lo son, son absolutamente irrelevantes. Señor presidente, señorías, la defensa de las enmiendas que vamos a hacer aquí corresponde a la lógica responsabilidad que tenemos como grupo, pero sabiendo que los presupuestos no corresponden a la realidad y que son absolutamente irrelevantes.

Para colmo de males, como punto de partida estos presupuestos nos dicen que van a tener una inejecución de 4.000 millones. No sé si la parte correspondiente de esos 4.000 millones, sobre esta gran ilusión y esta gran mentira que son estos presupuestos, va a afectar a Educación. Por tanto, calificaría este debate como un cuento que no sé si llamar *Alicia en el país de las maravillas* o *La casa de los horrores* y de los errores. En las propuestas que hemos hecho defendemos, como responsabilidad inmediata en la cual aún tiene competencias plenas el ministerio, la atención a Ceuta y Melilla. Por eso defendemos una actualización de las retribuciones del personal que está en estos momentos en estos dos territorios españoles y que sin duda alguna se enfrentan a unas dificultades mayores que en cualquier otro territorio español, además con el agravio de que todas las comunidades han ido incrementando en el complemento autonómico, al que legalmente tienen derecho, las retribuciones. Del mismo modo y siendo coherentes con nuestras propuestas, creemos que hay que habilitar o incrementar una partida específica para las evaluaciones de diagnóstico, que tienen que tener si no un carácter censal al menos lo más amplio posible para que estas evaluaciones sean efectivas.

Planteamos una enmienda para incrementar las partidas de la formación del profesorado, elemento clave para la calidad del sistema educativo, y especialmente —ahí hemos introducido también algunas enmiendas— para reforzar esta formación en lo que a inglés se refiere. Otras enmiendas van encaminadas a potenciar y reconocer la formación profesional inicial, que es una de las grandes asignaturas pendientes de nuestro sistema no ya educativo sino también productivo.

Finalmente, nos quedamos con la pena de que las becas lamentablemente en este presupuesto no solo no se incrementan sino que ni siquiera sabemos si el incremento va a ser real. Aún seguimos estremecidos por el dato que nos ha ofrecido el propio ministerio de que a fecha de 30 de septiembre solamente había ejecutado un 20 por ciento de estas cantidades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Un análisis detallado del presupuesto de asuntos sociales que nos presenta el Grupo Socialista en el Gobierno, si bien han dicho en numerosas ocasiones que no habría recortes sociales, demuestra lo contrario. La partida que más sube es la de las prestaciones por desempleo y ni tan siquiera sube lo que debería, a la vista de los datos y las previsiones en cuanto al aumento del paro. Nuestras enmiendas van todas dirigidas precisamente a lo que le falta a este presupuesto, que es financiación en la Ley de la Dependencia y financiación en el apoyo a las familias. El presupuesto de la dependencia, aunque se incrementa un 33 por ciento, no es suficiente para atender a todas las prestaciones y los servicios que de acuerdo con la ley se tienen que ejecutar. El problema y el error fundamental en estos presupuestos es que el nivel convenido se ha quedado congelado, es decir todo ese importe de financiación que se reparte en las comunidades autónomas para que puedan ejecutar la Ley de la Dependencia y llevar a cabo la prestación de los servicios necesarios para los dependientes. Es absolutamente insuficiente —ya lo han dicho y lo han denunciado diversas comunidades autónomas— el presupuesto que se destina al reparto entre las mismas para llevar a cabo la ejecución de la ley. Por lo tanto, nosotros hemos solicitado, por medio de una disposición adicional en el articulado, que se evalúen todas las prestaciones de los servicios para que la financiación esté de acuerdo con la realidad que precisa la ejecución de la Ley de la Dependencia, porque la financiación —no solamente lo decimos nosotros, lo dicen todos los grupos parlamentarios— es absolutamente insuficiente. Seguramente se precisaría hasta el doble de lo consignado en estos presupuestos.

No solamente es la Ley de la Dependencia la que no tiene financiación suficiente, sino que nos encontramos con unos presupuestos que han reducido temas fundamentales como el apoyo a la familia. La Dirección General de las Familias ha reducido su presupuesto en un 76 por ciento. Nosotros solicitamos que se haga un plan de familia donde se prevea todo tipo de medidas de carácter fiscal, educativo, económico y social para atender a la familia. No es de recibo que en la situación en la que estamos, con la crisis económica que vivimos, precisamente las partidas de apoyo a la familia, las partidas de la Dirección General de las Familias, las partidas en concreto del programa de infancia y familia se hayan reducido en un 78 por ciento.

Tampoco son de recibo todas las demás partidas que se han reducido como por ejemplo el Plan Estatal del Voluntariado. No entendemos que se haya reducido de 3 millones a 300.000 euros. Por lo tanto, nosotros hemos presentado una enmienda para incrementarla en 2 millones de euros. Tampoco es de recibo que el programa de servicios sociales para las prestaciones sociales que realizan los ayuntamientos también se haya reducido de 198 millones que existían en el año 2008 a menos de 100 millones de euros. Sabemos que la demanda de servicios sociales en los ayuntamientos se ha incremen-

tado un 35 por ciento y sin embargo el Gobierno reduce esta partida tan necesaria para los ayuntamientos. Sabemos que es la Administración local la que está más cercana a los ciudadanos y la que tiene una responsabilidad fundamental en la aplicación de los servicios sociales. Sin embargo, el Gobierno no atiende a este requerimiento en los ayuntamientos y reduce de una manera absolutamente increíble el presupuesto del programa de servicios sociales. Por eso nosotros incrementamos, por medio de una enmienda, esta partida en 50 millones de euros.

También tenemos otra serie de enmiendas, pero quizá la más importante de las que me quedan —y ya para terminar— es la que propone una subida de la partida de actuación del Plan de acción para personas mayores. No solamente es grave que no se haya financiado suficientemente la Ley de la Dependencia, sino que desaparezcan las partidas relativas a las actuaciones del Plan de acción para personas mayores, que son para aquellas personas mayores que no son dependientes, desaparecen del Plan Gerontológico. A nosotros nos parece que debía haber más programas que insistan en la autonomía de las personas mayores. Por eso hemos presentado una enmienda de 72 millones de euros, que era precisamente la cantidad que había consignada para el Plan Gerontológico.

Ese es el principal sentido de las enmiendas que hemos presentado sobre temas sociales a los presupuestos para el año 2009.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Vamos a empezar con las enmiendas que Convergència i Unió tiene presentadas al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Como las señoras y los señores diputados comprenderán, básicamente nosotros nos centramos en diversas competencias de este ministerio con un contenido autonómico importante. Comprenderán por ello que buena parte de nuestras enmiendas vayan destinadas a trasvasar fondos para que las comunidades autónomas, que son las que cada día tienen que dar la cara ante los ciudadanos y prestar estos servicios sociales, tengan las dotaciones suficientes. En algunos casos esto debería haberse ejecutado por mandato constitucional. De hecho, hay sentencias del Tribunal Constitucional que así lo mandatan. En este sentido, una de nuestras enmiendas más significativas es la que se refiere a la transferencia en la partida de becas a las comunidades autónomas, puesto que según sentencia el Tribunal Constitucional son ellas quienes deben ejecutar la política de becas. Llevamos ya unos cuantos años y esta sentencia no se aplica. Nos duele en el alma que tras una sentencia del Tribunal Constitucional, unos y otros cuando están en el Gobierno se dediquen a incumplir los mandatos del Alto Tribunal.

Otra cuestión relevante es la Ley de la Dependencia, que era el gran argumento social de la anterior legislación. Aquí se iban a repartir fondos a todos los ciudadanos y se iban a dar nuevos derechos; de hecho todo esto se hizo invadiendo claramente las competencias de las comunidades autónomas —Convergència i Unió así lo denunció—. Asimismo avisamos que además de invadir las competencias de las comunidades autónomas, esta era una ley muy deficiente que iba a comportar muchos problemas. Efectivamente, los problemas han aparecido y nadie parece capaz de solucionarlos, nadie parece capaz de dar respuesta a unos ciudadanos que demandan un derecho aprobado por estas Cortes y que a la hora de la verdad no es más que papeleo, papeleo y más papeleo. En este sentido, proponemos una enmienda muy importante, la 2874, que propone la transferencia a las comunidades autónomas de 1.000 millones de euros, que constituyen un fondo extraordinario para compensar las inversiones sociales en dependencia efectuadas por las comunidades autónomas antes de la entrada en vigor de la ley. Es evidente que muchas comunidades ya habían avanzado en el camino de la respuesta a los dependientes, y quienes más trabajaron antes de la ley son los que han salido más perjudicados por su aplicación. Este nos parece un buen principio y como pensamos que hay que igualar, proponemos este fondo extraordinario.

Otra cuestión que nos parece que este ministerio debería acometer con decisión es la lucha contra la pobreza, con un programa de erradicación de la misma, y un plan de acción para las personas con discapacidad, y para ello proponemos la dedicación de sendas partidas. En el marco de la Ley de la Dependencia, proponemos aumentar las dotaciones de la Administración General del Estado.

En cuanto a educación, otra de las promesas electorales fue la financiación de las plazas de primer ciclo de educación infantil. Nuestro grupo, Convergència i Unió, propone una partida de 50 millones de euros destinada a financiar plenamente este primer ciclo.

He hablado de todas estas enmiendas de contenido genérico importante, pero hay otras dos enmiendas que se refieren a temas sensibles y que me gustaría destacar. Son dos enmiendas cuantitativamente poco importantes. La primera, por ejemplo, es de 42.000 euros —han oído bien—, que espero que las señoras y los señores diputados tengan la sensibilidad de aprobar, destinados a la Fundación El Somni dels Nens, El Sueño de los Niños, que atiende a niños afectados por enfermedades cancerígenas. La segunda va dedicada a un convenio con la Fundación privada Vía-Guasp para la construcción de una residencia para enfermos mentales. La cantidad también es pequeña, pero nos parece que esta Comisión debe dar algunos signos de sensibilidad social, de la sensibilidad social que sin duda compartimos todos los diputados y diputadas. Esperamos que algunas de estas enmiendas puedan ser atendidas por la totalidad de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: La verdad es que hasta el último momento teníamos la esperanza de que el Grupo Socialista, el Gobierno español al final atendería a razones. Es más, cuando se refutaban y se rechazaban algunas enmiendas que iban encaminadas precisamente a encarar la batalla en contra de la pobreza, con algunas enmiendas que ayer ya decayeron o fueron rechazadas al menos en esta primera instancia, por ejemplo relativas a la complementación de pensiones no contributivas y otras, todavía estábamos instalados en la esperanza al menos atendiéndonos a las razones que creemos que tenemos, en la medida en que cuando se aprobó la ley ya se dijo que era una ley, precisamente porque se había optado por el modelo que se optó de financiación, que estaría instalada siempre en la modernidad del debate, puesto que dependería de la correlación de fuerzas de cada año en el debate presupuestario para que la aportación fuera mayor o menor. No debe extrañarnos que la financiación de la Ley de la Dependencia sea un punto importantísimo en el debate presupuestario de cada año. Este fue un modelo por el cual optó el Partido Socialista y que nosotros apoyamos, en tanto en cuanto participamos del trámite y aprobación de la ley —repito—, de la que, a diferencia de Convergència i Unió, nosotros nunca hemos renegado.

Lo que está ocurriendo con la aportación del Grupo Socialista a la financiación de esta ley es —dicho con todo respeto— una irresponsabilidad, puesto que no tiene ningún sentido que se atrevan a desembarcar con una enmienda de 17 millones de euros cuando ha habido tanto debate parlamentario previo a estos presupuestos. Les recuerdo que hace unas semanas se aprobó en sede parlamentaria que el Gobierno no debería ser cautivo de la memoria económica; memoria económica que ciertamente, aun cuando afirman que han aumentado la aportación, ustedes saben que es una aportación mínima, puesto que no hay un crecimiento neto o hay un crecimiento neto ínfimo, en tanto en cuanto también ha habido otras partidas que han desaparecido, por ejemplo, la del Plan Gerontológico, es decir aquí ha habido una cierta ingeniería a la hora de elaborar el presupuesto. Además sería ridículo tener que discutir esto si no estuviéramos jugando no solamente en el escenario del *cul de sac* en el cual ya estamos respecto al despliegue de la ley, sino que incluso políticamente ya deberemos de asumir que el despliegue de la ley se tendrá que frenar. Francamente para nosotros esta era una ley fundamental para socializar el bienestar.

Precisamente porque compartimos absolutamente los criterios que defiende el Grupo Socialista respecto a la importancia de esta ley, nos duele en el alma que se opte por esta minoración de los recursos que nos lleva al caos. El despliegue de la ley a partir de ahora será un caos y si no que los compañeros socialistas digan en sede par-

lamentaria públicamente lo que dicen en los pasillos o en el bar. Aquí se trata de hablar claro. Repito, que digan en sede parlamentaria —traducido políticamente, no que digan lo que dicen, porque sería escandaloso— si les parece que sus gobernantes en las comunidades autónomas podrán desplegar la ley. No tiene ningún sentido e incumple la ley, puesto que la ley habla de financiar, como se dice popularmente, a escote, 50 por ciento la Administración General del Estado y 50 por ciento las comunidades autónomas. **(Risas.)** No se rían, porque por cada euro que pone la Administración General del Estado, algunas comunidades autónomas ya ponen tres y medio. Ya me dirán ustedes cómo se gobierna esto, de manera que con toda legitimidad y con todo el dolor de haber sido parte corresponsable, y por eso sufrimos los ataques de la derecha catalana, decimos que ustedes deberían corregir el tiro respecto a la aportación económica para el despliegue de la ley. Nosotros hemos presentado una enmienda por valor —y no se rían, por favor, porque esto está cuantificado y creo que contempla todas las variables— de 800 millones de euros para encarar el despliegue de la ley. Esto supone algunas variables ya aceptadas, por ejemplo el diferencial del coste de la vida, porque es evidente —y esta es una variable recurrente— que no cuesta lo mismo una residencia en Madrid que en una ciudad andaluza o extremeña. Esto es así, Madrid o Barcelona son mucho más caras que en otras zonas del Estado, además esto es irrefutable y está contemplado. Estamos de acuerdo en las variables, pero al final lo que faltan son las misas, es decir, al final, lo que falta es el dinero. Efectivamente siempre hemos dicho que no podíamos permitir que una ley tan importante se convirtiera en papel mojado.

Tenemos algunas enmiendas relacionadas con las becas que decayeron ayer y que hoy posiblemente volverán a decaer y otra relacionada con la cofinanciación de las plazas públicas de primer ciclo de educación infantil. Este es un tema fundamental; es más, el Gobierno ha hecho bandera de este tema y lo compartimos con él, pero no sabemos encontrar el dinero suficiente. Por este motivo nos hemos visto obligados a presentar enmiendas por valor de 200 millones de euros, a fin y efecto de poder avanzar en ese sentido. En definitiva, son dos enmiendas importantes, una referida al tramo de 0 a 3 y otra a la muy querida Ley de la Dependencia, porque la ciudadanía no se merece que el despliegue de la ley entre en una vía muerta y atendiendo al hecho de que ya dijimos que nos tendríamos que ver las caras cada año en el debate presupuestario. Ustedes no han cumplido con el compromiso político de no ser cautivos de la memoria económica, y al menos desde Cataluña, desde el País Valencià, desde las Illes y también desde otras nacionalidades del Estado español creo que las consecuencias serán inmediatas y, si no catastróficas, sí muy lamentables.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO Rodríguez**: Intervengo brevemente para, en primer lugar, dar por defendidas todas las enmiendas presentadas a esta sección por parte del Grupo Mixto. Si me permiten haré dos reflexiones, la primera relacionada con dos enmiendas de Coalición Canaria tendentes a incrementar las partidas del Plan integral de empleo para Canarias. Señorías, a ustedes no se les escapa la importante inmigración que en estos momentos está llegando a Canarias, lo cual genera una cifras de desempleo muy importantes y por lo que es necesario activar políticas de empleo de tipo social como las que planteamos en estas dos enmiendas.

Hay otra enmienda que también quisiera defender de manera especial y que contempla una partida para el centro sociosanitario de La Palma dotada con 2,5 millones de euros. Quisiera llamar la atención de SS.SS. y sobre todo del grupo que apoya al Gobierno en el sentido de que se trata de un centro hospitalario que pertenecía a la Seguridad Social, al Ministerio de Sanidad, que está en desuso, que se está cayendo y respecto del que el Cabildo de La Palma ha presentado una iniciativa para poderlo recuperar como centro de atención sociosanitario para personas con necesidades tanto de tipo geriátricas como crónicas. Por tanto, sería deseable que tuvieran la sensibilidad necesaria para que por lo menos esta partida presupuestaria se pueda dotar con los 2,5 millones de euros que planteamos o bien se pueda llegar a una transaccional en torno a esta enmienda. Las otras dos enmiendas están relacionadas con el centro de discapacitados de Fuerteventura y el centro municipal de deportes de Las Palmas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista intervendrá en primer lugar la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Dentro de esta sección 18 del presupuesto me voy a referir a lo concerniente a educación. Comenzaré diciendo que los presupuestos relativos a la misma, aunque efectivamente participan de la voluntad de austeridad y rigor que la situación económica aconseja, dan respuesta a los grandes objetivos para la educación española fijados en la Ley Orgánica de Educación y en los objetivos educativos europeos. Son presupuestos además que consolidan el notable incremento experimentado en materia educativa en los años anteriores. Simplemente recordaré que en los últimos cuatro años las políticas educativas han crecido más de un 93 por ciento. Todos esos planteamientos generales nos llevan a rechazar, en primer lugar, la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Popular, y además por varias razones. El presupuesto del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para 2009 ha tenido un incremento, en su conjunto, superior al 6 por ciento respecto a los créditos del año 2008. Está clara, pues, la prioridad del Gobierno respecto a las políticas educativas y a las políticas sociales en un marco general de austeridad en el gasto. Es por tanto, señorías,

un presupuesto relevante y suficiente para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto. Además, el presupuesto es creíble porque recoge todos los compromisos del Gobierno: la memoria económica de la Ley Orgánica de Educación, con un total de 669 millones y con 26 millones más que en el ejercicio 2008; la financiación del Estado prevista en el Plan Educa 3 contará con una dotación de 100 millones para crear plazas educativas de 0 a 3 años; en becas y ayudas al estudio, su presupuesto, de 647 millones, permite dar cobertura, además con incrementos, al programa de libros de texto y también a la convocatoria general, garantizando que todos los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos obtendrán beca. Además, este presupuesto está orientado a impulsar la calidad de la educación a través de los diversos programas de la Ley Orgánica de Educación: gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil, programas de cualificación profesional, lenguas extranjeras, bibliotecas escolares, planes de refuerzo, orientación y apoyo —los planes PROA—, y en el año 2009 se pondrá en marcha la evaluación de diagnóstico para alcanzar esos objetivos de la educación que nos hemos trazado en la legislatura anterior y al comienzo de esta. Son objetivos para mejorar el éxito escolar y reducir el fracaso. Por tanto, son unos presupuestos relevantes, son creíbles, y están destinados a mejorar el éxito escolar para nuestros escolares.

El resto de las enmiendas del Grupo Popular tampoco van a contar con nuestro apoyo. En el caso de las que se refieren a Ceuta y Melilla, la 943 y la 960, por dos razones. Primero, porque creo que es conveniente saber que las nóminas de los empleados públicos de la Administración General del Estado en ambas ciudades autónomas han sido objeto, en los últimos ejercicios presupuestarios, de un incremento superior al de los demás empleados públicos destinados en el territorio nacional, con un fin, el de estimular y motivar la cobertura de puestos de trabajo en dichas ciudades, y asegurar así una adecuada prestación de los servicios —todo ello, lógicamente, aplicado al concepto de residencia—, pero también, por otro lado —y tiene que ver con otra enmienda que en otro sentido presenta Esquerra—, acaban de ser presentados por el ministerio dos planes específicos para mejorar la educación en ambas ciudades autónomas.

Respecto a la enmienda relativa a las pruebas de diagnóstico, la 945, señalaré que las pruebas de diagnóstico ya cuentan con un presupuesto suficiente para ser llevado a cabo. Otra cosa es que el Grupo Popular quiera hacer una evaluación diferente a la que está planificada por el ministerio, conforme a los criterios de la Ley Orgánica de Educación.

Nos importa y mucho la formación del profesorado, pero entendemos que lo presupuestado para el ejercicio 2009 es suficiente para alcanzar los objetivos propuestos. En ese sentido, las enmiendas 946 y 949 no contarán con nuestro apoyo, entre otras razones, en el caso de la 949, porque su contenido es solo una parte de

las líneas prioritarias establecidas ya por el ministerio en una resolución del año 2006. En cuanto a la enmienda que se refiere a los programas de capacitación profesional inicial, deben ser las administraciones educativas, a través de la programación ordinaria de las enseñanzas previstas en la LOE, las que lleven a cabo tal aplicación, por lo menos hasta que no se generalicen los programas.

Respecto a las enmiendas de Convergència i Unió compartimos con dicho grupo, de igual modo que compartimos con Esquerra Republicana que también ha presentado una enmienda, la importancia de la educación infantil en ese tramo de edad de 0 a 3 años por su valor educativo, y también porque favorece la conciliación de la vida familiar y laboral; pero le recordaré que ha sido el Gobierno, el ministerio quien ha puesto en marcha el Plan Educa 3, con 100 millones de euros además para el año 2009, y con una previsión de más de 1.000 millones, 1.087, para el conjunto del programa. Esa cantidad es suficiente para alcanzar los objetivos propuestos. En cuanto a la enmienda de Convergència i Unió sobre el traspaso de las becas, el decreto ya define cuáles son las que tienen carácter territorializable, y sobre todo los traspasos están pendientes, por lo que no se puede producir ningún traspaso en tanto no se produzca el acuerdo correspondiente de la Comisión mixta, y hasta ahora eso no se ha producido para ninguna comunidad autónoma. En relación con la enmienda 2873 de Convergència i Unió, destinada a la Fundación El somni dels nens, somos concedores de los buenos resultados en la atención a los niños con graves enfermedades, por lo cual vamos a apoyar esa enmienda que presenta este grupo.

En relación con el Grupo de Esquerra ya he hecho alusión a alguna de las enmiendas que presenta. Comentaré alguna de las que no van a contar con nuestro apoyo, y que hablan de un fondo de compensación educativa interterritorial. La financiación de la ley orgánica recogida en estos presupuestos contempla ya varias partidas presupuestarias dirigidas a aportar fondos a las comunidades autónomas, con carácter finalista, que permiten la compensación en la medida en que los criterios de distribución están asociados a la situación educativa de cada una de las comunidades autónomas. También en relación con los créditos para becas el esfuerzo presupuestario que se hace en esta materia, como ya he dicho al comienzo de mi intervención, es relevante y desde luego suficiente para alcanzar los objetivos que nos proponemos.

En cuanto a las enmiendas de Coalición Canaria relativas al fondo, nos parece más adecuada la fórmula propuesta por el Grupo Socialista que va a llevar a suscribir un convenio, y por tanto se daría cumplimiento a ese objetivo, pero desde otra enmienda socialista presentada en otro apartado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra la señora Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Señorías, quisiera empezar mi intervención haciendo alusión a una frase del portavoz del Grupo Popular cuando ha dicho que estos presupuestos nada tienen que ver con la realidad, y a mí me gustaría señalar que hay un autor muy interesante, Watzlawick, que dice: ¿es real la realidad? Es un experto en comunicación y yo hago esta pregunta: ¿es real la realidad? Porque, ¿qué realidad miramos cada uno de nosotros? Seguro que de esta realidad cada uno de estos grupos selecciona unos estímulos que nos son coherentes, que nos sirven para defender nuestras políticas, y esto es legítimo en cada uno de nosotros. Por tanto, yo voy a hacerlo desde la perspectiva de mi grupo y muy rápidamente, presidente.

Estos presupuestos para nosotros, desde nuestro punto de vista, desde nuestro caleidoscopio, avanzan hacia la solidaridad y la cohesión, teniendo en cuenta los condicionantes del contexto. Una cosa sin la otra no se puede valorar ni realizar, y a nuestro entender no se consigue ni con reducciones fiscales, como proponen ustedes, ni recortando un 14 por ciento la inversión pública, ni congelando el sueldo de los funcionarios y reduciendo las aportaciones del Estado para pensiones mínimas. Es decir, tenemos una visión distinta de cómo abordar este periodo en el que estamos, y evidentemente estos presupuestos que presentamos responden a este criterio. Por eso los presupuestos señalan un aumento del 12,16 por ciento en el conjunto de la política social. Esto es una realidad, como lo es —y además es un dato objetivo— el crecimiento de un 33 por ciento de la partida destinada a la Ley de la Dependencia. Según la realidad de los diversos grupos quizá esto no es suficiente, pero desde nuestra realidad esto es lo riguroso, lo coherente, lo posible y lo que toca hacer en estos momentos.

Quisiera añadir aquí, entrando en el tema de la dependencia, la importancia que tiene un detalle, señor Tardà, y es el hecho de que ha pasado un poco por alto los 17 millones que se han creado para el fondo. Es cierto que no nos toca ahora como enmienda, pero este fondo nos permite algo muy importante —yo diría— para todos, que es empezar un modelo experimental para ver cómo podemos generar infraestructura, que es imprescindible para que la Ley de la Dependencia pueda desarrollarse en todos los territorios de manera coherente, y que pasemos de la ayuda económica a una ayuda de prestación de servicios cuando tengamos una red. Vamos a empezar, vamos a experimentar en un acuerdo público privado para ver si lo podemos hacer o si esta pequeña inversión va teniendo un efecto multiplicador, y luego la valoramos.

En cuanto a la oportunidad o no de aceptar las enmiendas que elevan lo que se propone para dependencia, es exagerado. Yo decía a los componentes de *Convergència i Unió*, a Joan Tardà y al resto de compañeros que el tema es complicado. En estos momentos estamos pendientes de tres evaluaciones: la que hace el ministerio, la que hemos aprobado que harán los expertos, y la de la Agencia de Evaluación de la Calidad, además

de la del consejo territorial, que es el que está trabajando con el ministerio. Tenemos tres evaluaciones que nos van a dar datos imprescindibles para la toma de decisiones: cuánto pone el Gobierno, que lo sabemos, cuánto ponen las comunidades autónomas, dónde están los *gaps*, cómo podemos superarlo, y empezar a trabajar con dos criterios distintos, el de la financiación y el de la mejor organización, que a mi modo de entender ambos son imprescindibles. Por tanto, cuando tengamos la evaluación estaremos en condiciones de poder tomar decisiones correctas, porque creo que esto sí es tratar con un nivel de rigurosidad a aquellos que están pendientes o que ya han recibido los beneficios de la ley, que es lo único que tiene sentido.

Avanzando ya, los planes y programas cofinanciados con la comunidad autónoma crecen un 23 por ciento. En el plan concertado se hace un esfuerzo ligero, señor Tardà, es cierto, pero se hace un esfuerzo para aumentarlo. Igualmente en los programas sociales en colaboración con los ayuntamientos, que son finalistas, un 39,8 por ciento. Señor Macias, en cuanto al programa de inclusión todos estamos preocupados por los colectivos más vulnerables, y no en vano se anuncian medidas por parte del presidente del Gobierno para financiar el 50 por ciento de la hipoteca en casos de vulnerabilidad, pero me remito a un plan aprobado por todos nosotros, que es el Plan de inclusión del Reino de España para los años 2008-2012 destinado a favorecer aquellas políticas más próximas del territorio para luchar contra la exclusión social. Hemos aumentado los permisos de paternidad, etcétera. ¿Quién dice que estamos ante la panacea? En absoluto; hay una correlación directa entre los condicionantes del entorno y unos presupuestos que desde nuestro punto de vista son rigurosos, posibles y suficientes.

Paso a las enmiendas. Vamos a tener que rechazar prácticamente la totalidad de las enmiendas de todos los grupos, algunas porque parte de las partidas se han trasladado a la sección 60, *Imsero* —y esto lo tenemos que tener en cuenta—; otras porque buena parte de las enmiendas presentadas se podrán cargar o podremos abordarlas cuando hagamos la distribución del 0,7 del impuesto sobre la renta de las personas físicas a finalidades sociales, y allí se podrán atender seguro, y otras porque no corresponden, porque hay un *décalage* entre la realidad y el deseo, que es algo volátil, mientras que la realidad es aquello que se puede hacer.

Finalizando, vamos a aceptar la enmienda de *Convergència i Unió* 2881 —señor Macias, hoy no debe atraerle lo suficiente mi intervención; no nos vemos las caras—. Por lo demás, estoy convencida de que algunas de las enmiendas las vamos a poder resolver luego con el 0,7, y me remito, desde el rigor y con la idea de la máxima colaboración, a emplazarnos al resultado de las evaluaciones en cuanto a dependencia y que nos sirva para poder tomar decisiones.

Secciones 19 y 60 El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las secciones 19 y 60. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra en primer lugar el señor Echániz.

El señor **ECHANIZ SALGADO:** Señorías, si los presupuestos del Ministerio de Trabajo e Inmigración tienen siempre una enorme importancia, este año estos presupuestos tienen un carácter crítico. Ayer conocimos los datos registrados de paro del mes de octubre, según los cuales se incrementa por séptimo mes consecutivo, y el crecimiento intermensual del paro ha ascendido casi a 200.000 nuevas personas, situando la cifra total en más de 2.800.000 desempleados. Esto significa que solamente durante el mes de octubre de este año ha habido más de 6.000 personas que cada día han engrosado las cifras de paro. España tiene en estos momentos la mayor subida del paro de toda su reciente historia, colocándose en las mismas cifras de abril de 1996. Por tanto, ante los discursos que el grupo parlamentario que soporta al Gobierno realiza sobre la extensión de la crisis económica, financiera y de liquidez en toda Europa, lo primero que deberíamos de preguntarnos es qué le pasa en términos de empleo a Europa. Lo que podemos vislumbrar a lo largo de estos últimos meses es que España sigue aumentando la brecha de paro con respecto a los países de la Unión Europea. El paro estandarizado de España, en datos de Eurostat, ha sido del 11,9 por ciento —prácticamente un 12 por ciento— a lo largo del mes de septiembre, y esto significa, en definitiva, la mayor tasa de paro de toda la Unión Europea a veintisiete, nada menos que 2 puntos por encima del segundo país en la clasificación de países con más paro de la Unión Europea, que es Eslovaquia, de tal suerte que mientras hace un año España tenía una tasa de paro del 8,3 por ciento, en línea con Alemania con un 8,2, y con Francia con un 8, la evolución a lo largo de este periodo ha sido muy dispar. Países como Francia han conseguido reducir su tasa de paro del 8 al 7,9 por ciento. Alemania, por ejemplo, ha hecho lo mismo desde el 8,2 por ciento al 7,1 por ciento —más de un punto de reducción de la tasa de paro—, mientras que la España de Zapatero ha impulsado la tasa de paro del 8,3 al 11,9, casi al 12 por ciento. Asimismo, la zona euro mantiene su tasa de paro en un 7,5 por ciento y la Unión Europea a veintisiete tiene una media de paro del 7 por ciento. De los quince países que conforman la unión monetaria España es el país donde más crece la tasa de paro, y el que experimenta la mayor subida en términos interanuales. Sin embargo, Zapatero se jacta de que España mantiene tasas de crecimiento económico superiores al resto de las principales potencias europeas, aunque ya estamos retrocediendo en términos de PIB 2 décimas en el tercer trimestre con respecto al segundo.

Por tanto, la primera consideración que tenemos la obligación de manifestar en esta Comisión de Presupuestos es que las previsiones de paro del Gobierno para este año son un auténtico papel mojado. Ya hemos supe-

rado el 11,9 por ciento y solo llevamos nueve meses, y en estos momentos instituciones como Funcas, la Fundación de las Cajas de Ahorro, ya auguran una tasa del 15 por ciento en el año 2009. El Gobierno tuvo que aumentar a lo largo de este ejercicio su previsión de tasa de paro para España del 10,4 al 12,5 por ciento, y sin embargo parece que estas cifras se van incluso a superar antes de que termine el año 2008. Quiero destacar la tasa de paro de menores de 25 años, de los más jóvenes, que aumenta desde el 18 hasta el 26 por ciento, prácticamente se duplica, y la tasa de paro de las mujeres es la mayor de la Unión Europea, echando por tierra todas las políticas de igualdad del Gobierno de Zapatero. La diferencia de la tasa de paro entre los hombres y las mujeres en España es la segunda mayor de todo el conjunto de los países de la Unión Europea, llegando hasta los 2 puntos.

Señorías, nosotros vemos con enorme preocupación que en los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene su previsión de desempleo sea todavía muy superior a la que tenemos en estos momentos, porque esto significa que ustedes prevén que sus medidas no van a ser útiles en absoluto, que no solo no van a poder revertir la situación, que no van a poder parar la situación de desempleo, que ni siquiera van a poder absorber a la población activa que debería incorporarse en estos momentos, sino que va a aumentar el desempleo. Cifras de paro como las que se han producido en estos meses, donde cada mes han aumentado de una forma exponencial, ponen de manifiesto que el Partido Socialista ha tirado la toalla para devolver al empleo no solo a las 800.000 personas que lo han perdido en los últimos meses, sino a los 2.800.000 que suponen la cifra total de desempleados en nuestro país.

Que las cifras de las políticas pasivas de empleo crezcan en los presupuestos del año que viene un 24 por ciento no es, desde nuestro punto de vista, una decisión del Gobierno ni de la Secretaría General de Empleo, sino una obligación para cubrir derechos de los ciudadanos que han cotizado a lo largo de su vida laboral y que ahora han perdido el empleo, y por tanto no es una opción política. El incremento del gasto público en materia social en este ejercicio está muy condicionado por el incremento tan importante que se ha producido en estas políticas pasivas de empleo. Sin embargo, las políticas activas, que son un gasto desde el punto de vista presupuestario mucho más productivo en una situación como la actual, profundamente destructora de empleo y que podría contribuir a mejorar la situación, disminuyen. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** Por tanto, no compartimos las previsiones económicas contenidas en el mismo, ni el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de los créditos en este presupuesto, ya que entendemos que no garantiza en absoluto la consecución de los objetivos que tienen que ser prioritarios en este momento.

El presupuesto carece de políticas activas del Gobierno y, en este sentido, el Grupo Parlamentario Popular ha

presentado una serie de enmiendas que van destinadas a fomentarlas. En primer lugar, proponemos un plan integral de políticas activas para todo el territorio nacional, incorporando iniciativas como la de orientar la formación de los trabajadores en situación de desempleo hacia los sectores que demanden mayor nivel de empleo; establecer incentivos con nuevas bonificaciones fiscales en plena integración de los colectivos más desfavorecidos en el mercado laboral, y estableciendo nuevas bonificaciones a la contratación de los mismos; estudiar incentivos para la inserción en el mercado laboral de los colectivos más desfavorecidos; programas dirigidos a facilitar a los jóvenes el inicio de su vida laboral; fórmulas de trabajo con horarios flexibles, en línea con las prácticas que son habituales en los países más avanzados; impulsar el teletrabajo combinado con el trabajo presencial, fomentando la implantación en las empresas y en los convenios colectivos, especialmente para las mujeres que tengan cargas familiares, compatibilizando el empleo de los mayores, permitiendo que se pueda realizar una actividad laboral remunerada a tiempo completo con el cobro de una parte de la pensión, y desde luego bonificando en parte las cuotas de la Seguridad Social a cargo de las empresas para trabajadores con más de 55 años; también la colaboración público-privada para los servicios estatales y autonómicos de empleo en tareas como la recolocación o la búsqueda de empleo. En definitiva, el origen de este plan está en una moción aprobada por tres grupos parlamentarios: Convergència i Unió, PNV y Grupo Popular en el Senado.

No obstante, el Grupo Popular dentro de este plan solicita, por un lado, que el Congreso evalúe mensualmente la puesta en marcha y la efectividad de las medidas contenidas en este plan y, por otro lado, que presente ya un informe en relación con la efectividad de las medidas aprobadas para los planes integrales de empleo que están en este momento en vigor, como el de Galicia, el de Extremadura o el de la bahía de Cádiz, porque en este momento no tenemos información ni auditoría de cómo están funcionando ni de la efectividad del dinero que se está empleando en estos planes específicos. En congruencia con estas enmiendas, nuestro grupo parlamentario también ha presentado un plan territorializado, un plan especial de empleo para las ciudades de Ceuta y Melilla, cuyas tasas de desempleo en los últimos meses han crecido de una forma muy importante, superando los 20 puntos. Entendemos que esta es una enmienda esencial que debe incorporarse en este presupuesto.

El Grupo Parlamentario Popular también ha presentado una enmienda a la sección 19, con sus correspondientes disposiciones, que está dirigida al fomento del empleo de menores de 35 años, al fomento del empleo de la mujer menor de 35 años, a aumentar la capitalización de las prestaciones por desempleo de un 60 a un 80 por ciento, teniendo en cuenta que estos colectivos gozan ya de una bonificación en estos términos, y que el Congreso ha aprobado recientemente un incremento.

Nos llama poderosamente la atención una enmienda que ha presentado el Grupo Socialista para el aumento de 10 millones de euros en el Plan de la Bahía de Cádiz, justificando este incremento en una cuantía que se fijó en el convenio de colaboración. Lo asombroso es que la baja de la dotación la han incorporado a una partida de inserción laboral de los trabajadores que pierden su empleo en los sectores productivos afectados por la internacionalización de la economía. Entendemos que la incorporación de mayores cantidades a este plan específico de empleo de una zona especialmente castigada con el paro puede ser muy oportuna; sin embargo, la baja en la inserción laboral de los trabajadores de sectores productivos de estas características puede ser muy contraproducente, dados los momentos que vivimos.

Medidas de fomento de empleo para personas con más dificultades en el acceso. Concretamente un plan de inserción en el mercado laboral de mujeres madres de familia, otro para mujeres jóvenes e inmigrantes, otro para mujeres víctimas de violencia de género y para personas con discapacidad, en definitiva, para dotar la estrategia global de acción para el empleo de personas que tienen este tipo de discapacidades. Hemos presentado enmiendas para el incremento de las plantillas de inspección y subinspección del Ministerio de Trabajo, y también hemos incorporado enmiendas de totalidad al presupuesto del Instituto de Salud e Higiene en el Trabajo, que tiene una disminución importantísima, lo cual no se compadece con la preocupación que el Gobierno tiene que tener por la salud, sino más bien lo contrario. También hemos presentado enmiendas para dotar el II Plan para el impulso y la estrategia de seguridad y salud en el trabajo, pese a que el anuncio de aprobación por parte del Gobierno no ha ido seguido de la dotación apropiada en los Presupuestos Generales del Estado.

En el ámbito de la inmigración se reduce la dotación para acciones a favor de los inmigrantes, se elimina la dotación para menores no acompañados, y se congela la dotación para la coordinación en materia de extranjería y de inmigración. Por tanto, entendemos que este presupuesto de la inmigración no satisface los problemas que tiene nuestro país, que es el principal país receptor de inmigrantes de la Unión Europea. Ante el incremento de población extranjera estas políticas de inmigración cada vez cobran menos importancia en nuestro país y, sin embargo, el Gobierno congela la partida del Fondo de integración de inmigrantes que se dedica a las comunidades autónomas o reduce las partidas dirigidas a los ayuntamientos, que en estos momentos son las administraciones que están más directamente encargadas de las políticas de integración de la inmigración. Lo mismo podríamos decir en el capítulo de la emigración donde también se recortan las prestaciones a favor de los emigrantes, y en este momento somos conscientes de que el Grupo Socialista ha presentado enmiendas en estos dos ámbitos, intentando ser conscientes del gran olvido que se ha producido en términos presupuestarios en las partidas relacionadas con emigración e inmigración, y el

Grupo Parlamentario Popular en cualquier caso defenderá sus iniciativas que, repito, tienen mucho que ver con la capacidad de que las administraciones territoriales más cercanas al ciudadano puedan hacerse cargo de este tipo de políticas indispensables en este momento en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra el señor Burgos, con brevedad, por favor.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Pese a la dimensión económica de la sección 60, que es probablemente la más importante del presupuesto, vamos a intentar ser breves diciendo que la situación en la que nos encontramos anima no solo nuestras enmiendas, sino también nuestro discurso político en el sentido de que estos presupuestos están claramente realizados, no ya al margen de la realidad, sino claramente en contra de esa misma realidad, en contra de los hechos y en contra de los datos. Tras quince años de expansión continuada tenemos ya la recesión en casa, y desde ese punto de vista la Seguridad Social no puede concebirse ni como un elemento aislado, ni desconectado, ni por supuesto indemne a la general deriva económica en que nos encontramos. La Seguridad Social ha perdido en estos últimos doce meses 453.211 afiliados, una caída sin precedentes que desvirtúa absolutamente las previsiones en las que se basa este presupuesto, y que justifican claramente nuestra enmienda a la totalidad. Un presupuesto que mantiene que los ingresos crecerán bastante más que los gastos, cuando la realidad misma en estos momentos es precisamente la contraria. Las malas perspectivas de la evolución de empleo van a acentuar lo que ya ha ocurrido entre enero y septiembre de este año, y es que los gastos han crecido por encima del 10,7 por ciento, mientras que los ingresos del sistema crecen en torno al 8. Esto es lo que se va a acentuar y esta evolución es de signo absolutamente contrario a lo que reflejan los presupuestos. La caída de la afiliación es un elemento absolutamente clave, las bases de estos presupuestos no son realistas, y es difícil encontrar en este presupuesto explicación alguna a esta evolución. ¿Contempla el Gobierno en estos presupuestos esta evolución tan negativa de los datos de afiliación en estos últimos meses? No. ¿Considera realista el presupuesto que, con pérdidas mensuales de esta dimensión, es posible hablar de crecimiento de los ingresos el año que viene en un 8,4 por ciento? Evidentemente no. ¿Esperan ustedes que con unos crecimientos de las bases de cotización como los que aparecen en los presupuestos se pueda compensar esta caída de los ingresos? Realmente si así fuera, nos parecería francamente curioso. El crecimiento del número de afiliados a la Seguridad Social ya había retrocedido un 0,9 por ciento en el tercer trimestre de este año 2008. Nada de esto aparece reflejado en el presupuesto. Todo lo contrario, sus previsiones de afiliación son de más de 19.129.000 personas para el año que viene. Obvia-

mente, esto ya no va a ser así ni de lejos, todas las previsiones nacionales e internacionales así lo aseguran y, desde luego, la destrucción de empleo se intensificará en el año 2009. Si la cumbre mundial de este mes de noviembre fuese sobre el desempleo, el señor Zapatero tendría una silla —seguro— en esa cumbre mundial. (**Rumores.**) Según el Gobierno, por tanto con menos afiliados a la Seguridad Social va a ingresar bastante más, lo cual es otro de esos misterios de la gestión socialista que se nos escapa al resto de los mortales. Si vemos la evolución de la liquidación en estos últimos meses, además se pone de manifiesto una importante brecha, que ya es del 8 por ciento, entre lo que se tendría que estar ingresando y lo que se ingresa de forma efectiva.

Nuestra enmienda a la totalidad y nuestras enmiendas parciales están, por tanto, más que justificadas en todo lo que hemos planteado y, desde luego, en otros elementos del presupuesto que nos parecen igualmente problemáticos desde el punto de vista de la evolución de la Seguridad Social. Por tanto, establecer un 2 por ciento de previsión de inflación en estos presupuestos supone detraer del bolsillo de los pensionistas, durante un año, el equivalente a unos 3.000 millones de euros más los intereses correspondientes, privando a estas personas de los recursos que les son más necesarios que nunca. La actual dinámica de presupuestar con inflación absolutamente irreal supone un notable perjuicio para muchos ciudadanos y, de hecho, señorías, una apropiación por parte del Estado de recursos que en muchos casos, por ejemplo, en los fallecimientos que se van produciendo a lo largo del año, nunca llegan ni nunca llegarán a sus destinatarios. Los pensionistas están financiando el gasto excesivo del Gobierno durante un año en el equivalente a casi dos puntos de interés sin contraprestación alguna.

Sobre las pensiones mínimas, la Seguridad Social, señorías, solo está obligada por ley a la revalorización automática de las pensiones respecto al IPC. Cualquier subida adicional cuenta con dudosa cobertura legal en este ámbito y debería correr —y así lo dicen nuestras enmiendas— con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con cargo a la imposición general. La solidaridad, que hemos de ejercer como sociedad y que todos hemos de establecer en este Parlamento, ha de hacerse con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, porque la solución no puede ser, como ustedes plantean habitualmente, detraer fondos de unos pensionistas presentes o futuros, que han cotizado además en buena medida, para atender necesidades de otros pensionistas que no han cotizado lo suficiente o lo han hecho por las cuantías mínimas. Esta es una medida claramente contraria al principio elemental de contributividad y, desde luego, estos recursos de la Seguridad Social no pueden ser fondos de libre disponibilidad del Gobierno para atender a sus intereses electorales. Los recursos para subir las pensiones mínimas tenemos que empezar ya a establecerlos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, evitaremos así medidas discrecionales como las

que ustedes plantean en el sentido de no subir, por ejemplo, las pensiones de orfandad o las del SOVI en la misma cuantía que el resto.

Respecto a los complementos a mínimos, este Gobierno sigue sin atender sus obligaciones, no avanza en una mayor financiación con cargo a los presupuestos generales de estos complementos a mínimos y que el Gobierno presuma de incrementar las aportaciones del Estado en 300 millones de euros, cuando está detrayendo del sistema de la Seguridad Social trece veces más que esta cantidad, desde luego, es un gran negocio para el Gobierno, pero no es en absoluto una práctica positiva para la Seguridad Social. No podemos avalar un presupuesto que en las circunstancias actuales sigue aplicando estas técnicas. No haber aprovechado los años de superávit en las cuentas públicas para delimitar definitivamente esta cuestión ha sido un error. Ni qué decir tiene que ahora el Gobierno se escudará en la crisis para no hacerlo.

Desde luego hay aspectos que tienen que ver con algunas de nuestras enmiendas que no podemos asumir. Es decir, que el Gobierno pretenda a estas alturas eliminar el sistema de colaboración de las entidades que prestan servicios en el sistema sanitario público es perturbador, porque va a poner más presión sobre el sistema sanitario de algunas comunidades autónomas y es absolutamente contrario a un principio elemental de aprovechamiento de todos los recursos disponibles del sistema sanitario público o privado, pero siempre al servicio integrado de nuestra protección de la salud. Aspectos como las bonificaciones justifican sobradamente nuestro planteamiento crítico. ¿Para qué discutimos un presupuesto si de forma paralela el presidente del Gobierno anuncia bonificaciones previsiblemente —no sabemos qué significa previsiblemente— con cargo al INEM? Si significa que la Seguridad Social va a tener que aportar también recursos para financiar este tipo de bonificaciones y generar más presión sobre sus cuentas, estaremos absolutamente en contra.

Concluyo, señorías. Es difícil creer que con menos crecimiento, con menos empleo, con menos actividad y con más pensiones los ingresos en Seguridad Social mejoren en relación con los gastos en el año 2009 y puedan mantenerse aportaciones al fondo de reserva de la magnitud que se nos expone. Desde la multiplicación de los panes y los peces no se había visto algo parecido y en este nuevo evangelio bucólico del socialismo no sé si caben también los milagros, pero desde luego no creo que la mejor opción para España sea sentarnos todos, como parece proponer este presupuesto, a esperar que se produzcan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado alre-

dedor de quince enmiendas a la sección del Ministerio de Trabajo e Inmigración y otras, que hacían referencia al mismo departamento, las presentamos en su momento al articulado y a las disposiciones adicionales. Nos gustaría que en el próximo periodo de sesiones el Ministerio de Trabajo e Inmigración tuviera la importancia relevante que merece por la situación económica española. Nuestro grupo parlamentario entiende que en el futuro hay que plantear una nueva política económica basada y orientada únicamente a la creación de empleo, y para que esto sea posible se han de plantear una serie de resoluciones y objetivos que van en la dirección de poder marcar en las agendas del ministro de Trabajo y del presidente del Gobierno algunos aspectos que han de ayudar a resolver la precaria situación económica en la que están muchísimas familias españolas. Si no se toman medidas urgentemente el número de parados se va a incrementar notablemente, perjudicando a las economías familiares. Desde una perspectiva más específica, entendemos que se tendrían que resolver algunas situaciones olvidadas. A pesar de que el Tribunal Constitucional a través de reiteradas sentencias ha dictado que haya una serie de recursos que se transfieran a las comunidades autónomas, como los fondos de formación, que tendrían que servir para plantear políticas activas desde las distintas comunidades autónomas, el Gobierno continúa incumpliendo dichas sentencias. Hay unas cantidades que, si uno las analiza fríamente, hacen temblar. Es difícil entender que en los últimos cuatro años el Gobierno haya dejado de transferir 820 millones de euros a las comunidades autónomas. Son datos que tenemos perfectamente calculados gracias a las diferentes preguntas que hemos hecho al ministro de Trabajo. Nos gustaría que de una vez por todas estas sentencias fueran cumplidas y que estos fondos que se dejan de gastar cada año en vez de estar dirigidos a amortizar deuda pública fueran directamente a la formación de los trabajadores y a la generación de políticas activas para poder plantear una reestructuración a fondo de nuestro mercado de trabajo. Por tanto, este es un aspecto fundamental al que nosotros damos una importancia relevante. Desde esta perspectiva, también hemos presentado una serie de enmiendas que van en la dirección de incrementar una serie de prestaciones socio-económicas de carácter no contributivo, y por eso pedimos unas aportaciones de 100 millones de euros en la enmienda 2896. Al mismo tiempo, también planteamos una serie de recursos que vayan a financiar los complementos de pensiones mínimas del sistema de la Seguridad Social, así como a la generación de acciones de integración a favor de los emigrantes. También, como enmienda más relevante tenemos la 2905 para recursos destinados a la Fundación Municipal para la Prevención de Riesgos Laborales, sobre la que parece ser que vamos a llegar a una enmienda transaccional con el Grupo Socialista.

Resumiendo, señorías, es importante que en la agenda del Gobierno exista el calendario de las negociaciones para el diálogo social. Entendemos que este calendario

se ha de plantear con un tiempo limitado; y si este tiempo limitado no es suficiente para poder plantear los acuerdos correspondientes, el Gobierno ha de tomar decisiones importantes. Por descontado, también entendemos que, desde las acciones puntuales que se han de plantear desde el Gobierno para la generación de puestos de trabajo, es primordial dar también la importancia que merecen a los jóvenes que hoy están desempleados y muchísimos, también, con contratos precarios, así como a todas aquellas personas de más de 55 años que, parece ser, que son las grandes olvidadas en los planteamientos que hasta la fecha ha hecho el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Mixto, señor Perestelo.

El señor **PERESTELO Rodríguez**: Brevemente, en primer lugar, para dar por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto a esta sección. Permítame una reflexión pequeña sobre un tema que no es menor, sino que es importante para Canarias. Se trata de los menores inmigrantes no acompañados. Ayer mismo llegaron veinte más. Cada día llegan menores que no vienen a Canarias sino que vienen a Europa y, por lo tanto, nosotros plantearíamos este tema más desde la solidaridad del Estado, incluso desde la solidaridad de la Unión Europea, que como un problema específico de la Comunidad Autónoma de Canarias. Creemos que esta Cámara es sensible a esta situación que vive la Comunidad Autónoma de Canarias. Tenemos una enmienda presentada a los presupuestos por valor de 20 millones de euros para apoyar al Gobierno de Canarias en la atención a estos menores. A nosotros nos gustaría llegar a una solución que entendemos más racional como es la distribución de los menores en diferentes comunidades autónomas. Entenderíamos que sería mucho más eficaz la atención que se puede dar diferenciada en cada comunidad autónoma, pero, indudablemente, creemos que mientras no se alcance esa situación, el Gobierno del Estado no puede ser insensible a ella. Conocemos la voluntad del Grupo Socialista por llegar a un consenso, y espero que en su intervención ofrezca una propuesta que nos permita alcanzar un acuerdo en lo que es la atención del Estado hacia los menores extranjeros no acompañados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista tengo entendido que hay varios portavoces. Empezamos por el señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER**: Señor presidente, señorías, si no fuera porque ya les tenemos muy oídos al señor Echániz y al señor Burgos, pensaríamos que estábamos en estos momentos en un país absolutamente catastrófico donde la gente está, permanentemente, indigente por la calle y que tendríamos unos niveles de desempleo de casi el 30 por ciento. La verdad es que es un discurso tan recurrente que de tanto repetirlo se está convirtiendo en una banalidad. No se puede estar per-

manentemente refutando con datos algo que no sirve absolutamente para nada. Porque en un debate como este, donde estamos hablando de los temas que afectan al conjunto de los ciudadanos, como es el empleo en la sección 19 o la protección social en la 60, indudablemente, nos estamos encontrando con un debate absolutamente catastrófico, permanentemente negativo que no construye nada pero que intenta destruir. Estos señores no se acuerdan de dónde viene, qué es eso del sistema financiero norteamericano, que empieza en un sistema de crisis por desregulación e incluso por corrupción en algunos casos; no se dice, a pesar de que hasta ayer lo jaleaban permanentemente —mañana, no, pero ayer, sí— y lo vendían como la gran adquisición que se había hecho por los neocon y por el neoliberalismo más pujante.

Nosotros nos tenemos que dedicar fundamentalmente a resolver el problema, y el problema que tenemos en este momento es que el desempleo está creciendo. Eso hay que asumirlo, y nosotros y el Gobierno lo asumimos con claridad. ¿Para qué? Para intentar que los trabajadores que están en el desempleo tengan el mayor grado de protección posible, porque por decretos no se crean empleos y por leyes no se crean empleos. Las leyes y los decretos pueden servir para paliar el efecto del desempleo, pero no para crear mañana 300.000 puestos de trabajo, aunque pusiésemos recursos para ello, porque tardaríamos muchos meses en que eso se pudiese en marcha. Esa es la realidad. Ustedes asocian inmediatamente un parado con el Gobierno y 20.000 parados los asocian mucho más. Están en su derecho, aunque indudablemente eso no les justifica para que hagan una oposición absolutamente catastrófica en este aspecto.

Señorías, ustedes han presentado nada menos que tres enmiendas a la totalidad de la sección 19: por un lado, a la totalidad de la sección; por otro, al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y por último, al Servicio Público de Empleo Estatal. En algunos casos dicen que son unos presupuestos que no sirven y en otros intentan mejorarlos, como es en el caso del Servicio Público de Empleo Estatal, que denostan diciendo que es una previsión de parados que no se ajusta a la posible realidad del futuro. Mire usted, señor Echániz, el presupuesto del ministerio, a pesar de la austeridad que marca el conjunto de los presupuestos, ha crecido casi en un 14 por ciento, y las prestaciones por desempleo —porque pensamos que hay que dar prestaciones por desempleo a los parados— han crecido casi en un 24 por ciento. Hay una diferencia, nosotros crecemos en protección por desempleo mientras que ustedes, en 1996 y 1997, la rebajaban 20 puntos por debajo del objetivo que tenemos en estos momentos. Ustedes dejaban a los desempleados prácticamente sin prestaciones sociales y nosotros intentamos que ese sea un objetivo fundamental, como también pensamos que un objetivo fundamental son las políticas activas de empleo e incrementamos las partidas correspondientes a formación profesional, intentamos que las comunidades autónomas tengan recursos y

hacemos un plan de potenciación de la actividad, del empleo, con una dotación extraordinaria de 200 millones que aprobamos en el mes de abril. Todas estas cuestiones para ustedes no sirven, porque, indudablemente, la enmienda a la totalidad tiene como objetivo fundamental trasladar la imagen de que la sección 19 no está a la altura de las circunstancias. Son políticas que son mejorables, como todas las políticas de empleo. No hay ninguna política de empleo que sirva para resolver el problema de los parados, todas son mejorables, pero nosotros tenemos una vía de mejora que va por la concertación social, con mesas de empleo que toman acuerdos y que intentan estar a la altura de las circunstancias, mientras que ustedes toman una decisión unilateral, que consiste en otras cosas y que indudablemente les lleva al conflicto social, que nosotros intentaremos evitar por encima de todo, porque consideramos que el conjunto de la sociedad tiene que salir de esta; no el Partido Socialista por sí solo, sino el conjunto de la sociedad tiene que salir de una situación crítica como la que tenemos.

Pasando ya a los temas más concretos, *Convergència i Unió* planteaba una cuestión recurrente, que es la transferencia de la totalidad de los fondos de formación profesional. No solo lo plantea *Convergència i Unió* con dos enmiendas, sino también el Grupo Parlamentario de *Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds* y el Grupo Mixto. Son enmiendas que tienen como objetivo resaltar que las sentencias del Constitucional del año 2002 no se cumplen. Nosotros pensamos que sí. En este momento está transferida el 68 por ciento de la formación profesional, y si bien es cierto que queda un remanente que no se transfiere, no es menos cierto que hay que atender aquellas políticas de formación ocupacional para los trabajadores que tienen negociación colectiva a nivel estatal y a los que hay que garantizársela porque la propia sentencia así nos lo obliga.

Hay otros elementos que ustedes también están planteando, por parte no solamente de *Esquerra Republicana* sino también por parte del Grupo Popular, referente a la Inspección de Trabajo. Se están incrementando las dotaciones de la Inspección de Trabajo y nuestro objetivo es llegar a la finalización de la legislatura con 3.000 plazas de inspectores y subinspectores, lo cual supone que a lo largo de estos próximos años intentaremos cubrir 300 plazas de ambos grupos porque consideramos que la Inspección de Trabajo es fundamental para resolver muchos de los problemas que tienen los trabajadores. De la misma manera que el Grupo Popular plantea con la enmienda 982, incrementar la dotación de la estrategia de acción global para el empleo 2008-2010, que primero consideran que es inaceptable e inasumible y posteriormente consideran que hay que dotarla casi con un incremento del 10 por ciento. Es una estrategia que no está en estos momentos desarrollada y pensamos que tiene la dotación adecuada.

Luego hay una serie de enmiendas de todos los grupos, de *Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds*, también del Grupo Popular y de *Convergència i Unió*, sobre los planes de empleo para comunidades autónomas, con un objetivo fundamental, incrementar su dotación, que es una propuesta que hace el Grupo Popular, posteriormente elaborar un plan específico para Ceuta y Melilla y después redactar un plan específico para la Bahía de Cádiz. El tema de la Bahía de Cádiz está resuelto por una enmienda que se ha presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. Ceuta y Melilla tienen planes y en estos momentos tienen bonificaciones fiscales en el autoempleo. En concreto, Melilla tiene una dotación de 10 millones de euros para un plan específico del Servicio Público de Empleo Estatal porque Ceuta y Melilla, como ustedes muy bien saben, no tienen transferido el Servicio Público de Empleo Estatal y ahí tienen una partida precisamente para resolver el problema que ustedes nos están diciendo. Nosotros creemos que eso está en estos momentos dotado y posteriormente como son planes cofinanciados indudablemente tendremos que ir a una evaluación en los próximos años.

Hay unas enmiendas que plantea *Convergència i Unió* que sobre todo hacen referencia a los temas de los autónomos, donde hay dos objetivos fundamentales. Uno, aumentar la capitalización de los autónomos del 40 al 60 por ciento, partiendo de la situación que tenemos actualmente que viene de una enmienda que se ha planteado por el Grupo Parlamentario Socialista y que está incluida. Es una enmienda muy sentida en el sector y que todos los grupos la están demandando en este momento. No asumimos la enmienda de incrementar del 20 al 80 por ciento, porque consideramos que ya existen en este momento para jóvenes partidas suficientes. El otro objetivo habrá que debatirlo en los próximos meses. Se trata de una enmienda que ha presentado *Convergència i Unió*, referida a los fondos de empleos para los autónomos que estén en el paro. Indudablemente esa es una cuestión que lleva consigo una ley y esperamos que se resuelva inmediatamente.

Para terminar, el Grupo Popular plantea ocho enmiendas que tienen como objetivo temas de mujeres vinculados a distintos tramos de la actividad familiar: el autoempleo para mujeres, el apoyo a la inserción de madres de familias numerosas en el empleo, la reinserción de mujeres mayores de 45 años, el Plan de acceso al empleo de mujeres jóvenes, la capitalización del desempleo para mujeres menores de 30 años, la dotación de un programa de empleo para mujeres víctimas de violencia de género o el programa de empleo para adolescentes embarazadas inmigrantes y en situación de exclusión social. Para todos ellos hay partidas presupuestarias en estos momentos y en algunos casos hay marcos jurídicos que las determinan. Por ejemplo, las mujeres víctimas de violencia, que tienen en estos momentos unas coberturas determinadas; las mujeres embarazadas, que tienen unas coberturas y unas ayudas precisamente por la Ley de fomento de empleo del año 2006. Por tanto,

consideramos que es necesario incrementarlas. De la misma manera que no consideramos que el Fogasa tenga que tener una dotación mayor, porque en estos momentos el Fogasa tiene una salud excelente de cara al futuro y, por tanto, no necesita el incremento de los 8.800.000 euros que ustedes están planteando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Les rogaría el máximo esfuerzo de síntesis.

Primero usted, señora Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Seré breve, señor presidente.

Voy a referirme a los presupuestos correspondientes a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, que responden a las políticas puestas en marcha por los gobiernos socialistas en este ámbito y que están dotadas con un presupuesto para 2009 que más que triplica al correspondiente al año 2004, pasando de 131 a 445 millones de euros. Los criterios para 2009 señalan las prioridades que ha marcado el Gobierno con carácter general. Es decir, en primer lugar mantenimiento de los gastos de protección social, específicamente las prestaciones sociales por pensión y asistencia sanitaria a españoles residentes en el exterior, así como la consolidación de políticas de inmigración en el doble sentido de gestión de flujos migratorios y políticas de integración, consolidando las partidas del Fondo de Integración, y, por supuesto, con los criterios de austeridad presupuestaria que con carácter general rigen para el conjunto del presupuesto.

El informe de la ponencia recoge el conjunto de enmiendas propuestas por el Grupo Socialista. Voy a referirme muy brevemente a alguna de ellas, concretamente la relativa al programa de apoyo y ayuda a los españoles residentes en el exterior, que contempla un incremento de 3.500.000 euros que se aportan desde la sección 31, lo cual quiere decir que son incrementos netos. Con este programa, además de incorporar, por supuesto, los recursos necesarios para las prestaciones sociales, el Gobierno se propone desarrollar las leyes que se aprobaron en la pasada legislatura, como ampliar el acceso a la nacionalidad para descendientes de españoles, en los términos que determina la ley, y el desarrollo normativo de la Ley del estatuto de la ciudadanía española en el exterior. Se han puesto en marcha mecanismos como la Oficina Española del Retornado o el portal Internet para la ciudadanía, así como el consejo sectorial, que permite la participación con las comunidades autónomas. Además se están poniendo en marcha los programas de ayudas para educación, investigación, inserción laboral y específicamente para colectivos de mujeres, jóvenes o mayores. Todo esto requiere además una participación directa del conjunto de los ciudadanos residentes en el exterior a través del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y, por supuesto, la participación directa de los centros y de las asociaciones, porque tan importante como el desarrollo nor-

mativo que nos planteamos es la participación directa de sus asociaciones y de los centros de los españoles en el exterior.

Una segunda enmienda de calado es la referida a los menores inmigrantes no acompañados. Es cierto que la tutela del menor es una competencia autonómica, pero existe una preocupación tanto por parte del Gobierno como por parte del Grupo Socialista por la llegada de menores inmigrantes no acompañados sobre todo a Canarias y a Andalucía, que son comunidades puerta de Europa. Nuestra legislación presta toda la protección establecida en convenciones y tratados internacionales sobre el derecho del menor, y en este sentido hemos presentado una enmienda que contempla una partida presupuestaria para posibilitar los acuerdos correspondientes entre el Gobierno de España y los de las comunidades autónomas para el ejercicio de la competencia que estas últimas tienen en la materia. De este modo, vamos a ofrecer una transaccional a Coalición Canaria para que pueda retirar su enmienda 1285, puesto que el Grupo Socialista plantea una enmienda y creo posible llegar a una transacción.

Por último, me gustaría referirme a otras enmiendas de otros grupos de la Cámara en relación con el Fondo de Apoyo y Acogida a la Integración. Efectivamente este fondo, que se creó en 2005 con una dotación de 120 millones de euros, en el presupuesto actual tiene una dotación de 200 millones, y hay enmiendas tanto de Convergència i Unió como de Esquerra Republicana pidiendo su incremento. En estos momentos no vamos a aceptar estas enmiendas pero vamos en la buena dirección, y lógicamente la conferencia sectorial que se ha creado para los criterios de reparto y la valoración y evaluación del mismo es la que debe marcar la evolución futura de este fondo, teniendo en cuenta además que ya se acordó un criterio de reparto para que entre el 40 y el 50 por ciento del mismo fuese destinado a ayuntamientos. Señor presidente, con esto termino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Finalmente, señora Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Señorías, me referiré a la sección 60, presupuestos de la Seguridad Social. Quiero decirles en primer lugar que el Grupo Popular presenta una enmienda a la totalidad, la 1256, que pide la devolución de los presupuestos de la Seguridad Social. Los argumentos del Grupo Popular en esta ocasión tienen que ver con la situación económica, pero, señorías, esta enmienda se está convirtiendo en un clásico. En cada ejercicio presupuestario es una razón la que justifica la petición de la devolución de los presupuestos de la Seguridad Social, y es que, señorías, a ustedes no les gustan las cuentas de la Seguridad Social, y tengo la impresión de que igual lo estamos haciendo muy bien. Señorías, las cuentas de la Seguridad Social están muy saneadas y además están cumpliendo el compromiso del Ejecutivo y el que figuraba en nuestro programa electoral

de incrementar las prestaciones sin comprometer el sistema de Seguridad Social, respondiendo a los acuerdos del Pacto de Toledo.

El presupuesto recoge perfectamente evaluadas todas las acciones que permiten cumplir con las prestaciones y los servicios que tiene encomendados la Seguridad Social, y lo hace además con unas cuentas austeras en aquello que debe ser austero, como son los gastos corrientes y el funcionamiento del sistema, y comprometida con las pensiones mínimas del sistema de Seguridad Social.

Señor Burgos, yo no sé si he entendido bien que usted estaba hablando de que no le parece bien el incremento de las pensiones con complementos a mínimos. Quiero entender que he tenido un error de apreciación, pero me ha parecido que decía eso y debo decirle que esa es nuestra prioridad y va a seguir siéndolo incrementar las pensiones mínimas del sistema, porque es la única forma de ir equilibrando estas pensiones, que en muchos casos son de subsistencia, y de garantizar que estas personas tengan una calidad de vida adecuada. Por lo tanto, lo vamos a seguir haciendo y lo vamos a seguir haciendo sin comprometer los presupuestos de la Seguridad Social; lo vamos a seguir haciendo tal como establece el Pacto de Toledo, consolidando las distintas fuentes de financiación, las prestaciones contributivas, que se financian por vía de cotizaciones, y las aportaciones que corresponden al Estado, que se financian con impuestos. En el año 2009, en estas cuentas, el Estado va a aportar 7.452 millones de euros al presupuesto de la Seguridad Social, lo que representa un incremento del 8,66 por ciento; es decir que el Estado está comprometido con esa financiación vía presupuestaria para los complementos a mínimos de esas pensiones mínimas del sistema. Aumentará 300 millones de euros, un 14,2 por ciento más que en 2008, y 111 millones para la protección familiar, un 11,1 por ciento. Sí estamos comprometidos con los Presupuestos Generales del Estado para esa vía de financiación distinta de lo que son los ingresos de la Seguridad Social. Estos ingresos han combinado, como les decía antes, el aumento de la protección con la austeridad.

Comentaba usted que, respecto a prestaciones como la de orfandad, nosotros no hemos tenido compromiso. ¿Sabe usted, señor Burgos, lo que nosotros tuvimos que hacer nada más llegar, en el año 2004? Hacer compatible la pensión de orfandad con la protección familiar por hijo a cargo cuando tenía una discapacidad, que ustedes lo habían hecho incompatible justo en el 2003, Año europeo de las personas con discapacidad. Hemos hecho compatible la orfandad con el trabajo en el sector público —que no lo era, sí en el sector privado— y había personas con unos ingresos mínimos incompatibles con la pensión de orfandad, cuando también eran personas con discapacidad. Hemos apoyado a sectores específicos, huérfanos, que están en una situación más vulnerable, como son las personas en situación de discapacidad.

Los presupuestos que presenta la Seguridad Social para el año 2009 tienen los ingresos suficientes y tienen

previsto un superávit para atender todos los compromisos en las prestaciones de las pensiones mínimas, también en la mejora de la atención a las personas en situación de dependencia, parte de cuya financiación procede de esta sección, en las prestaciones familiares y en la maternidad y paternidad, que también tienen un incremento muy importante. Estas pensiones mínimas van a subir por encima de la revalorización general con una media del 6 por ciento y en el caso de las pensiones que reciben personas con cónyuge a cargo el aumento va a oscilar entre el 5,28 y el 5,44, van a tener una subida muy importante. Las personas viudas y los pensionistas sin cónyuge a cargo, que viven solos, van a tener también un aumento, sin desviación de la inflación, del 5,84 y el 7,55 por ciento. Por lo tanto, es muy importante el incremento que se produce para ir equilibrando el nivel de ingresos de las personas más vulnerables, como son los pensionistas con las pensiones mínimas.

Como le decía, el presupuesto consolida la separación de fuentes. El presupuesto de la Seguridad Social va a tener los ingresos suficientes para cumplir con sus compromisos de protección social y por ello, no compartimos en absoluto el planteamiento que ustedes hacen en su enmienda a la totalidad. Vuelven a insistir, igual que ayer, en que nosotros impedimos el sistema de colaboración y que con estos presupuestos hemos suprimido el sistema de empresas colaboradoras en el sistema de atención sanitaria. No, señorías, en 2002 ya las comunidades autónomas eran absolutamente competentes en esta materia. Se pueden seguir manteniendo los acuerdos; de hecho, la Comunidad de Madrid, que es el problema que ustedes tienen, ya en 2005 hizo un acuerdo con estas empresas colaboradoras. Lo puede hacer, lo que pasa es que pretende que la financiación la siga llegando del Estado, cuando la financiación en materia de asistencia sanitaria ya la recibe para atender a todos los ciudadanos que viven en esta comunidad. Luego sí se pueden hacer esos convenios, pero la vía de financiación es distinta.

Al resto de las enmiendas nosotros vamos a votar en contra, porque plantean igualmente en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla un incremento salarial para equilibrar el salario con el Sistema Nacional de Salud. Insisto, el Sistema Nacional de Salud no existe, son las comunidades autónomas las competentes y las que negocian el salario de sus trabajadores y de sus trabajadoras. Es volver otra vez a lo mismo, señorías, parece que no hemos asumido el sistema competencial que todos pactamos y que todos acordamos. Por lo tanto, no podemos introducir elementos en el presupuesto que desvirtúen ese tema tan importante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): **Sección 21**
Con esto damos por terminada esta sección y pasa a la siguiente, que es la 21. Tiene la palabra el señor Eloorriaga por el Grupo Popular.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad de esta sección 21 y una serie de enmiendas parciales cuyo fundamento trataré de explicar brevemente. En primer lugar, y en relación con la enmienda que presentamos a la totalidad, el contenido de esta sección resulta desde nuestro punto de vista completamente incoherente con el objetivo que se ha planteado de transformación del modelo de crecimiento económico español. El esfuerzo que se ha ido realizando a lo largo de la última década en inversión en I+D+i quedaría frustrado y desaprovechado si se aprueba finalmente un presupuesto cuya cuantía y distribución del gasto resulta radicalmente incompatible con los objetivos estratégicos que se han venido persiguiendo de manera continuada durante una década. Son unos presupuestos tan poco ambiciosos que no permitirán alcanzar las metas que se han anunciado y que todos asumimos en relación con la enseñanza universitaria, al quedar muy gravemente desatendidos los objetivos generales establecidos en el Plan Universidad 2015, además de los derivados de nuestra incorporación al espacio europeo de Educación Superior. Hay que destacar —y creo que conviene que quede constancia de ello— que estos presupuestos implican una minoración de los créditos no financieros de la sección 21 en un 5,1 por ciento, si se comparan presupuestos homogeneizados, según las cifras que la propia presentación de los presupuestos arroja. No solo la creación de un nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación no va a suponer una mejora de los créditos destinados al área de su competencia, sino que va a suponer en la práctica una reducción de los créditos no financieros destinados a esta orientación. No permiten, por lo tanto cumplir los objetivos fijados en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y desde luego no permiten atender las necesidades de la universidad española en un momento tan crucial de adaptación al espacio europeo de Educación Superior.

Me adelanto a los comentarios que se harán desde otras fuerzas políticas, porque es cierto que este presupuesto trata de enmascarar estas cifras mediante un abultado incremento de los créditos financieros que de alguna manera distorsiona la imagen general de esta sección. Hay que tener en cuenta, y lo reitero una vez más, que, siendo un instrumento útil los créditos financieros dentro del presupuesto, en ninguna medida puede sustituir a los créditos no financieros, que son los que realmente implican un gasto para la Administración pública y transfieren renta al sector privado, a los institutos públicos de investigación. La creación de este nuevo departamento ministerial, que se añade a todos los previamente existentes para gestionar exactamente los mismos asuntos, produce un enorme despilfarro de recursos públicos. En un presupuesto, que se tilda de enormemente restrictivo, los gastos de personal del ministerio más que se duplican, al tiempo que los gastos corrientes se triplican para el próximo ejercicio; en concreto aumentan un 182 por ciento. Mientras tanto, las transferencias de capital disminuyen significativamente,

más de un 11 por ciento, especialmente aquellas que van dirigidas a las familias, que disminuyen un 24 por ciento, y las que van dirigidas a las empresas privadas, que disminuyen más de un 67 por ciento. Eso lleva, por ejemplo, a que en el programa de enseñanzas universitarias, 322.C, las inversiones reales disminuyan un 35,37 por ciento o que las transferencias de capital retrocedan en un 18,32 por ciento.

Con todo esto, el exiguo incremento que se prevé para la puesta en marcha del espacio europeo de Educación Superior traslada casi íntegramente la financiación a las comunidades autónomas, extremo que el Grupo Parlamentario Popular viene denunciando desde hace tiempo. No se adopta en estos presupuestos tampoco una política dirigida a corregir los problemas que está presentando la Aneca, tanto de transparencia como de gestión, y no se atienden las necesidades de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la única de titularidad estatal, que no aparece, ya que no se contienen las partidas necesarias para dar cumplimiento al Real Decreto 50/2004, por el que se regula el régimen del profesorado de la UNED, ni para la financiación del contrato-programa 2007/2010, como tampoco las cantidades destinadas a cubrir el complemento retributivo del profesorado de dicha universidad. Por último, hay que dejar constancia de que la distribución interna de los recursos disponibles resulta gravemente perjudicial para muchos organismos públicos de investigación que han llegado a este ministerio desde otros departamentos ministeriales y que no solo, insisto, con la creación del ministerio no han visto mejorado su presupuesto, sino que lo han visto congelado o incluso disminuido.

Con relación a las enmiendas parciales que hemos presentado, haré una referencia muy breve para destacar su sentido. Presentamos tres enmiendas concretamente que tratan de suplir las carencias en la financiación universitaria y muy especialmente las destinadas al desarrollo del espacio europeo de Educación Superior, una enmienda que permitiría mejorar o dotar a las comunidades autónomas de los recursos necesarios para atender sus obligaciones en materia universitaria y una enmienda destinada a incrementar las becas para la movilidad de profesores, así como el programa Castillejo. Con un segundo grupo de enmiendas se trata de compensar un efecto muy marcado en estos presupuestos, que es que atienden, en lo que se refiere a créditos no financieros, insisto, a los centros públicos de investigación a costa de disminuir radicalmente los recursos disponibles para los centros privados de investigación. Por eso presentamos estas enmiendas destinadas sobre todo a apoyar a los centros tecnológicos, de manera congruente —por lo que espero que reciban el respaldo de otros grupos parlamentarios— con la proposición no de ley que por unanimidad se aprobó en la Comisión de Ciencia e Innovación la semana pasada y en la que se instaba al Gobierno —y nos comprometíamos todos los grupos de la Cámara— a reforzar la dotación presupuestaria de estos centros tecnológicos, que han dado muestra de su

enorme capacidad para la captación de recursos europeos en materia de investigación científico-tecnológica y que son sin duda la punta de lanza del sistema tecnológico español, al ser capaces de trabajar de una manera completamente inmediata entre los centros científicos y las empresas, transformando por tanto sus necesidades empresariales en productos realmente innovadores.

Por último, hemos presentado una serie de enmiendas más concretas, entre las que me permito destacar una de ellas para llamar la atención sobre la incongruencia que supondría su no aprobación e instar a otros grupos a su apoyo. Me refiero en concreto a la enmienda 1030, en la que se solicita una dotación de 4 millones de euros para el Centro Tecnológico de Nuevas Artes de Estella, que por cierto aprovecho para decir que está mal denominado en el texto de la enmienda tal y como está presentada. Sobre este centro el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Nacionalista Vasco se comprometieron públicamente en el año 2006 a dotar una financiación plurianual por 10 millones de euros. Sin embargo, tras unas primeras dotaciones, desaparece en el presupuesto del año 2009 cualquier partida destinada a este centro de Estella, lo cual resulta sorprendente, dado que algunos de sus máximos impulsores son miembros de esta Cámara. De este último paquete de enmiendas, destaco la importancia de esta e invito a otras fuerzas políticas a ser coherentes con sus actuaciones previas y a mantener un proceso de financiación plurianual a este centro tecnológico que tan buenos resultados está dando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos):
Por Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una serie de enmiendas que van en la dirección de poder asumir a lo largo de esta legislatura que todos aquellos aspectos relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación puedan tener definitivamente un modelo de financiación estable, un modelo de financiación a largo plazo que pueda sustituir la evolución actual de los recursos orientados hacia estas actividades, en el sentido de poder sustituir los recursos de las subvenciones que superen a los recursos orientados sobre la base de los créditos. En la práctica, los resultados nos demuestran que los centros de investigación, las universidades y los centros tecnológicos no tienen tiempo suficiente para tener una rentabilidad que les pueda provocar la autosuficiencia financiera para plantear la devolución de todos aquellos créditos, aunque es verdad que son a coste cero. Lo que planteamos desde Convergència i Unió es un modelo estable de financiación a largo plazo que sustituya a este modelo que desde nuestro punto de vista es inestable —entre comillas—, que es un modelo de financiación a corto plazo, en el que los créditos son superiores a las subvenciones. Nosotros entendemos que tendríamos que ir cambiando paulatinamente este modelo, para poder dotar de muscula-

tura financiera a todos los agentes económicos implicados en la investigación, el desarrollo y la innovación. También hay que decir que, de las negociaciones y planteamientos que hemos mantenido con el Grupo Parlamentario Socialista, el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, hemos podido consensuar una serie de iniciativas que van en la dirección de potenciar los recursos orientados a la subvención y de poder implementar una financiación a largo plazo con musculatura financiera. Desde esta perspectiva, tendrán protagonismo determinados centros tecnológicos, de los que entendemos que a medio o largo plazo vamos a sacar la rentabilidad que todos los grupos de esta Cámara deseamos. Por tanto, quiero manifestar nuestra satisfacción porque en estos planteamientos vamos en la misma dirección, hemos encontrado un punto común de convergencia y unión —por decirlo de esta manera— y de encuentro para poder aplicar una serie de planteamientos que lógicamente redundarán en beneficio de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Quiero manifestar a la Mesa que vamos a retirar las enmiendas 2937, 2938, 2939, 2942 y 2954, ya que son coincidentes con las enmiendas que planteó en un momento determinado en la ponencia el Grupo Parlamentario Socialista. Aunque no en las cantidades, sí que son coincidentes en los objetivos y en los centros a los cuales se les va a otorgar determinados recursos, las consideramos subsumidas y por eso las retiramos en este trámite parlamentario.

Hemos conseguido un acuerdo que consideramos muy favorable para determinados centros tecnológicos ubicados en Cataluña. Entre ellos destaco lo que ya se empezó en la pasada legislatura, que es la constitución de un fondo de investigación de la Barcelona Graduate School of Economics, para el que el año pasado ya se destinaron los primeros recursos, orientados básicamente a que Barcelona, a través de esta institución, pueda proclamarse en el mínimo tiempo posible uno de los centros de investigación de economía. Ya ha empezado sus actividades contratando a prestigiosos economistas del mundo, con unos contratos a medio y largo plazo que lógicamente van a dar unos frutos evidentes a lo largo de los próximos años. Debo resaltar en esta misma dirección la constitución de un centro de excelencia planteado por la Fundación Esade, en Barcelona también, que se va a ver beneficiada de estos recursos para los próximos años. Al mismo tiempo manifiesto nuestra satisfacción porque, en este punto de encuentro que hemos mantenido con el Grupo Parlamentario Socialista, se han incorporado una serie de centros tecnológicos de excelencia que están ubicados en diferentes localidades de Cataluña, a través de distintas fundaciones privadas como Ascamm, el Centro tecnológico CTM, la asociación para la investigación de las industrias del curtido y anexas-AIICA, el Centro tecnológico para la industria aeronáutica y del espacio, la Fundación Cetemmsa, el Laboratorio de investigaciones textiles-Leitat, el Centro de Innovación Barcelona Media, Centa, IMAT, etcétera. Todo ello para

que, en estos centros de excelencia, de inversión, innovación, investigación y desarrollo, en el futuro inmediato todo el cambio y el proceso económico, el ciclo económico, que se va a producir en los próximos años pueda también fundamentarse en esta parte importante de las nuevas tecnologías. No hemos presentado enmiendas, porque confiamos en una moción que se aprobó recientemente en el Congreso para que, cuando llegue el momento —y a nosotros nos parece que no podría ser más tarde del primer semestre del año 2009—, el Gobierno vuelva a plantear la prórroga de los incentivos fiscales para la investigación, desarrollo e innovación que tienen muchísimas compañías españolas, que no han puesto límite a sus inversiones para las nuevas tecnologías. Nosotros entendemos que les hemos de dar ya el paraguas suficiente para que en estos momentos difíciles y complicados para nuestra economía puedan tomar decisiones de inversión, con la seguridad de que en estos recursos no van a verse perjudicados a partir del año 2011. Volvemos a decir al grupo parlamentario que da soporte al Gobierno que en este aspecto no nos podemos dormir en los laureles y que es muy importante que el Gobierno tome esta decisión lo más rápidamente posible, para que no se alteren todas estas inversiones que van a ir dirigidas a la investigación, desarrollo e innovación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Si fuera tan amable de pasarnos la relación de las enmiendas, porque no nos ha dado tiempo de tomar nota de todas ellas.

A continuación, el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Intervengo brevemente para explicar el sentido de las enmiendas de nuestro grupo a esta sección 21 y anunciar la retirada de algunas; procuraremos decir sus números despacio para que puedan tomar nota, aunque es muy fácil porque todas son consecutivas.

El primer criterio que nos animó a presentar las enmiendas era la intención de aumentar los recursos para los centros públicos de investigación, otra línea era la prioridad en la investigación civil y la tercera era el apoyo a la inversión en el sistema catalán de ciencia y tecnología. En ese tercer criterio de presentación de enmiendas, quiero anunciar que retiramos las enmiendas que van desde la 2078 a la 2086, porque entendemos que a través de acuerdos con el Grupo Socialista y sus enmiendas se da satisfacción mayoritariamente a aspectos como la investigación biomédica de excelencia; aunque queda alguna pendiente, las que retiramos cumplen ya con los objetivos. En cambio, mantenemos las que se refieren a la creación, instalación y mejora de diversos centros tecnológicos, porque consideramos que estos se han revelado como los agentes más activos para dinamizar el gasto privado en I+D+i, en concreto, las que afectan al Cidem, porque las consideramos mayoritarias.

Repito, retiramos las enmiendas de la 2078 a la 2086 y mantenemos vivas el resto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Mixto, Coalición Canaria, el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: En primer lugar anuncio la retirada de la enmienda número 1590, presentada por el Grupo Mixto, y que se mantiene y se da por defendida la enmienda 1589, también del Grupo Mixto.

Si me permiten, dando por defendidas las enmiendas 1290 y 1291, voy a hacer una pequeña reflexión en cuanto a la 1290 que se refiere a la Ley del Cielo de la isla de La Palma, ley que obliga a los municipios de La Palma a establecer un alumbrado diferente en función del Observatorio astrofísico del Roque de los Muchachos. Había un compromiso del Gobierno de incorporar 2 millones de euros a la modificación de ese alumbrado. Este año se está ejecutando por parte del cabildo de La Palma un presupuesto de un millón de euros y faltaría otro millón de euros más. Siendo consciente de la situación de los propios presupuestos, Coalición Canaria ha presentado una enmienda de 540.000 euros para mantener esa política en el próximo ejercicio presupuestario. Por tanto, nos gustaría que el Gobierno y el partido que la da soporte sean sensibles a esta solicitud, que al fin y al cabo es dar cobertura a un compromiso del propio Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Finalmente, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: En primer lugar quiero decir que el Grupo Socialista va a rechazar la enmienda a la totalidad a la sección 21 que ha presentado el Grupo Popular negando la mayor de la mayor, puesto que los motivos de esta enmienda van directamente al planteamiento global del presupuesto para este año 2009 en materia de ciencia e innovación.

Desde nuestro punto de vista, el presupuesto para el próximo ejercicio consolida las importantes apuestas presupuestarias en este terreno de la pasada legislatura y marca especialmente el camino de las prioridades del ministerio para la presente legislatura. Sabrán, señorías, que en materia de I+D+i y de formación universitaria nada es solo válido a corto plazo, aunque hay que dar respuesta a las necesidades inmediatas, pero lo que hay que tener es visión estratégica y este Gobierno la ha tenido no solo para los años venideros sino también en los años pasados. La enmienda del Grupo Popular tacha a este presupuesto de poco ambicioso, tanto en materia de política universitaria como en materia de política en ciencia e innovación. Es curioso que tachen de poco ambicioso un presupuesto que incorpora nuevas líneas de actuación para dar apoyo a la formación universitaria

y a las políticas de I+D+i. A mí me gustaría destacar que, por primera vez, el presupuesto para educación superior universitaria va a superar los 1.000 millones de euros; que de estos 1.010 millones de euros, que son algunos más que los del año anterior, que eran 982, van a estar destinados a becas 694; que 150 van a destinarse al programa de préstamos renta para financiar estudios de posgrado; que 13 millones se van a destinar al espacio europeo de Educación Superior, por cierto, programa que en los últimos años ha tenido un apoyo de más de 32 millones de euros para que nuestras universidades puedan adaptarse al espacio europeo de Educación Superior; que por primera vez incorpora 3 millones de euros para ayudar en la gestión a las universidades; que tiene 169 millones de euros para el programa Campus de Excelencia Internacional, que pretende por encima de todo políticas que ayuden a mejorar la calidad y la internacionalización de nuestras universidades en el marco de algo que todas SS.SS. conocen bien, que es la estrategia Universidad 2015. Y lo que es sorprendente es que acusen de poca ambición a este presupuesto quienes están en estos momentos recortando las dotaciones a nuestras universidades. Por sólo citar dos ejemplos que han estado en la prensa estos últimos días: el Gobierno de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, ha recortado de forma significativa las dotaciones a las universidades públicas que dependen de él y hay indicios —sobrados indicios— de que el de Valencia hará lo propio el año próximo. Por tanto, no creo que puedan calificar estos presupuestos de insuficientes ni de poco ambiciosos quienes están impulsando recortes de alrededor del 30 por ciento de la subvención nominativa, la que cubre los gastos corrientes y muy particularmente las nóminas del personal, diciendo que esto les parece poco, cuando además saben perfectamente que las políticas universitarias están transferidas a las comunidades autónomas. También sorprende que digan que son insuficientes quienes no tenían ningún programa de préstamos renta cuando estuvieron gobernando, quienes no pusieron ni un solo euro para el espacio de Educación Superior mientras estuvieron gobernando y quienes mantuvieron unos presupuestos de I+D+i durante ocho años que estaban a la mitad de lo que tenemos ahora. El Ministerio de Ciencia e Innovación contará con un presupuesto consolidado de casi 7.000 millones de euros, lo que significa 441 millones más de lo que se presupuestó en el pasado ejercicio, con un crecimiento relativo del 6,8 por ciento; un crecimiento para nada —para nada— despreciable en el contexto de contención presupuestaria y de austeridad en el que nos encontramos. Una muestra clara, una muestra clara —insisto—, de que este Gobierno sigue manteniendo como una de sus prioridades principales la inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación y también en formación universitaria.

Se ha hablado también del apoyo a los centros tecnológicos. Quiero recordar a SS.SS., y especialmente al Partido Popular, que una de las líneas principales del

Ministerio de Ciencia e Innovación es impulsar la colaboración más activa entre las empresas y el resto de los agentes generadores de conocimiento. Esta es una de las razones principales de la propia creación del Ministerio de Ciencia e Innovación. Para ello, se van a unificar las ayudas y la concentración de los programas de I+D+i empresarial —y así se refleja en este presupuesto— siguiendo modelos internacionales de referencia, y esto se va a hacer a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, el CDTI. Quiero recordar que para el año 2009 se van a financiar, a través del CDTI, más de 1.600 proyectos empresariales de I+D e innovación tecnológica, con un presupuesto de 1.400 millones de euros, de los cuales el ministerio aporta 900 millones de euros para el CDTI. Aquí habría que añadir las desgravaciones fiscales a empresas por actividades de I+D, que se estima que rondarán los 235 millones de euros. Por tanto, este presupuesto de insuficiente, nada; de poco ambicioso, nada; lo que sí calificaría yo —si me lo permiten— de poco ambiciosas son las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Es difícil ver en este listado de enmiendas algo que se parezca a un programa alternativo. Por cierto, por destacar una y comentar uno de los temas que ha salido. El tema de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Las señorías del Partido Popular de forma recurrente insisten en que la financiación a la UNED es insuficiente, presentan una enmienda de 750.000 euros en un presupuesto global para la UNED de casi 100 millones. Presupuesto que, quiero recordar, hace apenas cuatro o cinco años no superaba los 70 millones de euros, por lo que ha experimentado un crecimiento muy importante, con novedades también de tipo estratégico y de gestión considerables, porque por primera vez este año la UNED tiene una partida de 4 millones de euros en el capítulo 8 para poder acceder anticipos a cuenta de los fondos Feder. Por tanto, desde nuestro punto de vista las necesidades están claramente cubiertas.

Respecto a las enmiendas de los otros grupos, compartimos con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la preocupación por las políticas activas de desarrollo tecnológico y de innovación. Por ello hemos acordado una serie de aportaciones a centros tecnológicos, a través de una serie de enmiendas transaccionales, que el señor Sánchez i Llibre ha relacionado. Además, el Partido Socialista presentó toda una serie de enmiendas que se incorporaron en ponencia y que, por tanto, van a completar estos presupuestos, dando satisfacción a enmiendas coincidentes tanto del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) como del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que tienen que ver con centros de investigación básica en Cataluña, como el Institut Català de Recerca de l'Aigua, el Institut Català de Nanotecnologia, el Institut Català de Ciències Fotòniques, el Institut Català de Investigació Química, el Parc de Recerca Biomèdica, el Institut de Recerca Biomèdica, el Parque Científico de Barcelona, entre muchos otros.

Con las enmiendas presentadas en este trámite estos presupuestos se van a completar con partidas importantes, tanto para investigación básica como para los centros tecnológicos. Agradecemos a los grupos que han mostrado una buena predisposición para llegar a estos acuerdos que hayan facilitado esta tarea. Respecto a una cuestión concreta a la que se ha referido el señor Eloorriaga, quiero dejar claro que su enmienda sobre el centro de Estella va en la línea que compartimos todos. Es un proyecto que empezó en el año 2006 y que, como usted muy bien ha dicho, era un compromiso de diferentes grupos y del propio Gobierno. Este proyecto existe y lo que tiene una valoración de 10 millones es el propio proyecto. Es un proyecto, como la mayoría de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, a medio y largo plazo, como he dicho al principio. En 2006 tuvo una dotación de un millón de euros, en 2007 de 3 millones de euros y en 2008 de 2 millones de euros. Por tanto, de los 10 millones en los que se valora el proyecto, 6 millones ya estarían cumplidos y el resto forma parte de las negociaciones normales y naturales que existen entre diferentes administraciones al hilo de cómo va desarrollándose el proyecto. Usted sabe perfectamente que en cualquier proyecto estos recursos deben irse justificando de forma progresiva y conveniando entre los diferentes participantes en el mismo. Por tanto, hay otras vías posibles de negociación a partir de los propios fondos del ministerio —vía convenio o vía otros programas— que podrán dar cumplida respuesta a los compromisos que todavía quedan por cumplir, que seguramente están ligados y vinculados más que a un compromiso general a los resultados que vaya abordando el propio proyecto. Para finalizar no me queda más que decir que desde el sector científico y el sector universitario existe una satisfacción de que los presupuestos de 2009, a pesar de las dificultades económicas por la coyuntura en la que nos encontramos, siguen cumpliendo con los compromisos adquiridos en la pasada legislatura y con los que se van renovando año a año. Por tanto, creemos que son suficientes y que con las enmiendas que hemos incorporado a través de los acuerdos con los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds todavía se van a mejorar más y van a permitir que nuestros sistemas de educación universitaria y de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, al amparo de un ministerio que da coherencia a todas estas políticas por primera vez en la historia de nuestro país, puedan situar a nuestra formación universitaria y a nuestra ciencia e innovación en los primeros lugares del panorama internacional.

Secciones 22, 32 y 33 El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Con esto acabaríamos la discusión de esta sección y pasaríamos a las secciones 22, 32 y 33. Por el Grupo Popular, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Vamos a intentar hacer una labor de síntesis de estas tres secciones de contenido muy importante en estos momentos, pero vamos a procurar hacer un discurso rápido, sencillo e ilustrativo.

Yo creo que la definición de las secciones 22, 32 y 33, que ha presentado el Gobierno y que cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, es un ataque frontal a las corporaciones locales, a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas y a los entes territoriales. Es una demostración más —y lo dije ayer— de la política antisocial que está llevando a cabo el Gobierno socialista con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Por qué digo esto? Muy sencillo, porque las políticas sociales quienes las llevan a cabo, quienes las ejecutan son precisamente las corporaciones locales y las comunidades autónomas. Y es la primera vez —la primera vez— que un presupuesto dedica menos dinero que el anterior a las corporaciones, en concreto en torno a unos 900 millones de euros menos para las corporaciones locales. Y es la primera vez que un presupuesto para las comunidades autónomas no llega ni al IPC, con lo cual está decreciendo también la aportación del Estado a las comunidades autónomas. Y ya que son corporaciones locales y comunidades autónomas las que llevan a cabo y ejecutan las políticas sociales, el hecho de que decrezca la aportación del Estado a corporaciones locales y comunidades autónomas viene a demostrar que se está yendo contra la política social. Además, lo vengo repitiendo en todas las intervenciones que estoy llevando a cabo, este presupuesto en estas secciones concretas no es un presupuesto que vaya a luchar contra la crisis, que vaya a luchar contra el paro. Es un presupuesto presentado por el Gobierno y apoyado por el Grupo Parlamentario Socialista que va a colaborar a incrementar el número de parados en el año 2009. Y tiene una explicación muy sencilla, y los que hemos vivido el municipalismo sabemos de lo que estamos hablando. El hecho de este decrecimiento de ingresos por parte del Estado a corporaciones locales y a comunidades autónomas, el hecho del engaño que llevó a cabo el presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, el año pasado, cuando dijo que no había crisis y provocó que tanto ayuntamientos como corporaciones locales y comunidades autónomas elaboraran unos presupuestos donde al entender —por palabras del presidente del Gobierno y del vicepresidente económico— que no había crisis económica, hicieron unos cálculos de ingresos que se han visto desplomados en este año 2008 —en algunos casos incluso del 80 por ciento— en corporaciones locales, ha agravado más aún el problema de los ayuntamientos, de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha presentado tres enmiendas a la totalidad a las secciones 22, 32 y 33 por estas causas que he referido y mencionado con mucha brevedad por no dilatarme en el tiempo.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas parciales destinadas precisamente a intentar resolver esta situación que ha generado el Gobierno socialista, con el

apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto a las corporaciones locales. Por ello, en la sección 22 planteamos, por ejemplo, la enmienda 1035, en la que pedimos incrementar —hablamos siempre en miles de euros— en 5.000 las transferencias a las comunidades autónomas para formación continua, en un momento —y ya lo estamos viendo— en que los datos de paro son absolutamente alarmantes y preocupantes. La enmienda 1036 destina 7.800 miles de euros a transferencias a corporaciones locales para formación continua. Las 1037 y 1038 piden incrementar en 3.000 miles de euros las transferencias destinadas a corporaciones locales y otros 3.000 miles de euros a las comunidades autónomas para la modernización administrativa, que parece que se dice que es uno de los ejes del Gobierno, de la ministra de Administraciones Públicas, pero que luego no se refleja en partidas presupuestarias. La enmienda 1039 va destinada a incrementar en 2.000 miles de euros la inversión para la renovación de los equipos informáticos obsoletos. La enmienda 1040 va destinada a incrementar en 500 miles de euros la base de datos de la Oficina de Extranjería; la 1041 va destinada a incrementar en 1.000 miles de euros la modernización de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno; la 1042 va destinada a incrementar en 500 miles de euros la convergencia electrónica, y la 1043, destinada a Canarias, propone, sin modificar los ingresos, modificar el concepto de ambos por un importe de 335.600 miles de euros.

En la sección 32 planteamos una serie de enmiendas parciales en la misma línea de apoyo a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas. Aunque supongo que la señora portavoz o algún representante del Grupo Parlamentario Socialista dirá que el Grupo Popular está haciendo un discurso tremendista o catastrofista, simplemente estamos diciendo lo que piensan miles de alcaldes y de concejales del propio Partido Socialista y lo que piensan todos los alcaldes miembros del Comité Ejecutivo de la Federación Española de Municipios y Provincias, presidida por un alcalde socialista, don Pedro Castro, y en contra de cuyas propuestas esta yendo el Grupo Socialista. Por tanto, la dinámica del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista es de ataque frontal a los ayuntamientos. Por eso en la sección 32 planteamos enmiendas parciales destinadas a mejorar el proyecto de presupuestos que presenta el Gobierno, en concreto la 1032, con una dotación extraordinaria de 25.000 miles de euros para planes provinciales de cooperación; la 1033, que propone crear un fondo especial de nivelación local, con una cantidad de 80.000 miles de euros; la 1034, que propone crear un fondo destinado a compensar a las entidades locales con instalaciones militares, dotado con 5.000 miles de euros; la 1228, destinada a Canarias, con 4.428,43 miles de euros, para fomentar el transporte colectivo; la 1229 y la 1236, destinadas a la ayuda a la inmigración para comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía; la 1230, dotada con 10.000 miles de euros, destinada a sufragar los

gastos derivados de la elaboración y financiación de convenios que se suscriben con comunidades autónomas para planes urbanísticos municipales; la 1231, referida a Canarias, que propone incrementar en 30.000 miles de euros el desarrollo del eje transinsular de transporte previsto; la 1232, también referida a Canarias, con 55.000 miles de euros, para cofinanciar el plan de desarrollo de infraestructuras portuarias de gestión autonómica; la 1233, referida también a Canarias, con una partida de 158.730,16 miles de euros para convenios con la comunidad autónoma de Canarias; la 1234, referida también a Canarias, que propone una dotación de compensación a la insularidad de 17.396 miles de euros; la 1235, que es una partida presupuestaria con 30.000 miles de euros, para contribuir a la financiación de gastos institucionales en los municipios con una población inferior a los 1.000 habitantes; la enmienda 1237, que propone la creación de un nuevo fondo municipal dotado con 10.000 miles de euros para financiar proyectos de desarrollo local y urbano en municipios de más de 50.000 habitantes; la 1238, que supone la creación de un nuevo fondo adicional dotado con 5.000 miles de euros, destinado a compensar a las entidades locales y consorcios por los daños materiales que se producen como consecuencia de incendios y catástrofes naturales; la 1239, con 600.000 miles de euros para las diputaciones que mantengan hospitales psiquiátricos; la 1240, una partida de 15.000 miles de euros, para financiar instituciones y servicios del municipio de Madrid sobre la base de la Ley de Capitalidad; las 1242, 1243 y 1244, destinadas a Ceuta y a Melilla, con una dotación de 5.000 miles de euros para centros de educación. Es absolutamente triste que se tenga que presentar la enmienda 1245 en estos presupuestos por el incumplimiento del Gobierno de España, por el incumplimiento del Partido Socialista, que promovió el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en su disposición adicional fijaba que en una fecha concreta se tenía que llevar a cabo la negociación con el Gobierno de España y poner de acuerdo en la cantidad de deuda histórica y que el propio promotor de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, el Partido Socialista, el propio Gobierno de España, el propio señor Rodríguez Zapatero, hayan vuelto a engañar a Andalucía porque no han sido capaces de ponerse de acuerdo. No han sido capaces y ahora dicen que se aplaza el estudio durante seis meses. El vicesecretario general del Partido Socialista de Andalucía y número dos, señor Pizarro, ha dicho que en época de crisis no cabe hablar de deuda histórica. Por tanto, un Partido Socialista que lleva treinta años gobernando Andalucía, un Partido Socialista que promovió la reforma del Estatuto de Andalucía, un Partido Socialista que se le llena la boca al hablar de deuda histórica, pero que cuando llega la hora de poner cifras a esa deuda histórica es absolutamente incapaz de ponerse de acuerdo, provoca que el Grupo Parlamentario Popular tenga que presentar esta enmienda con 1.500.000 miles de euros para deuda histórica de Andalucía, porque entendemos

que es de justicia. La enmienda 1241 se refiere al Palacio de Congresos de Córdoba, por importe de 18.000 miles de euros y la 1248 al Palacio de Congresos de Sevilla, con una dotación de 25.000 miles de euros. Las enmiendas 1249, 1250 y 1251, respectivamente, se refieren al transporte metropolitano de Sevilla, de Málaga y de Granada con distintas cantidades, así como la enmienda 1246, referida al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en Santander; la 1247, referida al Hospital de Son Spasses y al Hospital de Ibiza; la 1252, referida al Hospital del Valle del Tiétar en Ávila, y la 1253 referida al Hospital Universitario de La Fe de Valencia.

En la sección 33 hemos presentado la enmienda 1255, referida a Canarias, que propone que el Fondo de Compensación Interterritorial de la Comunidad Autónoma de Canarias se incremente hasta los 54.421,55 miles de euros. Como habrán podido comprobar —lamento profundamente la rapidez de mi intervención porque a las señoras taquígrafas les habrá complicado su transcripción, quiero agradecerles su trabajo—, este conjunto de enmiendas parciales que se presenta viene a demostrar la necesidad que tienen las corporaciones locales y las comunidades autónomas de mejorar su participación en este proyecto de Presupuestos Generales del Estado. El Grupo Parlamentario Socialista va a tener una gran oportunidad, al apoyar estas enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Popular, para resolver el problema que han generado con este presupuesto a las corporaciones locales y las comunidades autónomas. En definitiva, estas enmiendas lo que pretenden es mejorar la financiación de los entes territoriales y ayudar también a que no se destruya más empleo en nuestro país en el próximo año 2009, porque si no apoyan esta enmienda —hablaremos de ello tristemente el año que viene— y mantienen su proyecto de presupuestos, la situación de crisis que tienen las corporaciones locales el año que viene va a ser de gran magnitud. Aunque nos llamen catastrofistas, dentro del realismo que los propios alcaldes socialistas vienen diciendo día tras día, entonces se verá y se comprobará dicha situación de precariedad, en algunos casos casi de quiebra, que mantienen las corporaciones locales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): por *Convergència i Unió*, señor Macias

El señor **MACIAS I ARAU**: El Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) ha presentado unas enmiendas, pocas, a la sección 22 y otras referidas a la sección 32, con una doble pretensión. Por una parte, hacer posible la mejora de la financiación de los municipios de toda España, en línea con las enmiendas que no fueron aprobadas ayer relativas al articulado. Lamentamos de entrada que una enmienda que se había consensuado por parte de las organizaciones municipalistas de Cataluña, la Federación de Municipios de Cataluña y la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas, no

tuviera el apoyo de todos los diputados que representamos a Cataluña, lo lamentamos profundamente. También lamentamos que todo ello haya sido subsumido por una enmienda transaccional, que sí se aprobó, que simplemente es un cúmulo de buenas intenciones, un brindis al sol. Por tanto, en este sentido hay que reincidir. Respecto a la sección 22, presentamos dos enmiendas que contemplan la constitución de dos fondos especiales de financiación referidos respectivamente a los municipios de menos de 20.000 habitantes y de menos de 75.000, que son los que sufren más en estos momentos las dificultades de financiación.

Respecto a la sección 32, proponemos transferencias de partidas a ayuntamientos para mejorar la financiación y, de forma muy especial, una partida de 70 millones de euros para financiar las obligaciones del Estado con relación a la Carta municipal de Barcelona, una carta que fue aprobada con gran satisfacción de la Cámara y respecto de la que hubo grandes elogios por parte de todos, pero, como siempre, a la hora de arremangarse, a la hora de la verdad, a la hora de dotar de recursos, aquí, nada de nada. Por tanto, *Convergència i Unió* reclama una partida de 70 millones de euros que me gustaría que fuera votada favorablemente también por los diputados catalanes de esta Cámara para que, de alguna manera, el énfasis que algunos pusieron en la demanda y en la aprobación de esta carta municipal no se vea defraudada con el no sabe, no contesta o no está a la hora de la votación de los fondos para esta carta municipal.

Finalmente, quiero referirme a un tema importante, al cual hemos apelado en varios epígrafes, como es el incumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomía de Catalunya. Nosotros pedimos que se dé cumplimiento a aquello que hace referencia al año 2007, puesto que a nuestro entender faltan 827 millones de euros para dar cumplimiento, repito, solamente a aquello que hace referencia al año 2007. Estas son las enmiendas de *Convergència i Unió* a estas secciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por *Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds* tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Intervengo también muy brevemente para explicar que nuestras enmiendas apuntan a tres objetivos. Uno, como no podía ser de otra forma, y en coincidencia con lo que acaba de exponer el señor Macias, es la mejora de la financiación local. Somos conscientes de que hacen falta otras reformas, pero queremos dar apoyo a la declaración municipalista de Barcelona del 10 de septiembre, que insta a mejorar las aportaciones a los ayuntamientos para garantizar al menos una menor insuficiencia financiera para dar los servicios que están dando —muchos de ellos impropios. Algunas de nuestras enmiendas van en esta línea. Un segundo paquete de enmiendas apuesta por el transporte público en el País Valencià —sean estudios o actuaciones

concretas—, y en particular nos referimos a los municipios de Alacant, Elx y la Generalitat Valenciana para el ferrocarril metropolitano. Y un tercer paquete de enmiendas apuesta por convenios con la Generalitat de Cataluña para tres tipos de actuaciones: la gestión sostenible de los residuos, la creación de infraestructuras del ciclo del agua y la protección y conservación del medio natural y de la biodiversidad, lo cual exige también financiar infraestructuras naturales. Estas son las tres líneas de nuestras enmiendas y, en este caso, no retiramos ninguna de las presentadas sino que las mantenemos todas vivas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Intervengo simplemente para dar por defendidas las enmiendas presentadas por mi grupo a estas secciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Finalmente por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Las principales líneas de actuación del departamento de Administraciones Públicas que el Grupo Socialista considera necesarias y por las que efectivamente estos Presupuestos Generales del Estado apuestan son, en primer lugar, continuar con la mejora de la calidad y los servicios que se prestan a la ciudadanía a través de la Administración General del Estado. En este sentido es de vital importancia el programa 921.P, referido a la Administración periférica del Estado. El incremento de este programa se debe fundamentalmente al refuerzo de las oficinas y unidades de extranjería, a las unidades de violencia de género y a la aplicación del Plan de mejora de los servicios de sanidad exterior, con el refuerzo de los puestos de inspección fronterizos. Es un aumento de las partidas destinadas a infraestructuras, a personal y a innovación tecnológica, por lo que las enmiendas 1.040 y 1.041 del Grupo Popular no nos parecen adecuadas, en la medida en que el presupuesto ya cubre las necesidades en este campo.

El segundo gran objetivo de este departamento es proseguir con la política de extensión de los servicios públicos telemáticos y con la modernización tecnológica de la Administración General del Estado. Así, el programa 467.G, de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, mantiene una dotación suficiente, a nuestro entender, para seguir apostando por este desarrollo tecnológico, tan necesario, de la Administración pública si queremos que esta ofrezca los servicios a los ciudadanos y a las empresas con el nivel de calidad adecuado. Esta fue una apuesta durante toda la anterior legislatura y se mantiene en esta. A simple vista, podría parecer que hay una disminución respecto a los Presupuestos Generales del Estado del 2008; sin embargo, en términos homogéneos no se produce tal reducción, ya

que esta se explica con la reducción de 5 millones que en 2008 se destinaban a ventanilla única I+D+i, que ha dejado de ser competencia de este ministerio, así como de los fondos destinados a las medidas de activación del Plan Jaén XXI, que finaliza su vigencia y que tenía una dotación de 1,09 millones de euros. En conclusión, el programa 467.G experimenta en realidad una ligera subida, por lo que las enmiendas 1037, 1038, 1039 y 1042 del Grupo Popular, así como las enmiendas 2363, 2371 y 2377 de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, no nos parece que tengan sentido suficiente como para aceptarlas.

Quiero referirme también al Instituto Nacional de Administración Pública, antes de abordar el tercer gran objetivo, que es el de continuar con el apoyo económico-financiero a las corporaciones locales, sobre las cuales han centrado las intervenciones que me han precedido. En relación a este organismo autónomo el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, la 1431, para adecuar los estados de gastos del INAP a la nueva cantidad que se destinará a la formación continua en el ámbito de las comunidades autónomas en 2009, derivadas precisamente del acuerdo de 10 de octubre de 2008, tomado por la Comisión general para la formación continua. Así, la inversión en formación continua queda, de alguna manera, territorializada. En parte, las enmiendas 2359 y 2360 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, así como las enmiendas 1035 y 1036 del Grupo Popular, van en la misma dirección, por lo que pediríamos a estos grupos parlamentarios que apoyen nuestra enmienda porque entendemos que subsume o podría subsumir las suyas, y que responde además al acuerdo tomado por la Comisión general para la formación continua.

Entro a hablar del tercer gran eje prioritario del presupuesto de 2009, que consiste en el apoyo económico-financiero a las corporaciones locales a través, principalmente, del programa 942.A, de cooperación económica local del Estado por parte del Ministerio de Administraciones Públicas. Como SS.SS. saben, la finalidad de este programa según el Real Decreto 835/2003 es, en primer lugar, contribuir a la realización de las inversiones locales incluidas en los planes provinciales e insulares de cooperación; en segundo lugar, contribuir a la modernización de la Administración local a través de la utilización de tecnologías de la información y, en tercer lugar, contribuir a impulsar la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales. Para ello, los Presupuestos Generales del Estado que nos presenta el Gobierno instrumentan unas líneas de ayuda que no tienen nada que ver con el modelo de financiación local, que ustedes pretenden modificar vía enmiendas a esta sección. Ustedes mismos han citado algunas de ellas, por ejemplo, la 1033 del Partido Popular o la 2966 de Convergència i Unió, que necesariamente tenemos que rechazar. Compartimos el diagnóstico de que hay un

problema de financiación local, y por eso precisamente estamos trabajando en los foros adecuados para intentar llegar a un acuerdo lo antes posible. El problema de la financiación local, por otro lado, no lo ha generado ni el Partido Socialista ni el Gobierno socialista ni este grupo parlamentario, sino que es un problema que ya existe y que fue agravado por las decisiones tomadas por los gobiernos populares.

Hay otro grupo de enmiendas que vamos a rechazar porque confunden este programa con unas asignaciones nominativas a corporaciones locales para la realización de ciertas obras o proyectos concretos, cuando las ayudas a obras o servicios municipales tienen que instrumentarse necesariamente a través de los planes provinciales e insulares, y estos deben cumplir, además, determinados requisitos. En otras palabras, el presupuesto no puede territorializar o asignar créditos directos a corporaciones locales concretas a través de este programa, sino que la legislación prevé que sea a lo largo del ejercicio presupuestario cuando se presenten proyectos concretos. Léanse, por favor, el artículo 10, entre otros, del real decreto citado. Por tanto, estas enmiendas que el Grupo Socialista rechazará son la 2328, la 2347, la 2348, la 2349, la 2351, la 2380 y la 2394 de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Pediríamos, de hecho, que las retiraran por ser insalvables e inviables desde el punto de vista técnico.

A continuación, quiero defender las enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario, la 1429 y 1430, referidas a una compensación económica para aquellos municipios con instalaciones militares en su territorio —concretamente, hacen referencia a los municipios de San Fernando, Rota, Barbate, El Arahál, Ferrol y Cartagena—, y a su vez otra enmienda referida a los municipios con servidumbres militares, tales como El Coronil, Paradas y Obejo. En caso de que se aceptara esta enmienda, carecerían de sentido la enmienda 1034, del Grupo Popular, y la 1928, del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Pedimos a estos grupos parlamentarios que apoyen nuestra enmienda, pues pensamos que la partida que nosotros proponemos es más ajustada y está más en coherencia con la que recibieron el año anterior, y es más justa en la medida en que distingue aquellos municipios con bases en su territorio y aquellos municipios que sufren simplemente servidumbres referidas a las instalaciones militares.

Finalmente, hemos llegado a un acuerdo —y lo quiero poner en valor— con una enmienda transaccional en relación con el fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes. Esta transaccional se basa en la enmienda 1929 y ha sido concertada por parte del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida. Este es uno de los instrumentos —el más significativo— que la sección 22 nos ofrece para mejorar la situación económica de los ayuntamientos. Hemos querido, pues, aprovechar esta oportunidad para apostar paliar la coyuntura desfavorable de

los municipios, siendo conscientes de que el trabajo de fondo, como decía antes, debe llegar pronto con un nuevo modelo de financiación local que garantice, en primer lugar, la suficiencia financiera; en segundo lugar, que respete la autonomía local y, en tercer lugar, que sea un pacto entre todas las fuerzas políticas; por tanto, que sea un modelo de consenso. En este sentido, hemos pactado también una transaccional con Izquierda Unida referida a una disposición adicional votada ayer que nos parece fundamental, ya que es la base precisamente para una nueva y buena financiación, objetivo último de este grupo parlamentario.

La sección 32 es el reflejo contable del título VII, que a su vez refleja el modelo de financiación de las comunidades autónomas y de las haciendas locales, por lo que el discurso de fondo y defensa de esta parte del presupuesto ya se hizo ayer en boca de nuestra portavoz, doña Inmaculada Rodríguez-Piñeiro. En cualquier caso, cabe recordar hoy cuatro puntos fundamentales a nuestro entender. En primer lugar, la Ley de Presupuestos Generales del Estado no es el ámbito adecuado para introducir modificaciones al sistema actual de financiación local y autonómica. Por ganas evidentemente no queda. Nosotros somos los primeros que tenemos ganas de resolver estos dos grandes retos, como son mejorar y pactar un nuevo modelo de financiación tanto autonómica como local, pero no es la Ley de Presupuestos Generales del Estado el lugar para poder hacerlo. En segundo término, ha sido el Gobierno socialista el que ha tenido desde el Estado una política municipalista, compensando el impuesto de actividades económicas suprimido por el Partido Popular y creando los anticipos a cuenta de los ayuntamientos en 2006 para mejorar su financiación. En tercero, están empezando a negociar en comisión conjunta el Ministerio de Economía y Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias, y es en este ámbito y además con todas las fuerzas políticas en el que hay que llegar a acuerdos y mejoras en la financiación. A su vez, el Estado está negociando con las comunidades autónomas, como SS.SS. saben, para llegar a un nuevo modelo de financiación autonómica. Cuando defendemos la participación de los entes locales y de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado tenemos que ser coherentes y saber que eso quiere decir participación en los ingresos del Estado. Por tanto, si estos aumentan los ingresos, la cantidad que les corresponderá será mayor, pero si disminuyen dichos ingresos también la cantidad a percibir va a disminuir.

Dicho esto, entro brevemente a hablar de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. La enmienda 1560, presentada por nuestro grupo, propone una mejora al transporte regular de viajeros de las distintas islas Canarias, así como supone cubrir necesidades puntuales del servicio. En este sentido, las enmiendas 1228 y 1323 del Grupo Popular y de Coalición Canaria respectivamente buscan el mismo objetivo, por lo que pediríamos a estos grupos parlamentarios que retiraran las suyas y apoyaran la nuestra, puesto que por cuantía y por distribución de

las partidas nos parece la más ajustada y la más adecuada para estos presupuestos.

No vamos a apoyar el resto de enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios a esta sección 32 por distintas razones, algunas porque son el reflejo numérico de un nuevo artículo o disposición que se ha presentado al articulado, concretamente al título VII, y que ya se han rechazado —por tanto, carecen de sentido—, otras porque presentan una deficiencia técnica que imposibilita su aprobación. Sus señorías saben perfectamente que, de acuerdo con el artículo 133 del Reglamento de la Cámara, no se puede dar de baja partidas de otras secciones referidas al alta, a no ser que se haga referencia a la sección 31. Por tanto, no podemos aceptar todas aquellas enmiendas que técnicamente presentan este defecto de forma. Por fin, otras financian el alta con una baja que afecta a la liquidación definitiva de la participación en los ingresos correspondientes a ejercicios anteriores, lo que de aprobarse supondría una grave alteración del sistema de financiación local. Pongo por ejemplo las enmiendas 1236 y 1237 del Grupo Popular.

Finalmente, con relación a la sección 33, como ustedes saben, es una sección que hace referencia al Fondo de Compensación Interterritorial, y es donde se recogen los créditos de este fondo, que está perfectamente regulado por la Ley 22/2001. Es decir, señorías del Grupo Popular, presentar una enmienda a la totalidad a esta sección, como han hecho, supone dos cosas: en primer lugar, presentar una enmienda a la totalidad a la Ley 22/2001, aprobada precisamente por un Gobierno del Partido Popular y, en segundo lugar, acabar con el Fondo de Compensación Interterritorial. Las enmiendas a la totalidad de las otras secciones pueden más o menos entenderse. La de esta sección 33 nos parece que es absolutamente incoherente. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista rechazará todas las enmiendas presentadas a esta sección, también las de Coalición Canaria, ya que aceptarlas supondría incumplir la Ley del fondo, algo a lo que, como ustedes comprenderán, no estamos dispuestos.

Sección 24 El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Con esto terminaríamos el debate de estas tres secciones.

Pasamos a Cultura. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Lassalle. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **LASSALLE RUIZ**: Yo seré muy breve por dos razones: en primer lugar, por coherencia con los principios de austeridad y contención en el gasto que predica mi partido a la hora de afrontar la defensa de nuestras enmiendas y del diseño marcadamente económico que hemos querido impregnar a las mismas y, en segundo lugar, por qué no reconocerlo también, porque estamos hasta cierto punto marcados por la trascendencia retórica de los discursos que algunos hemos tenido la

oportunidad de escuchar algunos esta madrugada desde los Estados Unidos en boca del candidato McCain y del nuevo presidente electo Obama. A la vista de la brillantez retórica de ambos, nosotros nos limitaremos a callar, a escuchar y a dejar que el eco siga de alguna manera gravitando sobre el día a día que pesa sobre la realidad española.

Dicho esto, quiero señalar que el diseño presupuestario que organiza la base del esquema planteado por el Grupo Parlamentario Popular es fundamentalmente de naturaleza cualitativa. Somos plenamente conscientes del escenario de crisis que tenemos por delante. Un escenario de crisis que nos obliga a introducir un diseño estratégico de la política cultural distinto al que hemos estado manteniendo hasta ahora. Creemos que hay que aprovechar el momento para redimensionar el funcionamiento estratégico del ministerio y, por eso, la enmienda a la totalidad que planteamos en lo relativo a la sección 24 no puede entenderse sin los añadidos de las enmiendas de adición que luego comentaré muy brevemente y que tienen que ver tanto con el Instituto Cervantes como con la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior. Como les digo, el diseño estratégico que nosotros planteamos incide básicamente, por un lado, en dar importancia a la que entendemos que es una dirección general imprescindible como la relativa a las industrias culturales y que tiene que ver reforzada la partida presupuestaria que maneje. ¿En orden a qué? En orden a impulsar la política económica asociada a la generación de valores culturales y económicos propios de las industrias culturales. Si queremos tomarnos en serio un diseño de política económica más ambiciosa donde las industrias culturales incrementen su peso en nuestro PIB y pasen del 5 por ciento que representa en estos momentos a un porcentaje más elevado, próximo al peso que tienen en Estados Unidos donde representan el 12 por ciento del PIB, debemos ir adoptando medidas que impulsen la generación de riqueza añadida asociada a las industrias culturales. De ahí el incremento sustancial que se percibe en la partida que nosotros modificamos. En segundo lugar, también con carácter más simbólico —y así lo reconocemos—, es importante incrementar la partida asignada a la protección del patrimonio subacuático. El debate generado en torno al expolio de *Odissey* exige de nuestro Ministerio de Cultura un incremento de las partidas asignadas a la defensa de nuestro patrimonio subacuático. En ese sentido, entendemos que la cuantía que destina el Gobierno —apenas un millón de euros— es absolutamente insuficiente y por eso la mejora sustancial que incorpora nuestra modificación.

Lo mismo quiero señalar con respecto a la protección de los derechos de propiedad intelectual. La lucha contra la piratería, que daña directamente la propiedad intelectual, es una tarea que exige que el Gobierno dote un plan integral comprometido desde el año 2005 y que a día de hoy sigue sin ser dotado adecuadamente. De ahí la cantidad que nosotros destinamos a la dotación de este plan

que, como digo, a día de hoy sigue sin ser debidamente cubierto. Lo mismo quiero señalar con respecto al incremento que reclamamos para el Museo Reina Sofía. Insistimos en que el Museo Reina Sofía es un museo que representa la vanguardia creativa de nuestro país y que no puede ser de ninguna manera considerado en un escenario de detrimento en relación con el Museo del Prado. Por todo ello y asociado a las enmiendas de adición que —como les decía al principio— soportan también nuestro diseño presupuestario, entendemos que es necesario que el Ministerio de Cultura incremente su gasto con la incorporación de la partida relativa al Instituto Cervantes así como a la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, Seacex. Eso es todo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Voy a ser también breve, a pesar del número importante de enmiendas que nuestro grupo ha presentado a este ministerio, a esta sección, motivado porque uno de los aspectos más importantes de actuación en cultura es la difusión cultural. Saben ustedes que durante muchos años hemos estado diciendo que el Ministerio de Cultura parecía más la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de Madrid, puesto que un porcentaje importantísimo de los recursos se destinaban a centros sitios en Madrid, lo cual tiene una cierta lógica, pero no hasta el punto de que un porcentaje tan elevado de los recursos del Ministerio de Cultura tengan una focalización en la capital del Estado. Creemos que hay que efectuar una continua labor de desvío de estos fondos hacia el resto del territorio y proponemos una serie de enmiendas que van encaminadas a que la difusión de la acción de la cultura alcance todos los municipios, al menos de nuestro ámbito de Cataluña. Este es el alcance genérico de nuestras enmiendas.

Tenemos también una preocupación a la que asistimos con una cierta frustración —y quiero hacer una apelación específica a algunos de los diputados que dan apoyo al Gobierno—, y es que en todo este trámite parlamentario no hay ninguna enmienda que dé apoyo a las lenguas que no son la lengua oficial del Estado. Que alguna de estas partidas hubiera sido aprobada demostraría una mínima sensibilidad y hubiera hablado a favor de sus señorías. Lamento que algunos compañeros míos, diputados catalanes, no hayan sido capaces de conseguir ni siquiera un euro más para el fomento de la lengua catalana.

Quiero resaltar algunas enmiendas que tienen cierto valor y con las que hemos llegado a acuerdos con el grupo del Gobierno. Me permitirán que cite algunas de ellas; por ejemplo, para incrementar la dotación de la biblioteca pública del Estado en Tarragona, para el Ayuntamiento de Capellades, el museo Neanderthal, para las juventudes musicales para el Festival de Música del Pirineo, para centros culturales en distintos municipios,

también para la Confederación de Juventudes Musicales en España, para la restauración del castillo de Figueras y para un tema importante que es el monasterio de Santa María de Vallbona, que es uno de los tres grandes monasterios cistercienses de Cataluña, con un valor histórico importantísimo y que a veces la existencia de Poblet y de Santes Creus lo oculta en el anonimato, pero aunque solo sea por un tema de igualdad —los otros dos son monasterios masculinos y este es un monasterio femenino—, está bien que se le dé una mínima aportación. En definitiva, las enmiendas, que espero que sean aprobadas y algunas de ellas consensuadas, contribuyen a que algunos fondos del Ministerio de Cultura —un ministerio que, a nuestro entender, no tiene razón de ser— puedan llegar a distintos puntos de la geografía catalana.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Iniciaré mi intervención respondiendo al señor Macias, recordándole que hasta los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 nunca había aparecido una partida para el fomento de la lengua catalana. De hecho, fue gracias a que un catalán, hoy presidente de la Generalitat de Catalunya, comandaba el Ministerio de Industria. La primera aportación un tanto voluminosa de dinero para el fomento de la lengua catalana no llegó hasta el año 2005 y fue a través del Ministerio de Industria. Me ahorro otras explicaciones. Digo esto porque parece como si a Convergència i Unió alguna vez le hubiera preocupado reivindicar aportaciones económicas por parte del Estado para el fomento de la lengua catalana. Pues no es así, la verdad es que hasta 2005 no se destinó ni un solo euro.

Dicho esto, debo decirles que quedan vivas algunas enmiendas nuestras relativas al Ministerio de Cultura; más allá de cuál es nuestra concepción de lo que no debería ser el ministerio, es decir, que no debería de existir lo hemos dicho en más de una ocasión, una vez más, se desaprovecha la ocasión para avanzar. Siempre hemos dicho que el mascarón de proa del plurilingüismo debería ser el ministerio de Cultura porque es el de Cultura y una vez más no aparecen las aportaciones necesarias para el fomento del plurilingüismo y de las culturas nacionales que conviven con la castellana en el actual Estado español. Así pues, algunas enmiendas relativas al fomento de las literaturas nacionales distintas a la castellana, así como el fomento a la edición, etcétera, un compendio de enmiendas no han sido aceptadas y quedan vivas a la espera de que todavía podamos, en el trayecto que nos queda para la aprobación definitiva del presupuesto, llegar a algún acuerdo más.

Todo esto no es óbice para destacar que ciertamente hemos llegado a algunos acuerdos con el Partido Socialista, cosa que nos satisface a ambas partes. Me refiero a un conjunto de enmiendas que han sido transaccio-

nadas, relativas, tanto al Principat de Catalunya, como al País Valencià, como a las Illes Balears, relativas a la lengua. En ese sentido quiero destacar la enmienda 2367, de una cuantía de 500.000 euros para la Obra Cultural Balear, así como las enmiendas 2248 para la Fundació Ausiàs March en el País Valencià y la 2249 para Acció Cultural del País Valencià. Y también algunas otras relativas a cuestiones relacionadas con la lengua catalana. Por otra parte, también quisiera destacar las enmiendas 2259 y 2277 respecto a equipamientos culturales en ciudades de la isla de Mallorca, así como el fomento de actividades culturales, hablo de certámenes, tanto en Reus, como en Constantí, Espluques, Cornellà de Llobregat, todas ellas ciudades del Principat de Catalunya.

Por último, debo destacar que nos ha costado dios y ayuda, pero al final se ha conseguido, que el Ministerio no haya vuelto los ojos hacia la no presencia económica suficiente respecto a dos equipamientos culturales de primera magnitud, son de carácter nacional catalán pero también están coparticipados por el Gobierno de España, me refiero al Liceu de Barcelona, enmienda 2052, a través de la cual hemos incrementado la aportación en 1.300.000 euros y al Museo Nacional d'Art de Catalunya, el MNAC, con la enmienda 2056, un millón y medio de euros. Imagínense lo que hubiera ocurrido si no hubiéramos tenido las dos partes las voluntad de pactar esa enmienda. Estamos hablando de las dos instituciones culturales más importantes del Principat de Catalunya. Quiero destacar también la enmienda transaccionada con el Grupo Socialista, la 2050, por valor de 2 millones de euros, relativa al Plan de equipamientos culturales del Govern de Catalunya y la rehabilitación de las salas teatro y música, enmienda 2057, de la ciudad de Barcelona. En definitiva, una cosa no quita la otra. Estoy hablando de cuál es nuestra percepción de lo que debería ser el Ministerio de Cultura; les he hablado también de las enmiendas que mantenemos vivas, de haber desaprovechado un año más para dar ese gran salto hacia el Estado plurilingüe, lo cual no quita que no celebremos, y nos felicitemos, en la medida en que tampoco hay que lanzar campanas al vuelo, pero sí que es cierto que hemos llegado a un buen número de enmiendas transaccionadas, cosa que celebramos por la parte que nos toca y por la parte que toca a los compañeros socialistas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO Rodríguez:** Intervengo brevemente para retirar, en primer lugar, la enmienda número 1308, porque está repetida en la número 1311. Quiero dar por defendidas todas las enmiendas a esta sección por parte de los distintos grupos integrados en el Grupo Mixto y plantear una reflexión sobre una enmienda de Coalición Canaria referida a la catedral de La Laguna, una catedral que es patrimonio histórico, que

ha estado durante siete años cerrada, para la que el Gobierno planteaba inicialmente una enmienda presupuestaria que solo daba para el alquiler de los andamios, como bien reconocía el propio Grupo Socialista, y para la que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista incorporada en la ponencia, de 600.000 euros, es absolutamente insuficiente para acometer la fase de restauración de esa catedral. También incorporamos la catedral de Las Palmas de Gran Canaria, el Museo Canario en Las Palmas de Gran Canaria, el palacio de Telde y el palacio de Arrecife, un auditorio en Fuerteventura y algunos planteamientos de apoyo para iniciativas culturales que se producen en Canarias. Antes decía el portavoz de Convergència i Unió que muchas veces este ministerio parece más la consejería de Cultura de alguna comunidad autónoma en concreto. Nosotros entendemos que también se puede participar en estos programas culturales que existen en Canarias. En definitiva, estas son las enmiendas que presenta nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS:** Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitarlos todos porque si bien en las etapas de dificultad económica la función cultural suele ser la primera sacrificada en la aplicación de los recursos públicos, no sucede así en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009. La función de promover la cultura va a ser ejercida por el Estado durante 2009 con plenas garantías. De hecho el peso de la función cultural en el conjunto del presupuesto se mantiene estable, en torno a los 1.400 millones de euros. Son unos presupuestos, a juicio del Grupo Socialista, suficientes y eficaces en materia cultural, suficientes porque el presupuesto consolidado crece medio punto, pero crece, en torno a los 923 millones de euros. En una etapa de ajuste presupuestario, en una etapa de estrechez y de austeridad obligada, incrementar el presupuesto dedicado a la promoción de la cultura es sin lugar a dudas una buena noticia para todos. No va a haber lugar al dispendio, pero no va a haber una sola renuncia en cuestiones importantes. Es un presupuesto eficaz porque introduce modificaciones, no solo cuantitativas sino también cualitativas de carácter estructural absolutamente precisas para cumplir los objetivos estratégicos establecidos tanto en el programa electoral con el que ganamos las elecciones como en el discurso de investidura del presidente del Gobierno o en la comparecencia del ministro de Cultura en la Comisión correspondiente.

Estos presupuestos, que apoya el Grupo Socialista, persiguen dos grandes metas, en primer lugar, el respaldo a la creación cultural, por eso se incrementan las ayudas presupuestarias a todos los sectores culturales, del teatro al cine, de la música a la danza y el libro y, en segundo lugar, la promoción en el acceso a la cultura de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, vivan donde

vivan y tengan la renta o la procedencia que tengan. Por eso se refuerza la red de infraestructuras culturales en todo el Estado. Para ello el proyecto de presupuestos que respalda el Grupo Parlamentario Socialista plantea algunas metas estratégicas como la de consolidar, reforzar y modernizar los organismos públicos que son directamente responsables en el apoyo a la creación y en el servicio directo al ciudadano. Todos estos organismos culturales crecen en su asignación presupuestaria, crece el Museo Reina Sofía, crece el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, crece el Inaem, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, crece el Museo del Prado, crecen todas las instituciones culturales directamente responsables del servicio al ciudadano en estos presupuestos.

La segunda meta estratégica es lograr que las industrias culturales españolas salgan reforzadas en cuanto a dimensión, capacidad de incidencia en el mercado internacional, acceso a la financiación y actualización tecnológica. Este es un objetivo estratégico que ha tenido también su encaje en la nueva estructura de los Presupuestos Generales del Estado en materia cultural. Va a haber 22 millones de euros nuevos, extras, para financiar iniciativas en este sentido. Se refuerza también la acción cultural exterior de España. Se refuerza la red de infraestructuras culturales, como decía, a lo largo y ancho de todo el Estado. Como diputado madrileño —lo decía el portavoz de *Convergència i Unió*— puedo presumir de una serie de infraestructuras absolutamente precisas y necesarias que van a dar servicio a todos los ciudadanos de España, pero las infraestructuras comprometidas en este presupuesto se van a desarrollar también en otras comunidades autónomas. Podemos hablar del Museo Nacional de Etnografía en Teruel, del Centro Nacional de Músicas Históricas en León o del Museo del Circo en Albacete, por poner solo tres ejemplos. Protección del patrimonio histórico, protección de la propiedad intelectual, en definitiva, todos los grandes objetivos estratégicos de la función cultural establecidos en el proyecto socialista y comprometidos por el presidente del Gobierno encuentran encaje adecuado en este proyecto de presupuestos para 2009.

Es un buen presupuesto y va a ser mejorado con el gran esfuerzo que estamos haciendo todos los grupos parlamentarios en la realización de enmiendas, más de cuatrocientas enmiendas parciales. Desde el Grupo Socialista saludamos y valoramos muy especialmente la atención que despierta la sección 24, la sección cultural, en el esfuerzo de realización de enmiendas de todos los grupos parlamentarios. Valoramos y agradecemos esta sensibilidad y este esfuerzo. Las setenta y cuatro enmiendas del Grupo Socialista lógicamente van a ser respaldadas por nosotros. Hacen referencia a nuevas infraestructuras en todo el Estado, al respaldo de actividades culturales de interés —insisto— en todas las comunidades autónomas, a la promoción de las lenguas oficiales en España —todas las lenguas oficiales encuentran acomodo en el proyecto presentado por el Gobierno

y en nuestras enmiendas—, a la protección y rehabilitación de patrimonio histórico, al respaldo al funcionamiento de grandes instituciones culturales en Andalucía y también en Cataluña, como se reivindicaba. En definitiva, es un complemento razonable para el proyecto presentado por el Gobierno. También respaldamos, como es lógico, las doce enmiendas que hemos consensuado con el Bloque Nacionalista Galego, referidas casi todas a la promoción cultural y a la protección del patrimonio histórico en Galicia.

En relación con las noventa y siete enmiendas de Esquerra Republicana de Cataluña, queríamos hacer alguna consideración. Tienen un calado importante. Algunas ya están recogidas, a nuestro juicio, en el propio proyecto de presupuestos del Gobierno. Otras son similares a las planteadas por el Grupo Socialista en relación con la promoción de la lengua catalana o de la lengua valenciana, con el incremento de fondos para bibliotecas públicas o con la contribución, por poner un ejemplo muy concreto, a la conmemoración del centenario de Isaac Albéniz. Otras sin embargo son difícilmente aceptables. Nos plantea Esquerra Republicana que transfiramos directamente el 28 por ciento del presupuesto del Ministerio de Cultura a la Generalitat. No sé cómo ha podido calcularse este porcentaje ni en función de qué parámetros, pero entiendan que no somos partidarios de la cuestión. Vamos a seguir ejerciendo nuestras funciones de la manera más equilibrada posible. No obstante, hemos llegado a un acuerdo en torno a tres enmiendas que vamos a respaldar, la 2052, la 2056 y la 2057, que tienen que ver, como ya ha manifestado el señor Tardà, con contribuciones estatales al funcionamiento del Gran Teatro del Liceo, al Museo Nacional de Arte de Cataluña y a la rehabilitación de teatros de Barcelona. Decía el señor Tardà que habíamos aceptado estas enmiendas gracias a la ayuda divina. Yo creo que con la sensibilidad del Grupo Socialista y nuestro compromiso con la promoción de la cultura en Cataluña por ahora tiene que bastar. Créame que será suficiente. En todo caso, es un esfuerzo que reconocemos a Esquerra y que celebramos en su conclusión también.

Con relación a *Convergència i Unió*, presentan ciento sesenta y dos enmiendas. Se trata de un corpus de enmiendas de tal envergadura y calado que supone en realidad un presupuesto alternativo. Es lógico, *Convergència* pidió la devolución del proyecto de presupuestos al Gobierno. Casi todas ellas son de interés. Algunas entendemos que ya están incluidas en los propios Presupuestos Generales del Estado. Por ejemplo, insiste mucho *Convergència* en que el Gobierno se comprometa a través de los Presupuestos Generales del Estado a respaldar algunas instituciones culturales catalanas, a promocionar actividades culturales o el uso de la lengua catalana, en definitiva, cuestiones que están incluidas en los programas normalizados del ministerio. Todas las iniciativas de todas las comunidades autónomas y de todos los ayuntamientos pueden acudir a las convocatorias abiertas del Instituto del Cine, del Inaem, de la

Dirección General del Libro desde luego sin ningún tipo de discriminación. Todas van a encontrar acomodo en sus presupuestos. No obstante, sí vamos a aceptar tres enmiendas de *Convergència i Unió*, únicamente tres la 3071, la 3076 y la 3110, que tienen que ver con promoción cultural y patrimonio histórico.

Vamos a rechazar las enmiendas de Coalición Canaria. Entendemos que encuentran acomodo en el proyecto de presupuestos del Gobierno y, también en algunas de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, por ejemplo la 1780 o la que tiene que ver con infraestructuras musicales o apoyo a determinadas entidades musicales de Canarias; entendemos que están bien recogidas. Algunas de las presentadas por Coalición Canaria, por cierto, tienen algunas dificultades de formalización técnica. Por ejemplo, no aparece la aplicación presupuestaria de baja, que es imprescindible como saben todos ustedes, en la elaboración de estas enmiendas. No obstante, reconocemos el interés y entendemos que están recogidas en el proyecto de presupuestos.

En relación con Nafarroa Bai, vamos a aceptar dos de sus enmiendas, exactamente la 1603 y la 1599, interesantes también. Entendemos que en buena medida vienen recogidas en el proyecto de presupuestos o en alguna de nuestras enmiendas. Hay alguna enmienda, por cierto, sobre la ampliación de un cementerio, que no sabemos si puede aplicarse a la sección 24 razonablemente.

El Grupo Popular solo presenta ocho, encabezadas por la tradicional enmienda a la totalidad. Su rechazo es frontal. El planteamiento es completamente alternativo. Nosotros —como ya he dicho en la introducción de mi intervención— creemos que estos presupuestos son unos buenos presupuestos, suficientes y eficaces. No podemos aceptar este planteamiento alternativo. En todo caso, hacen algunos requerimientos parciales que creemos ya recogidos en el proyecto de presupuestos. Por ejemplo, nos hablan de 2.000 miles de euros para la protección del patrimonio subacuático. El presupuesto del Estado a este respecto se ha duplicado para el año 2009. Nos plantean también una serie de enmiendas con relación a la protección de la propiedad intelectual para la sensibilización de la opinión pública. Creemos que hay suficiente crédito en los Presupuestos Generales del Estado. No obstante, saben los diputados del Partido Popular que hace falta algo más que dinero para proteger la propiedad intelectual y vamos a ponernos a trabajar pronto en la Comisión de Cultura al respecto. Proponen 10.000 euros para la Asociación de directores de teatro, de escena. Ya hay 80.000 en los propios Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que es un marco suficiente para empezar a trabajar. En definitiva, no vamos a aceptar las enmiendas del Grupo Popular, como era esperable, dado el planteamiento y el rechazo frontal que hace este grupo al proyecto del Gobierno socialista.

Querría hacer un comentario en relación con nuestras enmiendas. Ruego la sensibilidad de los demás grupos para que se acepte de manera unánime una enmienda técnica, la 1521, que tiene que ver con la rehabilitación

y ampliación del Museo de La Rioja. Estamos hablando de una enmienda de un millón de euros, que se ha registrado tardíamente.

En definitiva, son unos buenos Presupuestos Generales del Estado, suficientes eficaces para promover la función cultural, buenos presupuestos que han sido mejorados aceptablemente con las enmiendas que hemos relatado a lo largo de esta intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado el debate sobre la sección 24, que es la última que entrará en las votaciones que tendremos no antes de la una. Vamos a continuar con la sección 26. En primer lugar, para defender las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra el señor Martínez Soriano. Sección
26

El señor **MARTÍNEZ SORIANO**: El Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad de la sección 26 porque los presupuestos de este año que presenta el Gobierno para el Ministerio de Sanidad y Consumo no sirven para cumplir su papel de garante de la cohesión, la equidad y la calidad del sistema sanitario, al tiempo que no dan respuesta a los principales problemas y retos que tiene hoy planteados el Sistema Nacional de Salud. El Ministerio de Sanidad no ha sabido defender el mantenimiento del Instituto de Salud Carlos III dentro de su ámbito de competencias y con ello se nos priva de un instrumento básico para vertebrar los recursos dedicados a la investigación biomédica y para el desarrollo de funciones tan importantes como la vigilancia epidemiológica, la evaluación de las tecnologías sanitarias, la formación, la sanidad ambiental o la investigación en enfermedades raras. Por eso hemos presentado una enmienda a la disposición adicional para que el Instituto de Salud Carlos III vuelva otra vez a ser competencia del Ministerio de Sanidad.

Esta decisión ha supuesto un enorme recorte de recursos para el ministerio, que ha pasado de representar el 0,2 por ciento del presupuesto total al 0,14 por ciento, perdiendo la sección 26 más de un 40 por ciento si tenemos en cuenta lo que se aprobó para este año 2008. No es extraño por tanto que las políticas de cohesión sanitaria y de calidad, que son en definitiva las políticas sociales, sufran un retroceso evidente. Con el medio centenar de enmiendas presentadas queremos trasladar a la ciudadanía un mensaje claro y es que hay otra forma de hacer las cosas, hay otra política sanitaria alternativa que representa el Partido Popular. Las dificultades económicas que atraviesa nuestro país no pueden ser excusa para rebajar nuestra ambición en política sanitaria. El secreto está en saber priorizar en materia de gasto, siendo austeros en el gasto corriente y apoyando las políticas que generan valor añadido en el Sistema Nacional de Salud. En el Grupo Popular consideramos fundamental hacer un esfuerzo en materia de cohesión. De estar nosotros en el Gobierno, evidentemente no hubiéramos congelado la partida del Fondo de Cohesión en 99 millones de euros por cuarto año consecutivo, sino que

la hubiéramos incrementado, al menos en este año, en 4 millones. Por eso presentamos una enmienda en este sentido, la 1152.

Igualmente, creemos que el Plan de Salud Bucodental debe estar dotado con una mínima suficiencia, al igual que la atención sociosanitaria, para la que no hay previsto ni un euro en este presupuesto. Fuera de esta partida, que exige un mayor esfuerzo presupuestario, hay un amplio margen de actuación para reasignar recursos y establecer objetivos que den una verdadera respuesta a las inquietudes y necesidades que tienen hoy día los ciudadanos, los pacientes, los profesionales y las administraciones sanitarias. En este sentido, además de presentar enmiendas para mejorar la dotación del plan de calidad, hemos planteado estrategias concretas en el ámbito de las nuevas tecnologías, como el desarrollo de la receta electrónica, el impulso a la historia clínica digital o la creación de una biblioteca sanitaria *on line*. Estamos hablando de las enmiendas 1173, 1152, 1172 y 1178.

Por otro lado, es necesario abordar una mejora de la atención primaria mediante un modelo integrador que tenga como eje a la persona y que se adapte a nuestra nueva realidad socioeconómica, así como la puesta en marcha de un nuevo plan de lista de espera que disminuya la demora no solo en la espera quirúrgica sino también en las pruebas diagnósticas. Para impulsar la mejora continua del sistema sanitario y garantizar criterios de calidad homogéneos proponemos programas de acreditación de calidad en los centros y en los servicios del Sistema Nacional de Salud. Asimismo estamos convencidos de que un sistema sanitario moderno y de calidad debe incorporar para los pacientes el derecho de libre elección de médico y centro sanitario. La garantía de este derecho exige un importante esfuerzo en materia de gestión sanitaria que debe ser impulsado por el propio ministerio en el seno del Consejo Interterritorial de Salud y esto debe hacerse mediante un plan específico que establezca las medidas necesarias para ello. Si somos capaces de poner en marcha todo lo anterior, así como un plan de medicina personalizada que elimine el trámite burocrático, acerque la atención sanitaria a los ciudadanos e incremente con ello la capacidad de elección, estaremos ante una mejora cualitativa del Sistema Nacional de Salud. Junto a esta ambiciosa apuesta por la calidad, consideramos imprescindible tener capacidad de respuesta ante las necesidades de los pacientes. Creemos, que ya es hora que el sistema sanitario ofrezca una respuesta en ámbitos tan sensibles como la salud mental, uno de los grandes déficits que presenta nuestro Sistema Nacional de Salud, o el de la salud de la mujer, cuyas características específicas tendrían mejor respuesta a través de un plan para la implantación de unidades de atención integral. Por eso presentamos las enmiendas 1153, 1161 y 1169 respectivamente.

También los jóvenes tienen necesidades especiales. Su accesibilidad está dificultada no solo por sus horarios, sino también por su necesidad de mayor inti-

midad o anonimato en la consulta sobre su estilo de vida, prácticas de riesgo o salud mental. Por esta razón hemos planteado en nuestras enmiendas la implantación y el desarrollo de la consulta joven. Otras actuaciones que defenderemos con nuestras enmiendas se refieren a un plan nacional de atención precoz para el diagnóstico temprano y más eficaz de las patologías que afectan a la infancia e influyen en su desarrollo posterior, un plan de salud del inmigrante y desde luego el apoyo a las asociaciones de pacientes, que juegan un papel importantísimo a la hora de ayudar a los enfermos y sus familias. Nuestra apuesta en materia de salud pública adquiere con el paquete de enmiendas presentadas una importancia mayor, una vez que el Instituto de Salud Carlos III queda fuera de la órbita del Ministerio de Sanidad y, por tanto, los programas de salud pública sufren importantes recortes presupuestarios.

Consideramos prioritarias las políticas preventivas de vacunación. Hay que valorar seriamente la posibilidad de incrementar la población actual en la vacuna de la gripe incorporando a mayores desde los 55 años y a niños entre 6 meses y 6 años. Igualmente deberíamos de ser capaces...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Soriano, le recuerdo que comparte usted su turno con la señora Do Campo.

El señor **MARTÍNEZ SORIANO**: Acabo en un momento, señor presidente.

Como decía, deberíamos de ser capaces de poner en marcha un plan piloto de vacunación frente al neumococo y a la varicela en todas las comunidades autónomas.

No nos hemos olvidado de defender y de incrementar los presupuestos ante los problemas del sida, ante enfermedades emergentes y reemergentes de especial relevancia, ante la tuberculosis, que se está dando entre cuatro y ocho veces más en España que en otros países desarrollados, ya que con 15.000 nuevos casos afectados cada año España es tras Portugal el segundo país de Europa, en incidencia de la enfermedad con mayor número de casos. Tenemos que hablar de prevención y control, de planes regionales, etcétera.

No me quiero dejar en el tintero algo que para nosotros es muy importante. Los profesionales sanitarios son los auténticos artífices de los altos niveles de calidad del Sistema Nacional de Salud y ante ello, el Partido Popular considera imprescindible mejorar la planificación de los recursos humanos mediante un plan de necesidades de profesionales sanitarios, mejorar su formación mediante un plan nacional de formación continuada, apoyarlos en su desarrollo profesional mediante un plan de homogeneización de las carreras profesionales y crear un registro de profesionales sanitarios, así como garantizar su seguridad personal mediante un plan nacional de seguridad específico ajustado a sus necesidades. Podemos seguir

hablando de problemas de salud porque existen. Hay que hablar del desarrollo del Plan nacional contra la droga, de la incorporación de efectivos para la atención psicológica, etcétera, pero yo me quedo aquí en atención a sus señorías. Esperemos que alguna de nuestras enmiendas, si no todas, sean apoyadas por los diferentes grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Do Campo.

La señora **DO CAMPO PIÑEIRO**: El Grupo Popular, además de su enmienda a la totalidad a esta sección 26, presenta una serie de enmiendas dentro de las competencias en el ámbito de consumo. Señorías, con estos presupuestos el Gobierno deja la política de consumo no solo fuera de la propia agenda política sino también fuera del presupuesto, olvidándose de que los trabajadores, pensionistas y consumidores en general están perdiendo día a día poder adquisitivo, o dicho de otro modo, que lamentablemente los consumidores actualmente se ven perjudicados por una ausencia de políticas efectivas. Vemos a diario cómo se incrementan los precios de servicios básicos como la electricidad o el transporte, cómo se encarecen los productos electrónicos e informáticos y no se hace nada para compensar los efectos que repercuten directamente en el consumidor. Fundamentalmente nos preocupa ver cómo suben los productos básicos de alimentación incrementándose cada día más las diferencias entre el precio de origen y el de destino. A esto se suma la actual situación de crisis económica. Ayer mismo el último dato del paro nos anunciaba que 192.000 personas más engrosan las listas del paro, lo que nos lleva a 2.800.000 parados en España.

Esta crisis fuerza cada vez más a los consumidores a realizar verdaderos equilibrios para mantener sus necesidades básicas cubiertas. Señorías, son muchas las familias a las que ante esta crisis económica no les queda más remedio que apretarse el cinturón y por cuestión de ahorro comprar productos que deberían tener exactamente el mismo control que los productos españoles puesto que afectan a su bienestar. Por este motivo desde el Grupo Popular creemos necesario reforzar tanto los medios humanos como los medios técnicos en los puntos de inspección fronteriza. No creo que haga falta recordar los casos recientes del aceite de girasol y de la leche procedentes de China donde quedó en entredicho el control de aduanas. Por ello, no solo las comunidades autónomas y las asociaciones de consumidores, que están realizando un papel importante, sino también el Gobierno de la nación deben luchar contra los fraudes alimentarios y contra las estafas que en materia de consumo, y en concreto las relacionadas con las nuevas tecnologías y servicios de telefonía así como la venta de productos por Internet, se están dando con gran frecuencia, porque se aprovechan de la vulnerabilidad del ciudadano en situaciones límite.

Con nuestras enmiendas intentamos reforzar no solo los mecanismos de control sino también la gestión de las juntas arbitrales, el papel importante que desarrollan las asociaciones de consumidores, cooperativas de consumo e instituciones públicas y privadas en actuaciones de información al consumidor, de educación y atención al ciudadano en salud y consumo, así como lograr una mayor profesionalización para los especialistas en consumo a través de la formación posgrado, y, por último, incrementar la actividad del Centro de Investigación y Control de la Calidad para lograr un mayor control y seguridad de todos los productos a los que tenemos acceso los consumidores españoles. Señor presidente, con nuestras enmiendas pretendemos incrementar la dotación para esa gestión de las juntas arbitrales adscritas tanto a las administraciones autonómicas como a las locales. Es necesario que este aumento sea reconocido una vez que el incremento de la actividad en estas juntas arbitrales supera hoy en día el 20 por ciento. No entendemos por tanto la congelación presupuestaria de esas partidas.

Respecto a otras enmiendas, hemos de puntualizar que cada vez es mayor la actividad que se está desarrollando desde las diferentes asociaciones de consumidores, porque cada vez más la sociedad está exigiendo mayor información y asesoramiento en productos y en servicios. Este es el motivo por el que desde estas asociaciones se está haciendo un verdadero esfuerzo para dar esa respuesta y por lo que pedimos un aumento en el programa de protección y promoción de derechos de los consumidores. Por otro lado, también es importante impulsar de manera más comprometida el presupuesto para la formación, y por ello presentamos esas enmiendas dirigidas al aumento del número de formadores para posgrados especializados en consumo a través de la colaboración del Consejo de Consumidores y del Centro de Investigación y Control de la Calidad. Entendemos necesario e importante el incremento del número de beneficiarios de estos programas con el objetivo de lograr una mayor profesionalización de especialistas en consumo.

Señorías, por último, cada día es más necesaria la realización de comprobaciones y ensayos relativos a productos que están en nuestro mercado para garantizar esa calidad y esa seguridad. Esto implica hacer un esfuerzo presupuestario, que no vemos que haga el Gobierno de la nación, para dotar tanto de equipamiento material como de medios personales al Centro de Investigación y Control de la Calidad. Hay que tener en cuenta que cada año aparecen en el mercado más de 25.000 productos nuevos y por ello es necesario realizar ese incremento en las dotaciones presupuestarias para aumentar la actividad del CICC y lograr una mayor seguridad y control de todos los productos a que tienen acceso los consumidores.

Finalizo, señor presidente, señorías, pidiendo el apoyo a estas enmiendas, que repercutirán en la mejora presupuestaria para un correcto desarrollo de lo que deben de

ser las políticas de consumo en nuestro país y, por ende, en beneficio directo de todos los consumidores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestro grupo de Convergència i Unió presenta siete enmiendas a esta sección, de las cuales dos fueron retiradas por estar subsumidas en enmiendas que fueron introducidas en el informe de la ponencia. Hacen referencia a dos proyectos importantes, Metlab e Idibaps, de investigación biomédica, que tienen lugar en centros de la ciudad de Barcelona.

Es evidente que para nosotros la sanidad es una función que ha sido ampliamente transferida a las comunidades autónomas, y por tanto las grandes políticas las deben efectuar las comunidades autónomas y el papel del Estado básicamente tiene que ser el de favorecer una eficaz financiación de la sanidad pública. Creemos que poca cosa hay que hacer en relación con este presupuesto, y por ello nuestras enmiendas diría que son prácticamente testimoniales, aunque no lo son, en relación al volumen total de los recursos, ya que son muy importantes para ayudar a determinadas instituciones que colaboran, casi siempre desde el voluntariado, con la acción en defensa de la salud pública. Por ejemplo, instituciones que colaboran en programas de prevención y control de sida son la Liga de Ayuda Oncológica, la Fundación Ánima, la Fundación para la lucha contra la esclerosis múltiple o la Federación Española de Donantes de Sangre. Nuestras enmiendas tienen este sentido. Sabemos que en relación con una de ellas, la relativa a la Fundación Ánima, ha habido una transacción del Grupo Socialista que celebramos, puesto que nos parece que estos temas, más allá de las cantidades, que pueden ser más o menos importantes, tienen un alto valor simbólico, de sensibilidad por parte de las señoras y señores diputados, y por tanto desde nuestro grupo lo agradecemos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Damos por defendidas todas las enmiendas, pero quería destacar dos, ambas destinadas a la subvención a instituciones para que financien programas de prevención y control del sida y para que haya un desarrollo multisectorial del plan. ¿Por qué quiero destacarlas? Por una razón muy sencilla. Estas enmiendas se incorporaron a propuesta de nuestro grupo, también de otros grupos parlamentarios, y finalmente hubo una dotación en el presupuesto, y quería destacarlas porque ambas lo que hacen es aumentar la partida en un millón de euros ya que ese aumento garantizará que se vayan incrementando las partidas para dichos programas con una subida proporcional al IPC.

Desde que se crearon hasta hoy ha habido avances notables, tanto en el campo de la investigación como en las organizaciones que dan cobertura a las personas afectadas por el sida, pero lo cierto es que esas partidas se han visto congeladas año tras año. Por eso queríamos plantear su oportunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el diputado señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Señor presidente, damos por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto a esta sección.

Si me permiten, haré una reflexión sobre una enmienda de Coalición Canaria en relación con los fondos de asistencia sanitaria a extranjeros, en la que planteamos una dotación de 45 millones de euros. Señorías, el artículo 4 b) de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, establece que el Fondo de Cohesión Sanitaria tiene como una de sus finalidades garantizar la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca. Asimismo, determina que el Ministerio de Sanidad y Consumo establecerá el procedimiento para compensar, con cargo al Fondo de Cohesión Sanitaria, a las comunidades autónomas con el saldo neto de la asistencia sanitaria prestada a desplazados. Por ello, este incremento de la dotación se planteó ya en la II Conferencia de Presidentes y se fijó en 45 millones de euros, que se destinaría a la compensación de estas comunidades autónomas que tienen saldo positivo en relación con la atención a extranjeros desplazados temporalmente a España. A nadie se le oculta el número importante de ciudadanos de la Unión Europea que tienen derecho a atención sanitaria, que se desplazan cada año a Canarias, y que son atendidos por el Servicio Canario de Salud. Por tanto, apelamos a la sensibilidad de los grupos para aprobar las enmiendas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ IRUELA**: Señorías, en nombre del Grupo Socialista quería empezar haciendo dos cosas obvias: primero, destacar que el presupuesto de esta sección 26, Sanidad y Consumo, no es el que tiene que financiar la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud, pues esto lo hacen las comunidades autónomas, ya que tienen las competencias totalmente transferidas. En segundo lugar, también quiero recordar que este presupuesto se ha hecho enmarcado en un contexto de austeridad y rigor motivado por un nuevo ciclo económico, y desde el Grupo Socialista y el Gobierno hemos tenido claras tres prioridades: primero, defender a los más necesitados, apostar por más Estado del bien-

estar; segundo, apostar por un cambio de modelo productivo, más investigación y desarrollo, por tanto un nivel productivo que implique más valor añadido; y, tercero, modernizar el país, seguir apostando por las inversiones. Fruto de esto, el 53 por ciento del presupuesto se dedica a gasto social, evidentemente en un contexto, como digo, de austeridad y de rigor. Es evidente que la política de este ministerio es diferente a la que podía llevar el Partido Popular si estuviese gobernando —nosotros lo tenemos clarísimo—, pero este presupuesto da respuesta a necesidades básicas que el ministerio tiene y que son fruto del propio Gobierno y del compromiso electoral de las últimas elecciones. El Partido Popular, mediante la intervención de la señora Do Campo, ha hecho un ejercicio de demagogia que quedará reflejado en el «Diario de Sesiones», y será un discurso al que podremos recurrir cuando queramos hacer demagogia fácil, porque cuando no hay argumentos se entra fácilmente en la demagogia.

Desde el Grupo Socialista voy a intentar dar respuesta a la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Popular. Es una enmienda que realmente no presenta actuaciones ni planes ni programas alternativos. Es una enmienda del no porque no, ya que si tuviese un modelo alternativo habría quedado mucho más claro en su intervención. En cualquier caso, quiero poner de manifiesto que este presupuesto de Sanidad y Consumo, como he dicho anteriormente, refleja las prioridades que el ministerio tiene para el próximo ejercicio 2009. Quiero destacar lo más importante, un proyecto de presupuestos que se cifra en 730 millones de euros, que comparativamente es verdad que tiene un descenso del 3,76 por ciento, pero que se enmarca en la política de austeridad acordada por el Gobierno. No obstante, si miramos un horizonte un poco más amplio, desde 2004 este ministerio ha experimentado un incremento del 44,20 por ciento, destacando esfuerzos realizados en la II Conferencia de Presidentes, en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 13 de septiembre de 2006 y en la III Conferencia de Presidentes. El presupuesto 2009 prioriza actuaciones que tienden a reforzar la cohesión social del Sistema Nacional de Salud, y se fundamenta en los principios de cohesión, innovación, equidad, calidad, seguridad y sostenibilidad.

Déjenme señalar algunas de las prioridades básicas de este presupuesto. En cuanto al Fondo de Cohesión Social es verdad que se establecen 99 millones de euros, pero es una partida ampliable; por tanto, se apuesta claramente por la cohesión social. El Plan de Salud Bucodental también es una garantía, porque se destinan 12 millones de euros. Se da continuidad al apoyo de centros de referencia, en este caso al de silicosis, a través de una dotación de más de 17 millones de euros. Se sigue haciendo un esfuerzo para que los ciudadanos puedan beneficiarse de los avances científicos, con una partida de 54 millones de euros, a través del capítulo 8. También se crea el proyecto de la historia clínica digital, para el cual se destina un millón de euros. Es un presu-

puesto que sigue apostando por la calidad; contempla tres grandes líneas de actuación: el Plan de Calidad al que se destinan 51,5 millones de euros; las estrategias de salud para las que se prevé un gasto de 32 millones de euros, a través de las comunidades autónomas y de 3.700.000 a través de familias e instituciones sin fines de lucro, y se sigue apostando por el Plan Nacional sobre Drogas, al que se destinan 31 millones de euros. Pero un eje básico de este presupuesto hace referencia a la política de protección de los derechos de los consumidores y usuarios y el fomento de un consumo responsable, solidario y sostenible, que se desarrolla tanto directamente por el ministerio como a través de los organismos autónomos, y se destinan 28 millones de euros. Aquí hay que destacar, en el desarrollo del marco jurídico de protección a los consumidores, el fomento del arbitraje en materia de consumo, manteniéndose los convenios y las subvenciones a las juntas habilitadas de las comunidades autónomas. Se potencia el asociacionismo, destacando las ayudas a las asociaciones de consumidores con más de 3 millones de euros, y se refuerza la política de información, formación y educación en materia de consumo, a través de las ayudas a la formación de especialistas.

Para el Grupo Socialista es un presupuesto que, pese al descenso del 3,76 por ciento respecto al de 2008, logra un equilibrio entre el esfuerzo de la política social y la austeridad de las cuentas públicas. Es un presupuesto acorde con la política sanitaria y de consumo, coherente con los ejes del Gobierno en cuanto a igualdad, seguridad e innovación, con iniciativas y estrategias concretas que desde la eficiencia y la utilidad del gasto que lo componen dan respuesta al programa del ministerio y del Gobierno. Por tanto, entendemos que la enmienda a la totalidad refleja un sistema diferente de priorización y de gestión entre el Grupo Socialista y el Partido Popular.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los otros grupos, *Convergència i Unió*, *Esquerra Republicana* y el Grupo Mixto, entendemos que todas ellas contienen, en el contexto de la austeridad en el que nos movemos, propuestas de baja sobre la sección 31, que es una sección de gastos de diversos ministerios. Esta partida se configura como un instrumento de técnica presupuestaria que da flexibilidad al sistema y posibilita realizar acciones puntuales que correspondan a imprevistos o necesidades eventuales. Entendemos que en este contexto de ciclo económico complejo en el que entramos de cara a 2009 será necesario que dejemos margen para que el Gobierno pueda gestionar esta partida.

El Grupo Socialista va a aceptar la enmienda 1540 presentada por el propio Grupo Socialista, y el resto de enmiendas van a ser desestimadas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al debate de la sección 27. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Matos. Sección
27

El señor **MATOS MASCAREÑO**: En materia de vivienda el Grupo Parlamentario Popular ha presentado un total de treinta enmiendas: una enmienda a la totalidad, en la cual solicitamos la devolución al Gobierno de la sección 27 de los Presupuestos Generales del Estado, ocho enmiendas al articulado y veintiuna enmiendas parciales a la sección 27. La enmienda a la totalidad es la 1195 y, como ya manifestamos en la comparecencia de los altos cargos del Ministerio de Vivienda que se celebró para que explicaran los Presupuestos Generales del Estado para 2009, consideramos que los presupuestos de la sección 27 son totalmente ineficaces para solventar la situación gravísima en la que se encuentran cientos de familias españolas con relación al acceso a la vivienda. Como ya dijimos en esa ocasión, estos presupuestos son una continuidad de los anteriores, contemplan los mismos programas, los mismos conceptos, las mismas partidas, y por tanto ni una sola medida nueva que vaya dirigida a dar solución a una situación completamente distinta de la que vivíamos hace un año. Hoy cientos de familias que compraron su vivienda hace tres años no pueden pagarla debido a la subida de los tipos de interés y al incremento de los precios de los productos de primera necesidad. Anteayer el presidente del Gobierno anunció la moratoria del 50 por ciento de la letra del piso para los parados, medida que nos parece una respuesta insuficiente a un problema que nosotros llevamos denunciando desde hace muchísimos meses.

En segundo lugar, la construcción de vivienda protegida se encuentra en caída libre. Hoy se inician menos viviendas que en el año 2007, menos que en 2006, y también menos que en 2003, último año de Gobierno del Partido Popular. Exactamente en los últimos doce meses se han iniciado 12.472 viviendas menos que en 2007, 23.869 viviendas menos que en 2006, y también menos viviendas, como he dicho, que en el año 2003.

En tercer lugar, el mercado de alquiler sigue empeorando. Hoy la ratio de vivienda en régimen de alquiler con respecto a la totalidad del parque de viviendas es menor que en el año 2003. Todas las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno —en particular la SPA— han constituido el gran fracaso de este Gobierno. Además, la Sociedad Pública de Alquiler nos ha presentado unas previsiones de balance en las cuales prevé 14 millones de euros de pérdidas acumuladas al cierre de este ejercicio, y 21 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 lo que, aparte de unos pésimos resultados, se ha convertido también en un escándalo económico. Además, tampoco entendemos cómo se distribuyen las transferencias a las comunidades autónomas, manteniendo una reserva de eficacia —es decir, unas cantidades innominadas a distribuir por parte del Gobierno a todas las comunidades autónomas— muy superior al 25 por ciento que constituye la reserva de eficacia firmada con las comunidades autónomas a través de los diferentes convenios, y además olvidando completamente el criterio

de población. Yo me molesté en hacer la distribución que hace el Gobierno de las partidas nominadas a cada comunidad autónoma por el número de habitantes de cada una de ellas, y hay por ejemplo comunidades autónomas como Extremadura donde el Gobierno va a dedicar en esas partidas nominadas 10,2 euros por habitante, y hay otras comunidades autónomas como Canarias que va a recibir 2,6, o Murcia que va a recibir 1,6 euros por habitante. Por tanto, creemos que se deben ir adecuando las transferencias nominadas de las comunidades autónomas sobre la base del criterio de la población. Por esos motivos presentamos la enmienda a la totalidad, solicitando la devolución al Gobierno.

Y para mejorar los presupuestos hemos presentado enmiendas al articulado y enmiendas parciales a la sección 27. Las enmiendas al articulado debatidas ayer, sin apoyo del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, iban dirigidas a aliviar el pago de las hipotecas en situaciones sobrevenidas como el paro o la incapacidad, a ampliar el plazo de las cuentas vivienda, a facilitar la construcción de viviendas protegidas mediante el desarrollo de suelos reservados a tal fin en los planeamientos municipales, a la revisión de los impuestos y a mejorar el mercado de alquiler mediante la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. También solicitábamos terminar ya con el escándalo que supone la Sociedad Pública de Alquiler, pidiendo su disolución y su liquidación.

Las enmiendas 1196 a 1212 van destinadas a reducir las partidas innominadas del Gobierno y a distribuir mejor las transferencias a las comunidades autónomas, acercándolas al criterio de población actual. La enmienda 1213 va destinada a generalizar los seguros por impagos de alquileres y daños que pueda causar el inquilino a la vivienda. Estos seguros no pueden estar acotados por el Gobierno a las sociedades públicas, sino que tiene que hacer un esfuerzo para generalizarlo, para que cualquier particular pueda acceder a este tipo de seguros en condiciones beneficiosas o que no le causen grandes perjuicios económicos. Las enmiendas 1214 y 1215 se dirigen a convenios especiales para las ciudades de Ceuta y Melilla que están muy necesitadas de vivienda protegida; y, por último, la enmienda 1216 va destinada a la creación de la agencia estatal del suelo que impulse el desarrollo de los suelos de titularidad pública estatal susceptibles de ser aportados a los planes de vivienda. En la Comisión de Vivienda que celebramos hace pocos días, la directora general de la FEMP, que asistió para dar su opinión sobre el sector de la vivienda, dijo que hay suelo de titularidad estatal en toda España capaz de albergar —si se desarrolla— más de 400.000 viviendas protegidas. Nosotros creemos que una forma ágil de desarrollar este suelo sería creando esta agencia estatal, que impulse y desarrolle esos suelos, o destinando Sepes directamente y de una forma inmediata a desarrollar esos suelos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS IARAU**: Señoras y señores diputados, ya saben la opinión de Convergència i Unió en relación con este ministerio. Es un ministerio que no debería estar, que debería desaparecer, puesto que la política de vivienda que tiene que hacer el Estado, y en estos momentos tendría que hacer más que nunca, no requiere de un ministerio, sino de recursos, de muchos recursos. Por tanto, el planteamiento de Convergència i Unió ha sido desde un principio que este ministerio puede estar perfectamente incluido en otro, nosotros creemos que preferiblemente en el de Economía y Hacienda para poder tener los recursos de todo tipo que hacen falta para una verdadera política de vivienda en España. Saben también SS.SS. las continuas mociones y proposiciones no de ley que nuestro grupo está presentando para que, efectivamente, se haga política de vivienda. Consecuentes con esta filosofía, nosotros pedimos que se transfiera buena parte de los fondos con que se dota al Ministerio de Vivienda en los Presupuestos Generales del Estado a las comunidades autónomas, concretamente la cifra de 1.075.379.430 euros, que no hace falta que pasen por el tamiz de un ministerio para que vayan donde tienen que ir, y donde constitucionalmente está previsto que se haga política de vivienda, que es en las comunidades autónomas.

Asimismo, hemos presentado tres enmiendas para que se dote y se haga posible la remodelación y la rehabilitación integral de diversos barrios de Barcelona, en los que ha habido promesas, algunas muy evidentes, por parte del presidente del Gobierno, en el sentido de que este barrio no lo iba a conocer nadie —por decirlo de una manera que todos lo entendamos—. Me refiero al barrio del Carmel de Barcelona, donde el presidente del Gobierno, en visita posterior a los trágicos incidentes por la mala ejecución de la obra pública, hizo la promesa de miles de millones, de los cuales no sé si han llegado miles —me imagino que al menos algún centenar—, pero hay que cumplir los compromisos. Lo mismo sucede con los barrios de Torre Baró, de Turó de la Peira y de Trinidad Nova, que requieren una acción muy decidida de impulso a su rehabilitación.

Nosotros creemos que hay que hacer también una transferencia de capital a la Generalitat de Catalunya para compra de suelo público. Nos parece que son las comunidades autónomas quienes tienen que comprar suelo público y no el Estado, y de la partida que el Estado se reserva para esta adquisición de compra de suelo —inmiscuyéndose de manera absolutamente incomprensible en una facultad de las comunidades autónomas—, destinar la parte alicuota que le correspondería en función de la población a la Generalitat de Catalunya.

Hay otras partidas menores, de las cuales una ha sido ya atendida en ponencia, que es la rehabilitación del mercat de Molins de Rei. Se trata simplemente de dar

cumplimiento a una promesa electoral de la anterior ministra. Yo me imagino que como la actual ministra no debe querer desautorizar a su compañera de gabinete, que además está armada hasta los dientes, por eso dio órdenes fehacientes de que se atendiera esta petición. Por tanto, retiramos nuestra enmienda número 3231.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Quisiera empezar por donde ha acabado el señor Macias, ya que una de las enmiendas subsumidas en ponencia por parte nuestra, a partir de una enmienda del Grupo Socialista, es la que se refiere al mercado de Molins de Rei. Yo diría que no es solo un compromiso de la actual ministra de Defensa, sino que es un compromiso presupuestario aprobado en tres ejercicios ya. Es de esas partidas que se aprueban en presupuestos, pero que nunca se ejecutan. Esas son las cosas que pasan con algunas enmiendas. Pues bien, la enmienda sobre el mercado de Molins de Rei no llega a la categoría de la enmienda de Campou, en Premià de Mar, pero casi, ya que se ha abordado en diferentes ocasiones y hasta ahora no se ha ejecutado. Esperemos que esta vez sí que vaya adelante, y que sea una realidad que el modesto ayuntamiento de Molins de Rei pueda tener los recursos suficientes.

A partir de aquí nuestro grupo ha presentado una serie de enmiendas a la sección de vivienda, de las que destacaría una. Algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han hablado de la necesidad de territorializar los recursos. Nosotros también lo hemos planteado en varias enmiendas, y lo que quisiéramos es que hubiese una mayor sensibilidad del ministerio en lo que se refiere a la distribución competencial, y en la necesidad de territorializar precisamente las ayudas existentes. Nosotros hacemos referencia en nuestra enmienda 2000 a la ayuda estatal directa a la entrada para la adquisición de viviendas, porque nosotros entendemos que se deberían totalizar en los 2.800 millones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Intervengo para dar por defendidas las enmiendas del grupo a esta sección número 27, aunque me gustaría detenerme por un momento y de manera muy breve en una de ellas, la presentada por esta diputada y en nombre del Grupo Nafarroa Bai, la número 1609, enmienda que entendemos de especial interés planteada en esta sección, en un ejercicio presupuestario —como hemos venido viendo a lo largo de la pasada legislatura y desde la creación del ministerio— de cierta transversabilidad, por cuanto que el espíritu de la enmienda toca a otros departamentos también. En cualquier caso, tratamos de animar al Grupo Parlamentario Socialista que apoya al Gobierno, presente

en esta Comisión, al apoyo de esta enmienda relativa a la rehabilitación del fuerte de Alfonso XII, ubicado en el Monte Ezkaba-San Cristóbal, Navarra, que, como hemos visto, se ha venido produciendo a lo largo de años pasados, lo que nos parece un ejercicio inteligente, sensato, sereno, de aplicación por ejemplo de la Ley de Memoria Histórica, y más que interesante, convencida como está esta portavoz de que el espíritu es compartido por aquel grupo, por este y por otros muchos de los presentes en la Cámara, seguramente no en su totalidad, pero sí en ese encuentro en torno a la recuperación de la memoria histórica en términos positivos, de serenidad y de sensatez. Por tanto, animo al conjunto de los grupos de la Cámara, muy especialmente al Grupo Parlamentario Socialista al apoyo de esta enmienda y, en cualquier caso, si no es en este primer trámite, en la redacción del dictamen de la Ley de Presupuestos, lo seguiremos intentando. Tiempo puede haber para el acuerdo en el próximo debate presupuestario en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Piñero.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: Voy a hacer referencia a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, y en primer lugar a la enmienda a la totalidad de la sección. Lo primero que quiero señalar es que nos llama la atención que se presente una enmienda a la totalidad a la sección y no presenten ustedes un proyecto alternativo. Además, dicen que la asignación de créditos del ministerio no es la adecuada para la nueva situación. Veamos si las enmiendas que ustedes presentan en esta sección responden a un cambio en la reasignación o no de las partidas del presupuesto del ministerio, y vemos que no, con lo cual no entendemos la razón de ser de esa propuesta que ustedes hacen de enmienda a la totalidad.

Usted ha dicho que han presentado 21 enmiendas, pero, de esas enmiendas, 17 son exactamente la misma, que es reasignar la reserva de eficacia entre las comunidades autónomas. Usted debe de saber que en el Plan actual de Vivienda la reserva de eficacia tiene un porcentaje fijo y no se puede modificar. Por tanto, a la hora de que las comunidades autónomas puedan obtener más recursos para suplir, más allá de los convenios fijados, unos objetivos mínimos, tienen que ser capaces de ejecutar más y utilizar esa reserva de la eficacia, con lo cual ahora, como usted sabe, es imposible, por el propio Plan de Vivienda y por los convenios firmados, modificar las reglas del juego sobre la marcha. Estamos de acuerdo con los planteamientos que han hecho tanto su grupo como el de Izquierda Unida para aumentar la autoterritorialización de las comunidades autónomas. También debería de saber, porque ya lo ha dicho la ministra de Vivienda y la última vez fue ratificado por los altos cargos del ministerio, cuando vinieron a la Comisión a presentar las líneas del ministerio, que textualmente se dijo que en el nuevo plan se iba a reducir el porcentaje

hasta el 20 por ciento. Después plantea dos enmiendas relativas al convenio con Ceuta y con Melilla. También debería de saber que en su comparecencia el secretario general del ministerio ya hizo referencia a que ya están recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 y usted mismo puede comprobar que así es, con lo cual esas dos enmiendas tampoco tienen razón de ser.

Respecto a la creación de una agencia estatal de suelo, convendrán conmigo en que, sobre todo en un escenario de austeridad y de control del gasto público, no es necesario crear ese organismo para hacer las políticas de coordinación y para poner a disposición suelo público para la vivienda, porque, a través de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo, Sepes, y de la coordinación interadministrativa, se están dando resultados que nunca antes se habían alcanzado. Por ejemplo, ya se ha puesto a disposición suelo público para vivienda 15 millones de metros cuadrados, sin necesidad de crear ningún organismo. Por tanto, nosotros sí que creemos de verdad en la austeridad del gasto público en estas circunstancias y los mecanismos que tenemos son eficientes y ahí están los resultados.

En su intervención, señor Matos, usted ha hecho una descripción de la situación de la vivienda y de las políticas del ministerio sobre las que simplemente voy a dar algunas pinceladas. Es verdad que el sector de la construcción residencial está viviendo una crisis muy profunda. Estamos ante una burbuja cuyos resultados sí que eran previsibles, aunque no la rapidez y la intensidad con la que se está presentando como consecuencia —usted lo sabe bien— de la crisis financiera internacional, pero sí es verdad que el modelo del sector de la vivienda y el dinamismo que se estaban generando no era sostenible ni económica ni socialmente. Eso era fruto de la política de vivienda que ustedes aplicaron. Una política absolutamente ultraneoliberal, donde dejaron todo al mercado libre, con una ley donde todo era urbanizable, con la expectativa de que eso iba a dar lugar a la construcción de más vivienda, desde luego se construyó más vivienda, pero en ese periodo de tiempo el precio del suelo creció un 500 por ciento y el precio de la vivienda un 150 por ciento. Por tanto, los resultados de esa política sí han demostrado que son absolutamente negativos. Por eso hemos reorientado completamente la política de vivienda empezando por la creación de un ministerio, necesario para poner el eje en la política de vivienda en el máximo nivel institucional que le corresponde.

Las políticas de vivienda necesitan tiempo —usted lo sabe bien, porque también lo ha dicho varias veces, y comparto con usted ese análisis— para que den resultados, pero ya se están dando esos resultados. Por ejemplo, desde 2004 ya se han iniciado más de 260.000 viviendas protegidas, que son más de las que ustedes construyeron durante su legislatura. Además hemos seguido una política que tiene cuatro ejes estratégicos. Uno es facilitar el acceso en compra y en alquiler, algo que es fundamental en este país para evitar el endeuda-

miento tan elevado de las familias y sobre todo para facilitar también la movilidad del factor trabajo. Hemos apostado por desarrollar el mercado del alquiler a través de muchas medidas. Hemos apostado por la rehabilitación, tanto la renovación urbana y de barrios degradados, como la rehabilitación de edificios, para hacerlos más sostenibles energéticamente. Porque parece mentira que, durante los años en que ustedes gobernaron, que es cuando más viviendas se construyeron, no se tuviera en cuenta la necesidad de que fueran eficientes energéticamente, mientras que con el nuevo Código Técnico de Edificación se va a lograr que la aplicación de estas nuevas medidas de eficiencia energética permitan un ahorro del 40 por ciento en la factura de la luz para los hogares. Es una medida adecuada, que apuesta por un sector de la edificación tecnológicamente potente, moderno y eficiente energéticamente. Además, hemos hecho toda una política de generación de suelo. Estamos de acuerdo en que es necesario impulsar el suelo urbanizable, por eso desde 2004 el Sepes se ha dedicado por primera vez a realizar políticas de suelo urbanizable para vivienda. Hasta entonces se dedicaba mayoritariamente al suelo industrial. Además, recientemente se acaba de aprobar la oferta pública de adquisición de suelo para poder seguir impulsando, de cara al medio y largo plazo, la construcción de vivienda protegida.

También decía usted que no se recogen medidas en el nuevo presupuesto para la crisis. Las medidas para la crisis no pasan solo por el Ministerio de Vivienda, sino que, como sabe, se ha puesto todo un paquete de medidas que afecta a diferentes ministerios para hacer frente a la crisis, como la deducción de los 400 euros, que lógicamente no está en el Ministerio de Vivienda; la ampliación del plazo de la hipoteca sin coste; la supresión del impuesto sobre el patrimonio a las familias, cuyo proyecto de ley tenemos ahora aquí, para poder mejorar la renta disponible; las deducciones fiscales al alquiler; las modificaciones que ya se aprobaron este año en el Plan de la Vivienda para facilitar la transformación libre en protegida y ayudar a sacar el *stock* de viviendas vacías; la creación de la vivienda concertada y la regulación del alquiler con opción de compra, además de todas las líneas establecidas por el ICO, para facilitar la financiación de vivienda protegida. Además, acaban de anunciarse dos medidas más, a las que usted también ha hecho referencia, para facilitar el acceso a la vivienda y aliviar a las familias del coste de las hipotecas, como son las deducciones fiscales mes a mes y la moratoria del 50 por ciento para los parados y autónomos durante dos años. Por tanto, tenemos una política de vivienda bien definida, que está dando resultados y en la que vamos a insistir, y un nuevo plan de la vivienda, que vendrá a este Congreso cuando esté consensuado con las comunidades autónomas.

Respecto a la enmienda —Coalición Canaria no ha intervenido, por tanto por agilidad no haré referencia a las suyas— que presentaba la portavoz del Grupo Mixto en nombre de Nafarroa Bai, no entramos en que no sea

necesaria pero no se puede admitir porque las políticas de rehabilitación de patrimonio arquitectónico se imputan directamente en el capítulo 6 del Ministerio de la Vivienda y no pueden hacerse con cargo al capítulo 7. Por esa razón la tenemos que desestimar. **(Rumores.)**

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ha presentado veintiséis enmiendas. Quiero resaltar que somos conscientes del trabajo que ha realizado este grupo para poder presentar el número de enmiendas que han formulado a los presupuestos, pero de esas veintiséis han sido rechazadas dieciocho por la misma razón por la que antes hemos rechazado la enmienda de Nafarroa Bai. Las políticas de rehabilitación del patrimonio arquitectónico se hacen directamente con cargo al capítulo 6 del ministerio y, por tanto, todas aquellas que han causado alta como capítulo 7 son rechazadas. Respecto a la referencia que hacía el portavoz de la reasignación por las comunidades autónomas, me remito a lo que he dicho anteriormente para contestar al señor Matos. También quisiera señalar que todas aquellas enmiendas que han sido presentadas por este grupo relativas a la intervención en barrios y renovación urbana tampoco pueden ser aceptadas porque forman parte de las políticas del Plan Estatal de la Vivienda y de los convenios bilaterales firmados con cada comunidad autónoma. Por esa razón debe de ser en el ámbito del convenio bilateral suscrito donde se recojan las actuaciones.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) —ya he hecho antes una defensa clara y contundente de la razón de ser del ministerio y de las políticas de este Ministerio de la Vivienda—, quiero reiterar que las relativas a las rehabilitaciones integrales de barrios se corresponden con el ámbito del Plan Estatal de la Vivienda. Están suficientemente dotados los créditos y es dentro del convenio bilateral donde se programan las actuaciones de cada comunidad autónoma.

El señor **PRESIDENTE:** Como no está preparado todavía el cuaderno votacional, vamos a seguir con la sección de Igualdad. Tendremos la discusión aunque se vote, naturalmente, esta tarde. Por tanto, para defender las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra la señora Moneo.

Sección
28

La señora **MONEO DÍEZ:** Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular para defender las enmiendas de mi grupo a la sección 28 de los presupuestos correspondientes al Ministerio de Igualdad. Lo primero que quiero señalar, señorías, es que el conjunto de las enmiendas que el Grupo Popular presenta a esta sección 28 pretende paliar la dejadez y la falta de compromiso que el Gobierno de la nación ha demostrado con las políticas de igualdad en la elaboración de este presupuesto. A mi grupo no le deja de sorprender el hecho de que el Ministerio de Igualdad se haya convertido en la mejor fórmula de este Gobierno para incrementar los

gastos de personal y gastos corrientes, mientras desaparecen partidas importantísimas destinadas a fomentar la verdadera igualdad de oportunidades, a impulsar el asociacionismo y la participación de los jóvenes y, sobre todo, a luchar contra la violencia de género.

Permítanme que me centre en este último punto. La violencia de género —como todos ustedes saben— sigue siendo una de las lacras más graves que soporta nuestra sociedad. Son 58 las mujeres que han muerto víctimas de este tipo de violencia en lo que va de año. De hecho, este año 2008 amenaza con arrojar la peor cifra de la última década en relación con el número de muertes; pero, además de estas cifras, verdaderamente alarmantes, también hay datos muy significativos. Según la propia presidenta del Observatorio contra la violencia de género, siete de cada diez mujeres muertas no habían interpuesto denuncia alguna. En los tres años de vigencia de la ley, el porcentaje de víctimas extranjeras ha subido veinte puntos. El número de denuncias se ha ralentizado respecto a años anteriores, mientras las unidades policiales de protección son insuficientes, los juzgados de violencia están colapsados y son las comunidades autónomas y los ayuntamientos los que están asumiendo competencias y servicios que, en realidad, son responsabilidad de este Gobierno. Por eso no es entendible que se reduzca el Fondo de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género, un fondo que en el año 2005 disponía de 10 millones y que en este presupuesto queda congelado a 4 millones de euros. Lo mismo que es incomprensible que no se dedique ni un solo euro al Plan nacional de prevención y sensibilización, a la instalación de dispositivos telemáticos destinados a mujeres víctimas de este tipo de violencia y, sobre todo, a las ayudas destinadas a mujeres víctimas de violencia de género, que quedan congeladas. Ante este despropósito, el sentido de nuestras enmiendas está claro: llegar hasta donde el Gobierno no ha querido llegar. Por eso, destinamos más de 10 millones de euros adicionales a la lucha contra la violencia de género; 10 millones que el Gobierno prefiere destinar a gastos de personal y gastos corrientes y nosotros preferimos destinar a duplicar el fondo dedicado a la lucha contra la violencia de género, a establecer partidas destinadas a servicios telemáticos de protección integral, al Plan nacional de prevención y sensibilización, a programas para actuaciones conjuntas a desarrollar con las corporaciones locales y a la restitución de las ayudas sociales para las mujeres víctimas de este tipo de violencia. Exactamente el mismo espíritu, el de hacer política de verdad por y para las personas, es el que nos impulsa a presentar enmiendas que el Gobierno ha olvidado respecto a partidas que necesitan la suficiente dotación económica. Por ejemplo, el Plan de Juventud; por ejemplo, partidas destinadas a potenciar el asociacionismo entre los jóvenes; establecer ayudas con el fin de implantar planes de igualdad en las empresas que han funcionado bien y que desaparecen este año del presupuesto; o crear programas de apoyo a la maternidad.

Señorías, dejo para el final la justificación de la enmienda a la totalidad que mi grupo ha presentado para la supresión del Ministerio de Igualdad y lo hago desde el convencimiento de que la sociedad española no merece que se le engañe. Este ministerio y estos presupuestos, desgraciadamente, han venido a confirmar nuestros peores augurios. La creación de este ministerio tan solo ha servido para incrementar escandalosamente los gastos de personal. De hecho, de los 113 millones que ha supuesto su creación, un 45 por ciento son gastos corrientes y gastos de personal, mientras que se reducen las partidas destinadas a impulsar la igualdad de oportunidades o a luchar contra la violencia de género. Si las políticas de igualdad, como el Gobierno ha reconocido en esta Cámara, son políticas transversales y el objetivo del Gobierno es coordinarlas, ¿por qué necesitan incrementar tanto los gastos de personal y los gastos corrientes? Si lo que pretenden es dar importancia a este tipo de políticas y hacer que se visualicen, algo en lo que seguramente todos estemos de acuerdo, pueden hacerlo de otra forma: háganlas depender de Presidencia del Gobierno y ahorren todo ese dinero de los españoles. Otra cosa es que este Gobierno prefiera entrar en el juego de la propaganda sin ningún tipo de consistencia. Sinceramente, reducir en más de un 12 por ciento las políticas de igualdad, mientras se crea una estructura ministerial falta de iniciativa, no es la mejor forma de que creamos en las buenas intenciones de este Gobierno para lograr la efectiva y real igualdad de oportunidades.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo de Convergència i Unió? ¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? ¿Quiere intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Ciertamente, en su momento ya dijimos que creíamos que la creación del Ministerio de Igualdad no era necesaria, lo cual no significaba que no fuera necesaria la implicación categórica absoluta por parte de las administraciones públicas; una cosa no quitaba la otra. Hoy el ministerio existe, esa es la realidad, y como existe, nosotros, públicamente en sede parlamentaria y privadamente, le dijimos a la ministra: Cuenta con nosotros. Así, entrecomillado, le dijimos: Cuenta con nosotros, puesto que el ministerio existe y, ciertamente, existe la necesidad de implicar a los poderes públicos en todo lo relacionado con los derechos. Ahora la pregunta que nos hacemos es: ¿Por qué dijimos esto? ¿Para qué lo dijimos? Le hemos dicho a la ministra, le hemos dicho al Gobierno: Cuenta con nosotros, cuenta con los republicanos. Ahora esto nos obliga a interpelarles y decirles: ¿Para qué? La verdad es que las cifras son irrisorias. Lamento coincidir políticamente con la diputada del Grupo Popular, pero es cierto que aquí se ha hecho bandera de la transversalidad y, precisamente porque hablamos de transversalidad, a

la ministra le va a tocar ir a llamar a todas y cada una de las puertas de los distintos ministerios. Y como estamos en época recesión o de crisis, de recortes, veremos con qué cara reciben los distintos ministerios a la pobre ministra cuando vaya a solicitarles para hacer políticas de transversalidad, la parte alícuota que le toca del dinero que ellos tienen. La van a esperar de uñas, puesto que no se van a dejar arrancar ni un euro. Ya veremos cuánto dinero le da la ministra Álvarez a la ministra de Igualdad para que aplique políticas de conciliación, de igualdad y de trabajo en todos aquellos ámbitos en los que Fomento tiene mucho que decir. Y esto lo hago extensivo a otros ministerios.

¿Qué hemos hecho? Hemos presentado un conjunto de enmiendas, algunas de ellas partiendo de la sorpresa que nos ha causado ver que figuraban en los presupuestos del año 2008 y no aparecen en los presupuestos de 2009. Quizás no hemos sido lo suficientemente inteligentes o espabilados para descubrir dónde están los dineros, pero no los hemos encontrado, no están. Por tanto, algunas partidas que estaban no están y, además, partimos de la tesis inicial de que, debido a la transversalidad, corresponderá al ministerio y a la esforzada ministra ir a rescatar dineros en otros ministerios. Por otra parte, no se atienden las enmiendas que hemos presentado con toda nobleza los grupos parlamentarios, que creemos en la necesidad de implicar a las administraciones públicas, ni se nos ha dado respuesta, aunque no tenían ninguna obligación desde el punto de vista político. Incluso el Grupo Socialista ni siquiera ha enseñado la patita para ver dónde podríamos intentar colocar algún euro, a fin y efecto de que se abrieran partidas destinadas evidentemente a la creación de centros integrales de atención a la violencia machista para establecer convenios con los ayuntamientos y las comunidades autónomas, a fin y efecto de poder encauzar programas, puesto que todos hemos convenido que aquí estamos ante actuaciones que son competencia de las comunidades autónomas. Es decir, si hay un conjunto de medidas que hemos enmendado no solamente nosotros sino otros grupos y no hay posibilidad de llegar a un mínimo acuerdo, nosotros nos sentimos conformes si hoy salimos de aquí diciendo que ustedes no han sabido encontrar los dineros, pero que no nos preocupemos que los dineros están. Quedamos muy expectantes —antes se lo he dicho al compañero socialista— ante su intervención puesto que vemos que esto empieza a adoptar —dicho con todo respeto— un aire de tramoya. Estamos ante un gran escenario en el que convergemos ideológicamente todos aquellos que estamos de acuerdo en que hay que dar un hachazo, por ejemplo, a la violencia de género, valga la expresión dicha expresamente, para poder actuar. Sin embargo —repito—, sin dinero no hay actuaciones.

Quiero destacar una enmienda, más allá de la larga lista de enmiendas que hemos presentado, que nos parece tiene un gran valor si no económico, sí un gran valor político para romper de una vez por todas algún tabú relacionado con la prostitución. Nosotros entendemos

con la enmienda 2192, que tiene solamente una aportación de 2 millones de euros, que hay que actuar a favor del reconocimiento del trabajo sexual. De la misma manera que existen partidas dedicadas a combatir la explotación sexual y la trata de personas, es necesario que haya una partida del mismo nivel para la otra cara de la prostitución, es decir, la prostitución —si quieren pongan ustedes aquí la dimensión, el grueso de las comillas que cada uno considere oportuno— consentida, voluntaria o llámenle como quieran, el trabajo sexual. Basta ya de hipocresías, hay que combatir la trata de blancas, hay que combatir la explotación sexual. Sin embargo, existe también el trabajo sexual, la prostitución voluntaria, y de una vez por todas hay que empezar a reconocerlo con partidas en los presupuestos, porque si no aquí lo que hacemos es irnos pasando el uno al otro según qué discursos muy progresistas, pero que no atienden a las realidades.

Por último, tenemos un conjunto de enmiendas relacionadas con juventud. Entendemos que las competencias de juventud pertenecen a las comunidades autónomas. Nuestro objetivo es ir vaciando el Injuve, porque corresponde a las comunidades autónomas poder aplicar las políticas relativas a los jóvenes. Si somos Estado, lo somos de verdad. Lo que no vale es ser Estado para lo que convenga y no serlo para otras cosas. Por ejemplo, como ustedes saben, el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya está reconocido internacionalmente y tiene el mismo rango institucional que el CJE. Por tanto, no tiene ningún sentido que el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya no tenga transferidas aquellas cantidades que nos corresponden. El Gobierno ya sabrá si hay que hacer transferencias a una comunidad autónoma por población joven o si hay que utilizar otras variables, como el número de jóvenes inmigrantes, producto interior bruto o carestía de la vida. Esto ya forma parte de las variables políticas sujetas a debate y todas susceptibles de ser defendidas legítimamente. Todas estas enmiendas relativas a la juventud van referidas al Injuve.

En resumen, que son tres paquetes de medidas las recogidas en estas enmiendas: primero, las relativas a la violencia de género específicamente y a igualdad; segundo, las de juventud, y singularizamos por lo que tiene de novedoso la 2192 relativa al trabajo sexual, para que de una vez por todas ya nos quitemos algunas caretas y hablemos de la prostitución.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Gasco.

El señor **GASCO GONZALO**: Señorías, intervengo en primer lugar para explicar por qué el Grupo Socialista entiende necesario el Ministerio de Igualdad y propone, por tanto, rechazar la enmienda a la totalidad del Grupo Popular. Ya lo hicimos durante la primera comparecencia que tuvo lugar el pasado 8 de octubre, con la presencia de la subsecretaria y de la secretaria general del minis-

terio, pero hay un principio de base importantísimo que nos diferencia, y es que nosotros creemos en el carácter político de la política. En ese sentido, un ministerio de igualdad es un avance social. Es un avance social en todos los países escandinavos, es un avance social en todas las democracias avanzadas de la Europa occidental y también es un avance social para el conjunto de los ciudadanos. Hoy, que en Estados Unidos ha ganado un presidente que va a hacer historia y que además se ha caracterizado por tener un discurso en el cual ha hablado de la redistribución de la riqueza y de muchos otros valores, más que nunca un ministerio de igualdad debería ser un punto de encuentro y de responsabilidad de todas las fuerzas políticas, y no, como hicieron ustedes durante sus años de gobierno, una pequeña secretaría general donde apenas destinaban partidas económicas para lo que hoy consideran acciones indispensables. Por tanto, nosotros creemos en la política y en los compromisos. Creemos que un ministerio de igualdad es un eje fundamental para la transversalidad y para coordinar las acciones necesarias en los tres pilares básicos del mismo, pilares básicos que además se fundamentan en un ministerio que incrementa su presupuesto en un 22 por ciento. Es uno de los ministerios respecto del que el Gobierno, a pesar del momento de dificultades económicas que atraviesa nuestro país —al igual que muchos países de occidente—, hace un gesto político de incremento del gasto y, por tanto, de apuesta por las políticas que el propio ministerio contiene; políticas que tienen tres pilares y respecto de las que evidentemente la señora Moneo no se ha ajustado a la verdad en los comentarios que ha hecho. Señoría, lo voy a explicar y me va a entender.

El presupuesto principal del Ministerio de Igualdad se centra en la Delegación especial del Gobierno contra la violencia de género. En concreto este programa va a ascender a una cifra de casi 28 millones de euros dentro del propio ministerio, a lo que hay que añadir otros programas que están en la secretaría general de otros ministerios, hasta alcanzar la cifra de 300 millones de euros destinados en los Presupuestos Generales del Estado de 2009 para poder acometer todos los temas relacionados con la violencia de género. Esto supone un incremento de un 21 por ciento para la aplicación y desarrollo de la Ley de Violencia de Género. Por tanto, hay un mayor aporte económico, un mayor compromiso por parte del Gobierno tanto en el Ministerio de Igualdad como en otros ministerios que se ven afectados por el desarrollo de esta ley.

Señorías, es más, en estos presupuestos hay políticas destinadas también a la seguridad de las mujeres, y para ello se dota con 5 millones de euros la adquisición de los dispositivos electrónicos para, con el control telemático de las medidas de alejamiento impuestas a los maltratadores, poder garantizar mejor la seguridad de las mujeres. Se ha dicho que no había nada y, por tanto, no es cierto lo que se ha señalado anteriormente. Además, por primera vez hay una campaña de prevención dotada

con 8 millones de euros con el objetivo de dirigir sobre todo esta campaña a los colectivos de mujeres con mayores dificultades para acceder a los recursos, como son las adolescentes, las jóvenes, las mujeres extranjeras, las mujeres del ámbito rural o las mujeres con discapacidad. Por tanto, hay compromisos en dos materias muy claras y muy definidas para que la lacra social que supone el asesinato durante este año de 58 mujeres en nuestro país no se siga dando y trabajemos conjuntamente. En estas políticas, en las que deberíamos ir de la mano y buscar el consenso por el conjunto de los grupos, no es acertada la actitud de criticar por criticar y no dar la realidad de todos los datos para ver si de esa manera se saca beneficio partidista a partir de una lacra social que lamentablemente causa la muerte de muchas personas y en la que deberíamos trabajar conjuntamente desde la aportación de propuestas y no desde la destrucción de las mismas. En ese sentido es muy importante tener en cuenta que, además de la aplicación de la política contra la violencia de género, también el segundo pilar del ministerio apuesta por el desarrollo de la Ley de Igualdad, que entiendo que el Partido Popular no comparta, puesto que incluso la recurrió ante el Tribunal Constitucional, pero, señorías, la igualdad entre hombres y mujeres en nuestro país es un eje fundamental como objetivo social que el Gobierno quiere impulsar. Para ello, también destina el año próximo un incremento en el gasto del 15 por ciento con respecto a lo que existía. Además, el presupuesto del Estado contempla por primera vez lo que es el impacto en las políticas de género con cantidades millonarias en euros; más de 1.000 millones de euros contemplan los Presupuestos Generales del Estado en 2009 en la política de género. Por lo tanto, no solo es el Ministerio de Igualdad, sino que el conjunto de la acción del Gobierno tiene una dotación presupuestaria impresionante para el desarrollo de estas políticas, que se van a centrar fundamentalmente, en años difíciles económicamente, como el que nos va a tocar padecer el próximo año, en favorecer la incorporación de las mujeres a los puestos de trabajo, tanto a su formación como a adquirir un puesto de trabajo, que sin lugar a dudas les vendrá bien para poder afrontar las dificultades que puedan existir.

Digamos la verdad de las cifras y tengamos en cuenta que de todo el Ministerio de Igualdad, el capítulo 1, el capítulo de dotación de sueldos, son 6.400.000 euros, que es menos del 10 por ciento del total, y que el otro 90 por ciento está destinado no a gasto corriente, sino a programas, a inversiones y a actuaciones, aunque evidentemente el gasto corriente también contempla todas esas dinámicas. Por lo tanto, vamos a rechazar la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, que cuando ha tenido la posibilidad de gobernar nunca ha impulsado las políticas de igualdad, y también vamos a rechazar el resto de las enmiendas porque lo que dicen una vez que presentan la enmienda a la totalidad es: como no queremos que hagan ustedes lo que ustedes hacen, hagan lo que nosotros queremos. Evidentemente eso no tiene

ninguna lógica, porque a ustedes no les ha tocado gobernar porque así lo han decidido las ciudadanas y los ciudadanos españoles, que les han situado en la oposición con sus votos en las pasadas elecciones. Nosotros vamos a desarrollar una política social y de progreso, entendiendo que favorecemos a los más débiles también en esta materia. Lo mismo haremos respecto al Instituto de la Juventud, en el que también nos plantean políticas similares.

El señor Tardà, de Esquerra Republicana, ha manifestado una cuestión, que es recurrente —también anteriormente lo ha dicho alguna compañera del Grupo Socialista, en alguna otra sección— y es que es muy difícil que en el debate presupuestario se planteen los temas de la financiación local o de la financiación autonómica al debatir una sección, como es este caso. Nosotros creemos que es bueno —se lo dice un concejal o un municipalista en ejercicio— favorecer y avanzar en lo que pueda ser una financiación local que dé recursos suficientes a los ayuntamientos para atender las demandas ciudadanas, pero no entendemos que sea en este marco —ustedes han presentado muchas enmiendas en ese sentido de descentralización en cuanto a aporte económico a comunidades autónomas o municipios— porque el Estado tampoco debe vaciarse. Nuestra concepción del Estado y de España es de colaborar, de cooperar, en las acciones que sean positivas para el conjunto de la ciudadanía y no sería lógico vaciarlo. El debate de financiación local debe avanzar en su foro y el debate de financiación autonómica, también. Por lo tanto, no vamos a poder apoyar sus enmiendas.

Respecto a la enmienda que usted dice que tiene un valor político de favorecer o de impulsar lo que es el tema de la prostitución, ligado al tema de la sexualidad, nosotros lo concebimos al revés, permíteme que así se lo diga. Hay una partida específica por primera vez para luchar contra la explotación sexual. Nosotros creemos que ese es un objetivo primordial en nuestra sociedad. Hay que luchar contra la explotación sexual, pero en este caso porque hay hombres, y sobre todo hay mujeres, en muchos casos mujeres que vienen de otros países ante una necesidad económica, que sufren una vulneración de sus derechos humanos íntegros diariamente. Ante esa situación de vulneración de los derechos fundamentales de las personas, creemos que debe haber una acción prioritaria del Gobierno, del conjunto de los grupos de esta Cámara —me consta que también usted así lo entiende—; ese es el campo primordial de actuación, y para ello se ha planteado un capítulo específico y un programa específico. En todo caso, una vez que logremos —si se logra— reducir e incluso eliminar esta explotación sexual, la respuesta no debe ser el fomento de la prostitución. Desde nuestro punto de vista —y entendemos que es un punto de vista de progreso, en el que probablemente coincidiremos—, defendemos mucho más la libertad sexual. Creemos que la educación sexual, en las escuelas y en todos los lugares donde sea necesario, y la libertad sexual de las personas es el mejor

fomento para eliminar la dependencia de unas personas de otras, con un mercantilismo, con un importe económico, a la hora de optar por tener una sexualidad libre y una sexualidad necesaria en la sociedad. Por tanto, no vamos a apoyar su enmienda, porque entendemos que debe ir en otras líneas de actuación.

Esto me parece que es lo más relevante e importante y es bueno que seamos conscientes del esfuerzo que se hace en el conjunto del ministerio y del Gobierno para que todas las políticas de igualdad de hombres y mujeres, las políticas de lucha contra la violencia de género y las políticas de juventud se coordinen desde esta sección. ¿Por qué? Es muy fácil decir que el Instituto de la Juventud tiene una partida determinada, pero las políticas de jóvenes están en muchísimos ministerios. ¿O es que acaso este Gobierno no ha impulsado la renta de emancipación? ¿Es que acaso este Gobierno no está fomentando e impulsando desde el Ministerio de Trabajo la incorporación de los jóvenes al mundo laboral con una formación adecuada y con becas para poder acceder a esa educación? ¿Es que desde el Gobierno no se está actuando para que los hombres y las mujeres jóvenes puedan también acceder a una vivienda con el fomento de las viviendas VPO y no solo con la renta de emancipación? Todo ese conjunto de medidas, que tiene importes millonarios en euros, es lo que los jóvenes demandan y están esperando de nosotros; no solo el Instituto de la Juventud, que lo que hace es coordinar las políticas. Además, la hipocresía no suele ser buena en política y, cuando ustedes gobernaban, el Instituto de la Juventud tenía un presupuesto más bajo. Ustedes no dieron más poder económico al Instituto de la Juventud y por tanto no es lógico plantear posteriormente cosas que uno se dejó en el tintero o no desarrolló. **(La señora Moneo Díez pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, y uno fue concejal de Juventud, señora Moneo, durante cuatro años y padecí el Gobierno de ustedes, porque fue muy difícil conseguir que ustedes participaran y subvencionaran las actuaciones de las comunidades locales. Es así, uno tiene buena memoria y me tocó cuatro años del Gobierno de ustedes; lo digo con conocimiento de causa. Seamos serios y rigurosos. Este ministerio aumenta, es una apuesta, en una situación económica difícil, que sea el único ministerio que se incrementa, y nosotros, como creemos en la igualdad, pensamos que es bueno que, de igual a igual, el Gobierno tenga un Ministerio de Igualdad, para que España también avance, como lo hacen muchos otros países.

El señor **PRESIDENTE:** Quiero decir a las señoras y señores diputados, para que vean cómo va la discusión, que vamos a terminar el debate de todos los puntos y que la votación se hará al final de todo. El motivo esencial es que la elaboración del cuaderno votacional está siendo más difícil, aunque con la actitud —que yo alabo— del portavoz socialista se están facilitando transaccionales donde se puede. Cada vez que se hace una transaccional, lleva una complicación administrativa, pero yo creo que

ese es un buen procedimiento. Para que lo sepan todos ustedes, vamos a terminar el debate. Dentro de cinco o diez minutos, como ayer, las señoras y los señores diputados pueden ir a comer a uno de los despachos, pero, para los que no coman aquí y puedan irse, yo calculo que tendremos todo preparado para poder votar —voy a dar una hora para que puedan hacer sus planes— no antes de las cinco. Espero que a las cinco podamos votar todo lo que queda. **(El señor Macias i Arau pide la palabra.)** Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor presidente, desde mi absoluta inexperiencia en estas lides, ¿no sería posible decir no antes de la cuatro y media?

El señor **PRESIDENTE**: Como me gusta dar gusto a los portavoces, quedamos en que no antes de las cuatro y media. No antes de las cuatro y media.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias.

Secciones 31 y 35 El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar entonces a las siguientes secciones, que son la 31 y 35. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, de acuerdo con lo que hemos hablado con el Grupo Socialista, la única enmienda de mi grupo a las secciones 31 y 35 la damos por defendida.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere intervenir? Entonces, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Simplemente anuncio que las damos por rechazadas.

Sociedades Mercantiles Estatales El señor **PRESIDENTE**: Me parece una postura muy oportuna.

Llegamos ahora a Sociedades Mercantiles Estatales. Para defender la enmienda presentada tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: El Grupo Parlamentario Popular, después de analizar la documentación remitida por el presidente de la SEPI, en la que se ve que los resultados de las empresas y la previsión irreal de las empresas para 2008 supone un incremento de las pérdidas de 3.578 millones de euros, y a expensas de lo que aquí se derive a su debate en Pleno, ha presentado una enmienda a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en relación con los polígonos industriales. Hemos solicitado el incremento en este caso concreto de una partida presupuestaria para el inicio de las obras necesarias para la construcción del parque empresarial del polígono de San Pedro de Leixa y la plataforma logística de Mandià-Leixa,

un compromiso de SEPI que debería haber estado terminado en el año 2008 y cuyas obras a día de la fecha todavía no se han iniciado. Nosotros consideramos que es necesario e imprescindible que se dote económicamente para el año 2009 esta partida presupuestaria, con objeto de adelantar cuanto antes unas obras comprometidas por SEPI hace años, ya con el Gobierno anterior. Esperamos el voto favorable de todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere intervenir? Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el diputado del Bloque Nacionalista Galego señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Simplemente voy a dar por defendida la enmienda número 1610, presentada por la diputada Uxue Barkos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista quiere intervenir alguien? Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, para optimizar el uso del tiempo, simplemente les comunico que nosotros hemos presentado una transaccional a la 3245 y a la 1812, que someteremos a la votación de la Comisión en el momento oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Llegamos entonces al último punto, que sería Entidades públicas empresariales. ¿Qué grupos quieren intervenir en este tema? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

Entidades
públicas
empresariales

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, mi grupo da por defendidas las enmiendas del último punto del orden del día, entendiéndolo que las argumentaciones las haremos con más solemnidad donde corresponde, que es en el Pleno, la próxima semana.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Intentando emular la brevedad del señor Pujalte, quiero decir que en nuestro grupo, no tanto las damos por defendidas, sino que los argumentos políticos y sectoriales los hemos ido dando conforme se han ido sustanciando las distintas secciones correspondientes; por ejemplo, referido a Renfe o referido a ADIF, hemos dado los argumentos en la sección del Ministerio de Fomento o del Ministerio de Medio Ambiente, etcétera. Por tanto, nosotros, que presentamos un número importante de enmiendas a esta sección y que creemos que tienen un valor importante en tanto en cuanto pueden coadyuvar a perfeccionar el presupuesto, las damos por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Intervengo brevemente para dar por defendida la enmienda de Coalición Canaria. Es la única del Grupo Mixto presentada a este apartado y se refiere a un compromiso del Estado en el puerto de La Hondura en Puerto del Rosario en Fuerteventura. Por eso planteamos la enmienda en los términos que SS.SS. conocen.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Nosotros hemos manifestado al resto de los grupos parlamentarios que no tenemos ningún interés en este trámite en hacer uso de la palabra para la defensa de las secciones 31 y 35. Nos alegra mucho que los otros grupos den por reproducidos sus argumentos y podamos acabar rápidamente la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Como he dicho antes, terminamos aquí el debate de las secciones y recuerdo, para quien no haya estado, que la votación no será antes de las cuatro y media. (El señor Perestelo Rodríguez pide la palabra.) Señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Señor presidente, no estuve en la sesión ayer por la mañana pero, según el orden del debate, creo que queda una enmienda al estado de ingresos, una enmienda que presenta el Grupo Mixto a través de Coalición Canaria al estado de ingresos.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momento, señor Perestelo. ¿Quiere usted un debate de una enmienda?

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Sí, según el propio guión, aparece como enmienda al estado de ingresos, enmienda número 1269.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí, tiene usted toda la razón y vamos a proceder a ese debate. Me va a permitir usted que pregunte qué grupos quieren intervenir. ¿Grupos que quieren intervenir en este debate sobre el estado de ingresos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, como primero defenderá la enmienda el Grupo Mixto, luego decidimos.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces hay una defensa de la enmienda por parte del Grupo Mixto y luego preguntaré qué grupos quieren manifestar su posición. Tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Defiendo la enmienda 1269, presentada por el Grupo Mixto, Coali-

ción Canaria. Es una enmienda al estado de ingresos para la no obligatoriedad de la comunidad autónoma de ingresar 335,6 millones de euros a las arcas del Estado en compensación por la supresión del antiguo impuesto general sobre el tráfico de las empresas.

Señorías, la compensación al Estado por la pérdida de recaudación del impuesto general sobre el tráfico de las empresas contemplada en el estado de ingresos y que se viene descontando del Fondo de Suficiencia de Canarias ha quedado derogada a nuestro juicio por el nuevo sistema de financiación, Ley Orgánica 7/2001, que reformó la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. En la propia exposición de motivos de la Ley 21/2001 se afirma que un sistema de compensación que no se encuentre regulado en norma con rango de ley ni publicado en boletín oficial no puede considerarse con vocación de permanencia. Por supuesto, y conviene resaltarlo, el articulado del proyecto no permite que aparezca un anacronismo como el que nos ocupa. Esta compensación, consecuencia de la implantación del Régimen Económico y Fiscal, ya ofreció serias dudas de constitucionalidad que no se han visto más que corroboradas por la legislación antes citada. La problemática de esta compensación además se ha reiterado ante diversos gobiernos y se ha visto incluso contemplada en acuerdos políticos. En definitiva, se suprime este concepto en los ingresos, aunque sin modificar el volumen de ingresos del Estado.

Señorías, como decía en la parte de la argumentación, se ha llegado a acuerdos con gobiernos anteriores en función del déficit de financiación de la sanidad o del incremento de población que se ha producido en Canarias. Con el Gobierno anterior al anterior se llegó a un acuerdo de 80 millones de euros de no devolución, se incrementó en una pequeña cantidad en el último Gobierno y en estos momentos no se plantea en el proyecto presupuestario ninguna cantidad a compensar a Canarias en relación con lo que estamos hablando. Teniendo en cuenta que son recursos del Régimen Económico y Fiscal, que son recursos que van en un porcentaje del 52 por ciento a la comunidad autónoma y del 48 por ciento a cabildos y ayuntamientos, cuando hemos estado hablando de menores ingresos para los ayuntamientos, de menor financiación, en un momento en el que la previsión de los recursos del REF para todo este año fue al alza y por tanto hay que devolver los recursos cobrados por parte de ayuntamientos y cabildos, indudablemente, compensar a Canarias con la no devolución de esta partida presupuestaria posibilita no solo dar cumplimiento a esa tensión a la insuficiencia en la financiación de la sanidad o la educación, sino al mismo tiempo recuperar la financiación de las corporaciones locales, cabildos y ayuntamientos. Por eso pedimos sensibilidad, sobre todo al grupo que apoya al Gobierno, y a los demás grupos de la Cámara, para apoyar esta enmienda que presenta Coalición Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: Establecida la defensa de la enmienda, pregunto qué grupos querrían intervenir. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, mi grupo interviene en este último trámite del debate, aunque pensábamos hacerlo en el Pleno, como hemos hecho alguna otra vez el señor Marugán y yo mismo, para hablar del estado de ingresos y cerrar el debate en la Comisión. Me parece que es oportuno, ya que se ha planteado, que mi grupo haga una última valoración, aunque sea para que figure en el «Diario de Sesiones», del trámite parlamentario y del contenido del presupuesto.

Mi grupo entiende que hemos acabado y esta tarde votaremos un presupuesto que no responde a la realidad. Sé el esfuerzo que ha hecho el señor Fernández Marugán por tener los votos y además conseguir votos de otros grupos parlamentarios acercando posiciones en algunas enmiendas, pero con el contenido global del presupuesto y en el debate de ingresos mi grupo no puede manifestar más que la disconformidad con un presupuesto que ya es papel mojado a día de hoy. Mostramos nuestra disconformidad con un presupuesto con el que el propio Gobierno socialista ya no se reconoce a sí mismo. Es un presupuesto que han modificado con los decretos-leyes, con las propuestas del señor Zapatero de hace no más de 48 horas para preparar la debacle del dato del paro que se conocía el día siguiente, se puso una venda antes de que la herida le llegara; el Gobierno ya sabe que las previsiones son falsas. Vamos a aprobar hoy el presupuesto con los votos del PSOE y de los que le apoyan, es verdad, van a tener votos, pero vamos a aprobar un presupuesto que está basado en previsiones económicas que no da por buenas ni el Gobierno. Lo dijo el propio ministro Solbes en el debate de totalidad: estas son previsiones que hacíamos en junio, hoy habríamos hecho otras previsiones. Estas eran previsiones que hacíamos en un contexto en el que nos parecía mejor decir a los ciudadanos que esto iba bien cuando ya se sabía que no iba bien. No son verdad las previsiones sobre las que se han elaborado los presupuestos, no son verdad las previsiones de crecimiento, de evolución del empleo, son absolutamente irreales y eso hace que se construya un presupuesto que no es real. No es real en el capítulo de ingresos y no va a ser real en el capítulo de gastos, en lo que a estabilizadores automáticos se refiere. Estamos ante un presupuesto basado en cifras falsas que va a hacer que se produzca un descenso de los ingresos y un aumento de los gastos y por tanto más déficit público. Ya sé que al señor Fernández Marugán el déficit público no le preocupa, él cree que el déficit público es bueno para crecer. Ya sé que el señor Fernández Marugán considera que más gasto público es bueno para la economía en algunas situaciones. Mi grupo entiende que no, y por eso nos gusta debatir ideológicamente sobre qué debe tener un presupuesto. Nos parece que el debate político

serio es cómo debe ser un presupuesto, si un presupuesto debe hacerse estimulando las políticas de oferta o estimulando las políticas de demanda. El señor Fernández Marugán es más partidario de estimular las políticas de demanda, con más gasto público, más impuestos y además dejar —y perdónenme la expresión— una púa a las generaciones futuras.

Mi posición es que hay que estimular políticas de oferta que dinamicen la economía, que hagan que la economía crezca, que estimulen la economía productiva, que eso estimule el empleo, que eso haga que haya más ingreso, todo lo cual además llevará a más políticas sociales. El camino contrario es malas previsiones, menos ingresos, más gastos por estabilizadores automáticos y recortes sociales, que es lo que en este presupuesto sucede, por ejemplo, en la disposición adicional famosa que se ha debatido o con la eliminación de las entidades colaboradoras de la Seguridad Social. Por tanto, mi grupo va a votar que no al estado de ingresos, porque creemos que es un mal presupuesto, porque está mal confeccionado en sus previsiones y mal diseñado en sus políticas. Hoy ya este presupuesto es increíble en las previsiones económicas, es inoportuno porque ya las prioridades del Gobierno son otras, como ha manifestado el señor Zapatero, y, además, los instrumentos para hacer política ya no los reconoce ni el propio Gobierno.

Mi grupo vota que no, pero vota que no, no por una cuestión simplemente formal, sino por una cuestión de fondo. Nosotros entendemos que este no es el presupuesto que necesitan hoy la economía española, la sociedad española y las familias españolas. Necesitaríamos un presupuesto distinto, radicalmente distinto, y yo creo que, si hoy tuviera que hacer el presupuesto el señor Solbes, tampoco haría este presupuesto. Yo creo que ya no se reconoce ni el PSOE.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, yo creo que lo primero que tenemos que hacer, aunque sea con mucha brevedad, es hacerle algún honor al señor Perestelo, porque ha planteado una cuestión que de alguna manera es relevante y, a poco que nos descuidemos, volvemos a repetir el enésimo debate sobre cómo debía ser la *mix* de política económica en este momento.

Yo tengo que decir al señor Perestelo que formalmente este tipo de presupuestos en la cara A del presupuesto, en la cara del ingreso, han sido siempre meras estimaciones; con coyunturas alcistas y en momentos recesivos. El estado de ingresos no incorpora obligaciones ni derechos por parte del Estado. A lo largo de la ejecución del presupuesto se obtienen los recursos que la mejor, hábil y rigurosa gestión del sistema tributario encomienda a la Administración tributaria del Estado. Ahí hay poca novedad, las cantidades son comprometedoras hasta

cierto punto. Usted plantea un problema de alguna importancia, sin lugar a dudas, y que lleva algún tiempo sin resolverse o resolviéndose a través de un período de negociación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España y que unos años se ha resuelto y otros, no. Nosotros creemos que lo mismo que se ha hecho en años anteriores sucederá en el año 2009 y es que habrá un período de negociación. Ha tenido el buen juicio de decir que es en su opinión, por tanto, el imperativo categórico de la ley lo ha utilizado con moderación y, además, ha hecho una llamada a la sensibilidad. Por tanto, con esos dos preceptos y con la idea de que el presupuesto de ingresos es de media activación, difícilmente le puedo admitir esa enmienda. Simplemente quiero manifestarle que el procedimiento es el que es, el valor jurídico es el que tiene y será su Administración y el Gobierno del Estado los que tengan que resolver el contencioso de si la cantidad es mayor o menor.

Por lo demás, señor presidente, créame que tengo que manifestar mi satisfacción por el trabajo que hemos hecho aquí, el que hemos hecho los diputados y el que han hecho los servicios de la Cámara. ¿Por qué? Porque tengo la sensación de que este año, entre lo que se hizo en la fase de ponencia y lo que se ha hecho en la fase de Comisión, los grupos deberían de ser moderados a la hora de tratar de defender una por una los cientos de enmiendas que nos quedan y capaces de levantar un debate sobre qué papel le corresponde a la política presupuestaria en un contexto como el que vive en estos momentos la economía de la sociedad española. Si tuviera que interpretar las manifestaciones a las que hemos ido asistiendo a lo largo de estos días por parte del Partido Popular, pensaría que el Partido Popular emplaza a un debate amplio donde los títulos y los capítulos son meramente instrumentales y donde, seguramente, por la vía de un debate viejo —es verdad— del presupuesto de ingresos, de las ciento cincuenta enmiendas adicionales, que no sé que valor jurídico tienen respecto del cifrado de los capítulos, de los títulos y de las secciones, vamos a asistir a dos o tres debates de tipo general. Créame que si ustedes quieren plantear un debate de política económica en el Pleno del Congreso de los Diputados sobre cuál es la viabilidad y la forma más correcta de llevar a cabo el levantamiento y la gestión del presupuesto, mi grupo se sentirá plenamente satisfecho; créame, lo haremos en el presupuesto de ingresos, al principio, lo haremos en la deuda, lo haremos en las secciones, lo haremos en las ciento sesenta y seis enmiendas adicionales que ustedes nos plantearon y defendieron de una atacada ayer; estaremos encantados.

No tengo conciencia de la púa —he tomado nota de la palabra, porque no deja de ser un buen castellano—; no, yo no tengo conciencia. Esta sociedad se endeudó y se endeudó bastante, porque la democracia llegó en unas condiciones en las que el volumen de recursos que se obtenía por la vía de ingresos era insuficiente para hacer frente al conjunto de demandas colectivas. Se endeudó,

elevó el volumen de la deuda pública de una manera considerable y en los últimos años, las ratios de la deuda pública respecto del PIB son bastante menos razonables. Podría endeudarse, podría endeudarse. ¿Por qué no? Si para hacer frente a este problema que tenemos en este momento tuviéramos que endeudarnos, sería razonable. Tenemos un volumen de deuda inferior al que teníamos en otro tiempo y los gobiernos de España podrían ser capaces de utilizar ese volumen de deuda para hacer frente a alguno de los problemas colectivos. Es verdad la concepción clásica de que la deuda de hoy son los impuestos de mañana, pero uno no puede pensar que es capaz de levantar el gasto público sin impuestos de hoy y sin impuestos de mañana, porque me lo va a decir usted a mí muchas veces. La forma más ortodoxa de financiar el gasto público es con los impuestos; la forma más ortodoxa. Hay afirmaciones suyas y afirmaciones de dirigentes políticos de otro tiempo, muy notables, del Partido Popular que dijeron que el gasto público se podía y se debía financiar única y exclusivamente con deuda. **(Rumores.)** Las hay, y de dirigentes notorios, las hay y conservo las fotocopias de los periódicos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Este debate promete ser muy interesante la semana que viene en el Pleno. Espero que así sea.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media, como mínimo.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación a partir de la sección 20 hasta el final, y esta será la votación definitiva.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, con objeto de no entorpecer el desarrollo de las votaciones, me gustaría hacer en medio segundo una consideración genérica sobre las transaccionales. Hemos recibido las transaccionales que están en condiciones de ser tramitadas y estamos fundamentalmente de acuerdo. En algunas transaccionales se dan de alta proyectos que coinciden con posicionamientos del Grupo Parlamentario Popular, pero se sustituye la baja en la sección 31 del grupo proponente por proyectos en la sección 17, en la 18, en la 20 o en la que corresponda. Como la baja no está determinada, como no puedo ver específicamente dónde se da la baja y no lo sabemos concretamente, mi grupo —para no entorpecer el debate— se abstendrá en esas enmiendas. Pero quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que, estando de acuerdo en las altas, no tenemos las correspondientes bajas, excepto donde la baja sigue manteniéndose en la sección 31 que sí esta-

remos de acuerdo. Y en la de la estación de Premià de Mar no podemos estar más de acuerdo porque ya la hemos aprobado diez veces y votaremos que sí, aunque la baja se dé en la 17. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Me parece una precaución que, como portavoz, debe usted tomar.

Vamos a empezar con la sección 20, Industria, Turismo y Comercio.

Enmiendas de la señora Barkos. La primera, la 1585.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Resto de enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De la señora Oramas, la 1286 y 1287.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos ahora al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En primer lugar, la enmienda 1914.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1915.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1918 y 1926.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1972 y 1976.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2245.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2435, 2441, 2495, 2497 y 2498.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora vamos a votar el resto de las enmiendas salvo las transaccionales que luego diré.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Voy a hacer una pregunta general para que me contesten todos los portavoces y lo resolvamos. Siempre que haya una transaccional doy por supuesto que retiran la enmienda que da lugar a esa transaccional. Si alguno no está de acuerdo, que lo diga ahora. **(Pausa.)** Damos por hecho que cuando hay transaccional retiran esa enmienda.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Votamos al final todas las transaccionales?

El señor **PRESIDENTE**: Al final de cada sección, no al final del todo.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), enmiendas números 2909, 2927 y 2928.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, de la 990 a la 1015.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar las transaccionales. Hay dos transaccionales, la 2037 y la 2496. ¿Se pueden votar conjuntamente? (**Asentimiento.**) Votamos las dos enmiendas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Hay dos enmiendas técnicas relacionadas con los números 1387 a 1389, que si no hay oposición se aprobarían por consenso. (**Asentimiento.**) Quedan aprobadas.

Pasamos a votar la sección 20, Industria, Turismo y Comercio.

La señora **GASTÓN MENAL**: Señor presidente, tenemos establecido que queríamos votar por separado una enmienda perteneciente al Grupo Mixto, al Bloque Nacionalista Galego, la número 36.

El señor **PRESIDENTE**: Pero es que no hemos votado ninguna de ese grupo.

La señora **GASTÓN MENAL**: Está presentada.

El señor **PRESIDENTE**: Hay cinco enmiendas de la señora Barkos y cuatro de la señora Oramas. No está aquí. Estamos hablando de la sección 20.

La señora **GASTÓN MENAL**: Simplemente, como bien me indica la portavoz de la sección, nos gustaría que quedara constancia al menos de que está presentada—eso nos consta— de forma posterior a la ponencia. Esperemos entonces que esté incluida en el informe de la ponencia y por eso no está en el listado.

El señor **PRESIDENTE**: Es muy probable que sea así; si no, intentaríamos corregirlo al final y añadirla. Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Señor presidente, está incorporada en el informe de la ponencia. Yo hice constar en la sesión de ayer que todas las enmiendas presentadas por el BNG que no están incorporadas en el informe de la ponencia, en definitiva, que no han sido consensuadas con el Partido Socialista, las retiraba de la votación. Y esta sí que está incorporada en el informe de la ponencia.

La señora **GASTÓN MENAL**: Entonces no se hable mal; nos la han pasado como documentación entregada posteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Al votar precisamente el texto es el momento de apoyar esta enmienda. Vamos a votar la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 20.

Pasamos a la sección 17, Fomento. En primer lugar, hay una enmienda de la señora Barkos, la 1573, que tiene una transaccional y que votaremos al final. De la señora Oramas hay una enmienda, la 1274, que es otra transaccional. El resto de las enmiendas, de la 1275 a la 1278, son las que pasamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Las enmiendas del señor Jorquera han sido retiradas. Pasamos al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Hay varias transaccionales que no enumero pero que votaremos en su momento. Vamos a proceder a las votaciones siguientes. En primer lugar, 1706 y 1708.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1713, 1758, 1794, 2404, 2407, 2415, 2484 y 2522.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora votamos las enmiendas 1827, 1829, 1832, 1833, 1835, 1838, 1857, 1859, 1863, 1864, 1865, 1870, 1871, 1876, 1884, 2436, 2438, 2478.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la 2469.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 2476.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las 2481 y 2482.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora votamos las enmiendas números 1707, 1709, 1712, 1714, 1715, 1731, 1732, 1733 y 2515.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1711, 1717, 1719, 1721, 1722, 1724 a 1727, 1730, 1734, 1737 a 1739, 1747, 1757, 1759 a 1772, 1778 a 1790, 1792, 1793, 1795 a 1824, 2310, 2323 a 2327, 2330, 2332 a 2334, 2376, 2384, 2400 a 2403, 2405, 2406, 2408 a 2414, 2416, 2429, 2430, 2431, 2460, 2461, 2476, 2477, 2481 a 2483, 2486 a 2488, 2490 a 2494, 2516 a 2519, 2521, 2523 a 2541 y 1735.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de enmiendas salvo las transaccionales que luego veremos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
En primer lugar, enmiendas 2685, 2753, 2754, 2755, 2757 y 2796.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2756.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2688, 2697, 2699, 2738, 2758, 2784, 2788 a 2791, 2807, 2810, 2836, 2861 y 2872.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2690, 2693 a 2695, 2698, 2700 a 2706, 2708 a 2711, 2713 a 2718, 2720, 2723 a 2725, 2728, 2729, 2733, 2734, 2739, 2740, 2742, 2743, 2745, 2747, 2759, 2760, 2763, 2765 a 2769, 2771, 2772, 2774, 2776, 2782 a 2785, 2867, 2780, 2850, 2852 a 2855, 2844, 2839, 2828, 2825, 2820, 2814, 2812, 2811, 2868, 2835, 2831 a 2834 y 2826.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular.
Enmiendas 357 a 361, 374 a 377, 380 a 397 y 402.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 362 a 373, 379, 398 a 401.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16, en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora tenemos una serie larga de transaccionales.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, si el único que pide votación separada soy yo, le digo las cuatro que quiero separadas.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Dígame.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Enmiendas 1274, 1710, 2794, estación de Premià de Mar y 2741.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Las podemos votar las cuatro juntas? (**Pausa.**) Pues vamos a votar en primer lugar estas cuatro: 1274, 1710, 2741 y 2794.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Ahora voy a leer el resto para que conste cuáles son. Enmiendas 1716, 1720, 1729, 1736, 1755, 1774, 1841, 1842, 2849 y 2866. Las sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Pasamos ahora a votar la sección 17, Fomento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.

Pasamos ahora a la sección 23, Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto. De la señora Oramas, en primer lugar, 1300 a 1302.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1303, 1305 y 1306.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Las del señor Jorquera han sido retiradas todas.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds hay varias transaccionales que votaremos al final. Empezamos con las enmiendas 1948 a 1950 y 1952.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1932 y 1934.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas 1938, 1943, 1947, 2206, 2214 y 2451.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2219 y 2220.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1937, 1939, 1940, 1951, 1953 a 1985, 2205, 2221, 2222, 2311 a 2313, 2315 a 2322, 2379, 2440, 2446, 2447, 2452, 2465 y 2474.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto, salvo transaccionadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) vamos a votar las enmiendas 2979, 3035, 3037 a 3040.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 3058.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 2972, 2980 a 2983, 2986, 2988, 2992, 2999, 3012, 3013, 3015 a 3017, 3020, 3025, 3027 a 3029, 3041, 3051, 2976, 3025.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto, salvo las transaccionadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario Popular ha retirado la 1049, y el resto, que va de la 1044 a la 1138, se vota conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hay varias transaccionales que pregunto si se pueden votar conjuntamente o de forma separada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, si mi grupo es el único que pide votación separada, nos gustaría votar por separado y conjuntamente las enmiendas 1573, 1935 y 3002, de regeneración de la playa Vilassar de Mar.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, votamos esas tres enmiendas, 1573, 1935 y 3002.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

El resto son los números 1936, 2237, 2969, 2985, 3011, 3034 y 3045. ¿Están entendidas? Todas ellas son transaccionales que se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Hay una enmienda técnica que aprobamos por asentimiento si nadie se opone.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Perdón, señor presidente, ¿la enmienda técnica es la rehabilitación del castillo de San Sebastián en Cádiz?

El señor **PRESIDENTE**: No me sé todas las enmiendas. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero la asistencia del letrado se lo aclarará.

El señor **PRESIDENTE**: Pues sí, es esa. Pero me gustaría que dijera **(El señor Martínez-Pujalte López hace gestos afirmativos)** si admite o no que se apruebe por asentimiento.

Vamos a votar ahora la sección 23, Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.

Pasamos ahora a la sección 18, Educación, Política Social y Deporte.

Empezamos con las enmiendas de la señora Barkos, que tiene también una transaccional que votaremos al final. En primer lugar, los números 1580 y 1582.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

De la señora Oramas votamos en primer lugar la 1280.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1283.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Como esto es algo que teníamos previsto, voy a repetir la votación dos veces, mientras están calculando la ponderación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Insisto en la votación por tercera vez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Los votos del Partido Popular, más Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, más Grupo Mixto son superiores a los del PSOE más PNV. (**Rumores.-Pausa**) En efecto, como muy bien me dicen, son 175 y 175. Como hemos votado tres veces y se ha mantenido el resultado, aquello que se vota, sea lo que sea, queda rechazado. Por tanto, la enmienda queda rechazada. Cuando se empata tres veces queda rechazado. Se ha empatado —insisto en esto para que lo vean claro todas las señoras y señores diputados— tres veces en la votación, pero al hacerse la ponderación se empata también y al no poderse romper el empate, queda rechazado aquello que se está votando. Si fuera un artículo del presupuesto, quedaría rechazado ese artículo del presupuesto, pero como es una enmienda, lo que queda rechazada es la enmienda.

Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Empezamos por la enmienda 2033.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2035.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2997 a 2300.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1897, 2178 y 2335.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Enmienda 2873.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 2889.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2881.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 2894.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular votamos las enmiendas números 943 a 960.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hay una enmienda transaccional, la 1575, de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la sección 18, Educación, Política Social y Deporte.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 19, Trabajo e Inmigración. En primer lugar, la enmienda 1583 de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La señora Oramas tiene una sola enmienda que ha sido transaccionada.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana empezamos por la enmienda 2036.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1908.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 1905 y 1906.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Hay una transaccionada. Votamos las enmiendas números 2896 a 2898 y 2904.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 2900 y 2901.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular votamos todas las enmiendas, que son las números 959 a 989.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Tenemos dos transaccionales, las números 1285 y 2905 y las votamos juntas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votación de la sección 19, Trabajo e Inmigración.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la sección 60, Seguridad Social. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene una sola enmienda, que es la número 3258.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El Grupo Parlamentario Popular tiene dos enmiendas, las números 1187 y 1256, que votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hay una enmienda técnica que aprobamos por asentimiento.

Votación de la sección 60, Seguridad Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votamos la sección 21, Ciencia e Innovación. La señora Barkos ha retirado la enmienda 1590 y queda viva la 1589, que pasamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. De la señora Oramas votamos las enmiendas números 1290 y 1291.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ha retirado las enmiendas números 2078 a 2086, y la 2179. Vamos a votar la 2169.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas números 2077 y 2087 a 2090.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas números 1927, 2177 y 2180.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. No hacemos resto de enmiendas con el riesgo que ello tiene.

Grupo parlamentario Catalán. Hay una serie de enmiendas que han sido retiradas y otras que han sido transaccionadas. Vamos a votar la 2964.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Enmiendas 2932 y 2934.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2955 a 2957.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar las enmiendas números 1016 a 1030, es decir, todas sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Hay una serie de transaccionales sobre las que les pregunto nuevamente si se pueden votar todas juntas. (**A s e n t i m i e n t o .**) Entonces, voy a enunciarlas: 2940, 2941, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 2950, 2951 y 2952.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos la sección 21, Ciencia e Innovación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Administraciones Públicas, sección 22. Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Hay una transaccional y vamos a votar la 1928.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2359 a 2361.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2347 a 2349, 2351, 2363, 2394, 2423 y 2424.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) vamos a votar las enmiendas 2965 y 2966.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar la 1033.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. (El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.) Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, aunque no lo ponga en el cuaderno de votaciones hay una transaccional a la enmienda 1929, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **PRESIDENTE**: Pues vamos a votar esa enmienda 1929, que es la transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se vota ahora la sección 22, Administraciones Públicas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 32, Entes Territoriales. Empezamos con las enmiendas de la señora Oramas, 1323 a 1327.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Enmienda 2466.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2091.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2008, 2442 y 2455.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán vamos a votar de la 3233 a la 3235.

El señor **MARTÍNEZ PUJALTE-LÓPEZ**: Señor presidente, la 3233 y luego las otras dos si quiere, pero primero la 3233.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, pues vamos a hacer votación separada. Enmienda 3233.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 3234 y 3235.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar de la 1227 a la 1253.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación de la sección 32, Entes Territoriales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial. Del Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas, hay una enmienda, la 1328.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 1254 y 1255.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Voto de la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 24, Cultura. De la señora Barkos vamos a votar primero de la 1591 a la 1594.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1599.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Enmienda 1603.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Resto de las enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. ¿Algún grupo me solicita un tiempo muerto? No. Pues seguimos adelante.

De la señora Oramas ha sido retirada la enmienda 1308, y vamos a votar la 1313 y de la 1315 a la 1317.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Empezamos por la enmienda 2052.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Enmienda 1986.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2047, 2048, 2246 y 2247; 2255, 2269, 2274 y 2426.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2270 y 2367.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2038 a 2046, 2049 a 2055, salvo la 2052
que está aprobada.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2056.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 22; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 2057.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 22; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 2058.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos con el Grupo Parlamentario Catalán (Conver-
gència i Unió).
En primer lugar, la enmienda 3071.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3076.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 22; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas 3064, 3065, 3069, 3084, 3088 y 3101.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, dos; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Perdón, señor pre-
sidente, una cuestión de orden. ¿Hemos votado separa-
damente la 3071?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, y ha sido rechazada.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: ¿Ha sido recha-
zada?

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Señor presidente,
creo que hemos votado la 3076.

El señor **PRESIDENTE**: La 3076 la hemos votado y
se ha aprobado. Pero antes hemos votado la 3071 que ha
sido rechazada porque el Grupo Socialista no ha
votado...

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: ¿No se puede repetir
la votación?

El señor **PRESIDENTE**: No me parece conveniente.
Sentaríamos un mal precedente. Si no hubiera un Pleno
después buscaríamos la fórmula, pero habiendo un Pleno
creo que es un error del que todos somos responsables.
Quizá yo debería haber insistido más al verla separada.
Votamos entonces la 3110.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 22; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Ahora la 3151.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 22; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 3206.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 22; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Resto de enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas de la 1139 a la 1146 se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Solicito mil perdones a S.S. y a SS.SS., pero necesito parar dos minutos para ver las transaccionales de esta sección una a una. Dos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: En esta votación los portavoces tienen el tiempo que necesiten para que no cometamos errores, que a veces nos pasa. **(Pausa.)**

Por favor, ocupen sus asientos. Vamos a continuar con la votación.

Antes de votar las transaccionales vamos a votar una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que es la 1468. No se introdujo en el informe de la ponencia porque estaba pendiente de una subsanación que ya se ha producido.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, esa enmienda se introdujo en la ponencia y lo que ahora nos están planteando es una corrección técnica, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: No, esta enmienda no se introdujo en el informe de la ponencia porque había que hacer una subsanación por el Grupo Parlamentario Socialista y como la ponencia fue inmediatamente después de la reunión de Mesa y Portavoces no se hizo. Por lo visto, está subsanada y eso es lo que se pretende hacer ahora, votarla.

Vamos a votar la enmienda 1468, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

De las enmiendas transaccionales vamos a votar en primer lugar la 2249 y la 2367.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

En otro bloque votamos la 2255 y la 3086 de estas transaccionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votamos el resto de enmiendas transaccionales que procedo a enumerar: 1988, 2248, 2250, 2259, 2267, 2268, 2276, 2284, 2289, 2291, 2342, 2387, 2395, 3089, 3091, 3094, 3095, 3096, 3098, 3099, 3106, 3107, 3111, 3123, 3129, 3131, 3138, 3176, 3195 y 3205. Las votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Hay una enmienda técnica relacionada con la 1521 que, si no hay oposición, se aprobará por asentimiento. **(Asentimiento.)**

Queda aprobada.

Votamos la sección 24, Cultura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20, en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 26, Sanidad y Consumo.

La señora Barkos tiene dos enmiendas. Vamos a votarlas por separado.

Enmienda 1606.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1607.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

De la señora Oramas vamos a votar la enmienda 1318.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene cuatro enmiendas que vamos a votarlas por separado.

Enmienda 1995.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1996.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1997.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1998.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Enmienda 3216.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas, excepto la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular.
Enmiendas 1151 a 1194.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Transaccional a la 3218.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Votación de la sección 26, Sanidad y Consumo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 27, Vivienda.
Enmiendas de la señora Barkos.
Enmienda 1608.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1609.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De la señora Oramas votamos las enmiendas de la 1319 a la 1322.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En primer lugar, enmiendas 2502 y 2507.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2381, 2459, 2472, 2503 y 2520.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) vamos a votar en primer lugar la enmienda 3227.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas, salvo una transaccionada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar conjuntamente de la enmienda 1195 a la 1216.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora hay dos enmiendas transaccionales. ¿Las podemos votar juntas?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, sí. Las podemos votar juntas, pero por error de las votaciones hay una enmienda que no se corresponde con ninguna de las enmiendas de la sección.

El señor **PRESIDENTE**: Es que hay un error de estos que subsanamos. Ya ha sido subsanado. Estaba equivocado a dónde tenía que ir y ha ido ya donde debía ir. Está resuelto. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Si se han subsanado los errores no tengo nada que decir y me doy por enterado de los errores.

El señor **PRESIDENTE**: Este presupuesto avanza gracias a la subsanación de errores. **(Risas.)**

Enmiendas 3179 y 3229 que votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votación de la sección 27, Vivienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobada. Igualdad, sección 28.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Las secciones 31 y 35 van luego, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Después de la sección 27 suele venir la 28. Parece un orden bastante lógico el que estamos llevando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Si es para ganar tiempo...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos con la sección 28, Igualdad.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, votamos en primer lugar las enmiendas 2001, 2181 a 2185 y 2189.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2187, 2188, 2190, 2193 a 2195, 2198, 2203 y 2204.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar de la 1217 a la 1226 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación de la sección 28, Igualdad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 28, Igualdad.

Sección 31, gastos de diversos ministerios. En primer lugar, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana votamos las enmiendas 2002, 2168, 2171 y 2543 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), enmienda 3232.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda 956.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la sección 31, gastos de diversos ministerios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.

Sección 35, Fondo de Contingencia. No ha tenido enmiendas, por lo tanto, la aprobaríamos por asentimiento. (**Asentimiento.**)

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 35 por asentimiento.

Sociedades mercantiles estatales. En primer lugar, de la señora Barkos, la enmienda 1610.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, de la 2023 a la 2026 y 2444 y 2473.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán vamos a votar todas, de la 3236 a la 3257, excepto una transaccionada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar todas las enmiendas a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Entidades públicas empresariales y otros organismos públicos y fondos carentes de personalidad jurídica. De la señora Oramas votamos una enmienda, que es la 1279. (**Pausa.**)

Vamos a repetir la votación porque ha quedado un poco confusa. Es la 1279 de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos tenido un empate y como ya hemos hecho en la misma situación queda rechazada la enmienda.

Vamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que menos una transaccional de la que luego hablaremos, todas las demás se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán, enmiendas 3248 y 3249.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Hay dos enmiendas transaccionales, que son la 3247 y 1812. ¿Pueden votarse conjuntamente? (**Asentimiento.**) Entonces, se ponen a votación conjuntamente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos ahora el informe de fondos, fundaciones, consorcios, organismos públicos y sociedades mercantiles.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Llegamos a la exposición de motivos, que no ha tenido enmiendas, con lo cual procedería a aprobarla por...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, la exposición de motivos precisamente es lo que motiva que votemos que no.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, señor Pujalte, ¿por qué no puso usted alguna enmienda? **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: He puesto como mil enmiendas y una a la totalidad que es contraria radicalmente a la exposición de motivos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted todo el derecho a pedir que se vote y es lo que vamos a hacer. Votación de la exposición de motivos tal y como está en el informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la exposición de motivos. **(El señor Jorquera Caselas pide la palabra.)** Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Falta la enmienda del capítulo de ingresos presentada por Coalición Canaria.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Fue la última que se debatió.

El señor **PRESIDENTE**: Mientras lo miran y preguntan, les hago una comunicación a todos los portavoces de los grupos. Tienen veinticuatro horas, o sea hasta mañana jueves día 6 a las ocho de la tarde, para presentar los votos particulares o las enmiendas que se mantienen en Pleno. Comunica la Mesa de la Cámara que va a ser muy estricta en los plazos y, por tanto, lo que tengan que hacer, las enmiendas que se mantengan para el Pleno y los votos particulares, lo tienen que presentar en veinticuatro horas. Tienen veinticuatro horas para hacerlo para que esté mañana a las ocho de la tarde.

Me dicen que, en efecto, hay una enmienda de la señora Oramas, la 1269, que es la que hace alusión a este tema del estado de ingresos de que hablaba el señor Jorquera. Está localizada, supongo que todos la conocen y vamos a proceder a votarla. ¿Estamos de acuerdo? **(Pausa.)** Pues vamos a proceder a esta votación. Es, insisto, la enmienda número 1269, presentada por la señora Oramas y el señor Perestelo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Hay un empate. No creo que sea necesario reiterar lo dicho y como hemos establecido ya, la enmienda decae por haber habido empate en las votaciones.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**